

**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XLI PERÍODO LEGISLATIVO  
5º SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N.º 5 - 27 de junio de 2024**

**Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela**

**Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica**

**Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia**

**Concejales presentes:**

**AVILA, Laura**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**ESCALANTE, Analía**

**ESPECHE, Vladimir**

**FREIBERGER, Daiana**

**GARAY, Yesica**

**MONTE DE OCA, María Belén**

**OYARZÚN, Fernando**

**PELLOLI, Nicolás**

**TAVARONE, Valter**

## Contenido

REGISTRO DE DEBATE .....	5
- I - APERTURA DE SESIÓN .....	5
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	5
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE .....	5
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS .....	5
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal .....	5
- 2 - De Entes Oficiales .....	6
- 3 - De Particulares .....	7
- 4 - De Comisiones .....	8
- 4.1 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas .....	8
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas .....	9
- 5 - De Información y Debate Ciudadano .....	9
- 6 - De Presidencia .....	9
- 7 - De Bloques .....	9
- 7.1 - Del Partido Justicialista .....	9
- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA .....	11
- 7.3 - De Juntos por el Cambio .....	11
- 7.4 - De Somos Fieles .....	12
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	14
- VI - A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA FIRMA ROUX SUBLIME (Asunto 663/2024, expediente 3/1984) .....	14
- VII - ESTABLECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ACTIVIDAD FERIAL (Asunto 352/2024, expediente 313/2009) .....	15
- VIII - DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Asunto 514/2024, expediente 313/2003) .....	21
- IX - Incorporación al Orden del Día del asunto 528/2024 .....	22
- X - CONTINUACIÓN DEL DEBATE DEL ASUNTO 514/2024 .....	22
- XI - Cuarto Intermedio .....	24
- XII - PRÓRROGA DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 528/2024, expediente 182/2002) .....	24
- XIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1032/2024, QUE MODIFICA EL ESTATUTO DE UISE (Asunto 611/2024, expediente 57/2015) .....	26
- XIV - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024 (Asunto 612/2024, expediente 92/2023) .....	27
- XV - MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5819 (Asunto 629/2024, expediente 1048/1999) .....	34
- XVI - MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6296 (Asunto 630/2024, expediente 51/2017) .....	34
- XVII - AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 563/2024, expediente 115/1997) .....	34
- XVIII - Asunto 565/2024 - Se remite a Registro de Nombres .....	35

- XIX - BANCA DE LA COMUNIDAD RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317 (Asunto 627/2024, expediente 691/1996).....	35
- XX - Asuntos 616/2024 y 617/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques .....	39
- XXI - Asuntos 618/2024 y 619/2024- Se remite a Archivo.....	39
- XXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 620/2024, expediente 92/2023) .....	40
- XXIII - Asunto 636/2024 - Se remite a Archivo .....	40
- XXIV - Asunto 637/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques .....	41
- XXV - AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 613/2024, expediente 541/1991) .....	41
- XXVI - DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 2, MACIZO 20, SECCIÓN D (Asunto 640/2024, expediente 40/2023) .....	41
- XXVII - MES DE LA ANTÁRTIDA (Asunto 596/2024, expediente 14/2024) .....	42
- XXVIII - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 936/2013 (Asunto 597/2024, expediente 14/2024).....	42
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 598/2024, expediente 21/1995) .....	43
- XXX - BANCO SOLIDARIO DE MEDICAMENTOS (Asuntos 599/2024 y 600/2024, expediente 98/2020).....	50
- XXXI - DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317 (Asunto 601/2024, expediente 691/1996) .....	62
- XXXII - Cuarto Intermedio.....	68
- XXXIII - 214.º ANIVERSARIO DEL EJERCITO ARGENTINO (Asunto 564/2024, expediente 83/2008).....	68
- XXXIV - CONOCERNOS PARA RECONOCERNOS (Asunto 662/2024, expediente 56/2024)...	69
- XXXV - MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD 09/2009 (Asunto 582/2024, expediente 76/1988)	69
- XXXVI - GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ARGENTINAS "LA TELESITA" (Asunto 623/2024, expediente 55/2024) .....	70
- XXXVII - USHUAIA HAIR FEST (Asunto 633/2024, expediente 57/2024).....	70
- XXXVIII - DESAFÍO DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 634/2024, expediente 58/2024) .....	71
- XXXIX - REPUDIO A EL CAMBIO DE NOMBRE DEL LAGO ACIGAMI (Asunto 635/2024, expediente 16/2024) .....	71
- XL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 621/2024, expediente 768/2004).....	76
- XLI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 647/2024, expediente 144/1994) .....	77
- XLII - Cuarto Intermedio.....	77
- XLIII - CULTURA DE LAS ARTES VISUALES (Asunto 648/2024, expediente 60/2021) .....	77
- XLIV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069 (Asunto 649/2024, expediente 21/1995) .....	78
- XLV - GIRA ARTÍSTICA PINCELADAS ARGENTINAS (Asunto 661/2024, expediente 64/2024) .....	78
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 583/2024, expediente 76/1988) .....	79

- XLVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL CIUDADANO JOAQUÍN RIZZUTI (Asunto 584/2024, expediente 92/2014) ..... 82
- XLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 585/2024, expediente 309/2009) ..... 82
- XLIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 602/2024, expediente 128/1984) ..... 83
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 603/2024, expediente 603/2024)..... 83
- LI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 605/2024, expediente 237/1990) ..... 84
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 642/2024, expediente 527/2007)..... 86
- LIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 643/2024, expediente 42/2023) ..... 88
- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 646/2024, expediente 799/2006) ..... 88
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 608/2024, expediente 54/2024)..... 89
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 609/2024, expediente 159/2008) ..... 92
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 610/2024, expediente 29/2019) ..... 92
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 652/2024, expediente 60/2024) ..... 93
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 653/2024, expediente 1048/1999) ..... 93
- LX - FIESTA NACIONAL DEL INVIERNO (Asunto 677/2024, expediente 58/2024) ..... 95
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 654/2024, expediente 61/2024) ..... 95
- LXII - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN..... 96
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2024, expediente 48/2020) ..... 96
- LXIV - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..... 98

de

## REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de junio del año 2024, en el Gimnasio La Cantero, siendo la hora 11 y 58:

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las once horas, cincuenta y ocho minutos, con la presencia de los concejales De la Vega, Laura Avila, Pelloli, Yesica Garay, Daiana Freiberger, Analía Escalante, Fernando Oyarzún, Valter Tavarone, Belén Monte de Oca y Vladimir Espeche, y esta Presidencia, habiendo quórum, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a los vecinos y a las vecinas que nos siguen por las redes sociales que posee este Concejo.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Nos ponemos de pie para izar los Pabellones.

Invitamos a dos empleados de la Municipalidad, al señor Jorge Chanampa y a la señora Luisa Foltz, a que procedan a izar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Muchas gracias.

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los señores concejales y las concejalas la Registración del Debate de la Sesión N.º 4, de fecha 30 de mayo del 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Es el momento de hacer homenajes. Si algún concejal desea hacer algún homenaje, que así lo haga saber a esta Presidencia.

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Acto seguido se leerá por Secretaría el Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

### Del Departamento Ejecutivo Municipal

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 567/2024, expediente 319/2009. Remite respuesta a Resolución CD N.º 57/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 578/2024, expediente 96/2022. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 50/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 611/2024, expediente 57/2015. Remite Decreto Municipal N.º 1032/2024 referente a aprobar la modificación del artículo 5º del Estatuto de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

- Se reserva sobre tablas.

## Moción

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 612/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, que termine de leer por Secretaría el proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Usted quiere que termine de leer ese proyecto, ese asunto y ahí...

**SR. TAVARONE.**- Y hacer una moción.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ok.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 612/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de \$11.052.646.738,75 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024.

- Se reserva sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, es para hacer una Moción de Orden en los términos del artículo 101, inciso 11), del Reglamento Interno, solicitando que este asunto sea remitido a comisión para mayor estudio y análisis.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción del concejal Tavarone, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloi.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Ocho por la negativa y dos por la afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se trata en Sesión.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 614/2024, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución CD N.º 52/2024.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 629/2024, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5819.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 630/2024, expediente 51/2017. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 6296.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 631/2024, expediente 110/2014. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4 m normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 2 -

## De Entes Oficiales

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De los Entes Oficiales.

Asunto 570/2024, expediente 313/2003. El abogado Fernando Vera, secretario de Legal y Técnico de la Municipalidad, remite copia autenticada del Expediente E-2513-2024.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 571/2024, expediente 71/2003. La licenciada Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos, remite dictamen sobre el asunto 511/2020.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 572/2024, expediente 3/1984. La licenciada Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos, remite dictamen sobre el asunto 483/2020.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 579/2024, expediente 272/2005. Remite respuesta a Resolución CD N.º 54/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 632/2024, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMu N.º 23/2024.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 3 -

### De Particulares

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Particulares.

Asunto 558/2024, expediente 10/2024. La Comunidad de Padres de Estudiantes Universitarios y Terciarios Volver a Casa TDF proponen un anteproyecto de ordenanza referente a becas municipales.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 562/2024, expediente 691/1996. La señora Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF) solicitan la anulación del dictamen de mayoría votado el día 23/05.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 563/2024, expediente 115/1997. La señora Cristina Cisneros solicita que se instale un semáforo en la intersección de Retamar y Onas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 565/2024, expediente 84/1993. La señora Mónica Vale solicita que se designe con el nombre "Inocencio Gorosito" a alguna arteria de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

### 2 - D.E.

Asunto 569/2024, expediente 107/2014. El señor Juan Carlos Mac Lennan, titular de la Licencia de Taxi 077, solicita prórroga del tiempo estimado para adquirir un vehículo nuevo o usado que pueda ser habilitado para trabajar.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 574/2024, expediente 1568/1998. El señor Sergio Camargo y vecinos del barrio Mirador del Beagle solicitan hacer uso de la Banca de la Comunidad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 575/2024, expediente 691/1996. La señora Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 590/2024, expediente 156/1989. La señora Elsa Urbarri, coordinadora del Comité de Gestión COA Ushuaia, solicita que se retiren los comederos, bebederos y cuchas que algunos vecinos han instalado en distintos puntos de la ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 591/2024, expediente 132/2005. El señor Ernesto Eduardo López Viera solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 592/2024, expediente 691/1996. El señor José Maldonado remite su ponencia sobre el dictamen de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo: asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 593/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero remite su ponencia sobre el asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 594/2024, expediente 691/1996. La señora Aleth Sandra Lede remite su ponencia sobre el dictamen de Comisión de Información y Debate Ciudadano, referida al Asunto 6/24.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 595/2024, expediente 691/1996. La señora Patricia Eiroa remite su ponencia sobre el asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 615/2024, expediente 256/2005. El señor Gustavo Ortiz y José Luis Gruccio solicitan la construcción de un estacionamiento público en el barrio Los Pinos.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 625/2024, expediente 313/2009. La señora Aida Elizabeth Rosado remite proyecto de ordenanza cuyo objetivo es la creación e implementación de "Cocinas Comunitarias".

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 626/2024, expediente 37/1986. La Cooperativa de Trabajo La Unión TDF Ltda. solicita que se actualice la tarifa del estacionamiento medido.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 627/2024, expediente 691/1996. La señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados solicitan que -para la próxima sesión ordinaria- se les conceda la Banca de la Comunidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 628/2024, expediente 556/2005. El señor Guillermo Romero, presidente del Centro de Residentes Formoseños de TDF, ante el asunto presentado por vecinos del barrio Los Pinos por ruidos molestos, remite acta de mediación comunitaria.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 638/2024, expediente 21/1995. El señor Antonio Javier Celentano, presidente de Surtruck S.A, solicita que se incorpore al Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.) los nomencladores: "Taller de modificación y/o reparación de vehículos de pasajeros y cargas".

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 641/2024, expediente 570/1996. La señora Julieta Morúa solicita que se denomine Julia Isabela Berenstein a la calesita que se encuentra en la plaza Piedrabuena.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 4 -

## De Comisiones

- 4.1 -

### De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos 616/2024 y 617/2024. Se aconseja remitir a conocimiento de Bloques.

"Asunto 616/2024, expediente 193/1988. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 28/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 617/2024, expediente 193/1988. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 29/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".

- Hablan varias personas a la vez.

- Se reservan sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 618, 619, 620, 636 y 637 del 2024.

"Asunto 618/2024, expediente 691/1996. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 90/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 619/2024, expediente 691/1996. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 68/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 620/2024, expediente 92/2023. Aconseja proyecto de resolución. Dictamen sobre Asunto 204/2024. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 636/2024, expediente 132/2022. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 717/2022. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 637/2024, expediente 21/1995. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 449/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".



**- 4.2 -**

**De Planeamiento y Obras Públicas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 613 y 640 del 2024.

"Asunto 613/2024, expediente 541/1991. Aconseja minuta de comunicación. Dictamen sobre Asunto 772/2023. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 640/2024, expediente 40/2023. Aconseja ordenanza en 1° lectura. Dictamen sobre Asunto 244/2023. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura".

- Se reservan sobre tablas.

**- 5 -**

**De Información y Debate Ciudadano**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 596/2024, expediente 14/2024. Proyecto de ordenanza referente a establecer el "Mes de la Antártida".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 597/2024, expediente 14/2024. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N.º 936/2013.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 598/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 6300.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 599/2024, expediente 98/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 600/2024, expediente 98/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia (Comisión 5).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 601/2024, expediente 691/1996. Dos dictámenes.

- Se reserva sobre tablas.

**- 6 -**

**De Presidencia**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto de Presidencia.

Asunto 564/2024, expediente 83/2008. Proyecto de resolución referente a ratificar en todos sus términos el Decreto PCD 88/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2024, expediente 56/2024. Proyecto de resolución referente a ratificar el Decreto PCD N.º 096/2024.

- Se reserva sobre tablas.

**- 7 -**

**De Bloques**

**- 7.1 -**

**Del Partido Justicialista**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Partido Justicialista.



Asunto 577/2024, expediente 144/1994. La concejala Daiana Freiburger informa que la señora Rosalía Guerrero será representante del bloque Justicialista en el Consejo Asesor de Seguridad Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 582/2024, expediente 3/1984. Proyecto de decreto referente a modificar el inciso 5) de artículo 68 del Título Séptimo, Capítulo Segundo, Anexo I del Decreto CD 09/2009.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 622/2024, expediente 105/2022. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 6173.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 623/2024, expediente 55/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal al Grupo de Danzas Folclóricas Argentina "La Telesita".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 633/2024, expediente 57/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal el "Ushuaia Hair Fest".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 634/2024, expediente 58/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal a la 5° edición del evento "Desafío del Fin del Mundo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 635/2024, expediente 16/2024. Proyecto de declaración referente a declarar el más energético repudio a la imposición del cambio de nombre del Lago Acigami.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 639/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a establecer que todo barrio, calle y/o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente y/o correspondiente a mensuras aprobadas, sean de libre circulación o aún no abiertas por motivos de diversa índole, debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante.

- A la comisión de Digesto.

Asunto 657/2024, expediente 62/2024. Proyecto de ordenanza referente a reconocer y promover los deportes electrónicos en la ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 658/2024, expediente 63/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear la marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados en la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Policía Municipal.

3 – D.P.



### Moción

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 659/2024, expediente 313/2009. Proyecto de ordenanza referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias, presidenta. Para solicitar el giro de este asunto a la comisión número uno ya que necesita ser tratado en conjunto con cocinas comunitarias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Garay para remitir a comisión 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Por unanimidad. Entonces, comisión 1.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 660/2024, expediente 152/2011. Proyecto de ordenanza referente a instituir el marco regulatorio para el funcionamiento de Unidades Gastronómicas Móviles en el ejido urbano.

- A la comisión de Policía Municipal.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Partido de la Concertación FORJA.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. GARAY.-** Disculpe presidenta, tenemos una duda respecto del asunto 657, usted dijo que pasa a comisión número tres y todos tenemos, dentro del trabajo parlamentario que hicimos, comisión número cinco.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Sí, comisión número cinco, disculpe. Gracias, concejala.

**SRA. GARAY.-** Gracias.

## - 7.2 -

### Del Partido de la Concertación FORJA

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 621/2024, expediente 768/2004. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a informar si se ha planificado o proyectado la remodelación y/o reconstrucción de la escalera ubicada sobre la calle Pedro Vargas, entre Emeterio Rodríguez y avenida Alem.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 647/2024, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle José Salomón, desde la calle Nello Magni hasta su intersección con la calle Francisco Torres.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 648/2024, expediente 21/1995. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la "Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 649/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas (CAEU) la posición arancelaria L.01.01.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 650/2024, expediente 59/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear la 'Plaza de las Provincias Argentinas'.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 651/2024, expediente 32/1984. Proyecto de resolución referente a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra de vehículos adaptados para la prestación del servicio público de taxis.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 661/2024, expediente 64/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la gira artística Pinceladas Argentinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

## - 7.3 -

### De Juntos por el Cambio

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** De Juntos por el Cambio.

Asunto 583/2024, expediente 76/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en qué consisten los trabajos de movimiento y acopio de tierra en el sector de Servicios Públicos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 584/2024, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución referente a declarar Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Joaquín Rizzuti.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 585/2024, expediente 309/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 586/2024, expediente 153/2012. Proyecto de ordenanza referente a instituir el programa 'Auxilio Vital' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 587/2024, expediente 153/2012. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un mapeo o registro sobre la cantidad y localización de los DEA en Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 602/2024, expediente 128/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de señalización con la leyenda "Sentido Obligatorio".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 603/2024, expediente 3/2022. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información detallada en relación a la totalidad de los ingresos obtenidos de acuerdo con el Convenio N.º 19441/2023.

- Se reserva sobre tablas.

#### 4 - D.E.

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Proyecto de ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 605/2024, expediente 237/1990. Minuta de comunicación dirigida al señor presidente de la UISE solicitando remita información sobre la factibilidad de implementar un nuevo recorrido de transporte público que conecte el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas con el centro de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 642/2024, expediente 527/2007. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la implementación de la Ordenanza Municipal N.º 6285.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 643/2024, expediente 42/2023. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de cartelería adecuada en el sector de la Escuela N.º 40.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2024, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza referente a eximir a los choferes registrados en la flota de agencias de viajes y turismo de portar licencias de conducir con categorías D1.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 645/2024, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Resol-2024-553-APN-MD del Ministerio de Defensa de la Nación.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 646/2024, expediente 799/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad entre las calles Tucumán y Padre Mujica.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 7.4 -

#### De Somos Fueguinos

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Somos Fueguinos.

Asunto 573/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a desafectar como calle, la denominada Santa Fe, actualmente sin abrir, que bordea parcialmente la Reserva Natural Urbana ubicada catastralmente en la Sección L, Macizo 97, Parcela 1A.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 576/2024, expediente 270/2012. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martin.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



Asunto 588/2024, expediente 68/1990. Proyecto de ordenanza referente a establecer el plazo de 30 días corridos para la publicación de los actos administrativos de la Administración Pública Municipal, Entes Autárquicos y Entes Descentralizados en el Boletín Oficial Municipal.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 607/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar los baches y alcantarillados ubicados en distintos sectores del ejido urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

### Moción

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 608/2024, expediente 54/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado Terrazas del Susana dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, hay un error ahí, en el nombre, no es Terrazas del Susana, es Terrazas del Fin del Mundo. Pido que por Secretaría se rectifique, así cuando aprobemos el Orden del Día está correcto el nombre del barrio.

- Asentimiento.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 608/2024, expediente 54/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado Terrazas del Fin del Mundo dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 609/2024, expediente 159/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a reparar o reemplazar las escaleras ubicadas en el pasaje peatonal que conectan desde Eduardo Daniel Iribarne con 2 de Abril.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 610/2024, expediente 29/2010. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre la afectación de la Parcela 45, Macizo 96, Sección D para la construcción de un estacionamiento vehicular lindero al Colegio de Educación Primaria María Elena Walsh N.º 40.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 652/2024, expediente 60/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda al entubamiento del sector de barrio Parque que atraviesa el Macizo 91A y Macizo 91B.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 653/2024, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo solicitado mediante Nota N.º 28/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 654/2024, expediente 61/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia de la habilitación Municipal de la empresa Transinland; copia de las infracciones municipales si las tuviese; etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 655/2024, expediente 48/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referente a cantidad de convenios suscriptos en el marco del Plan Argentina Hace I y II.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 656/2024, expediente 193/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por las cuales no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.º 5347 y 5348.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.



- V -  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los concejales y las concejalas la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- VI -  
**A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA FIRMA ROUX SUBLIME  
(Asunto 663/2024, expediente 3/1984)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Pido dar tratamiento al asunto 663, que es una declaración de interés, y si podemos después pedir un cuarto intermedio para escuchar a los chicos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- El asunto no está en el boletín. ¿Es para presentarlo sobre tablas?

**SRA. ESCALANTE.**- Sí.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ahora leemos el asunto.

**SRA. ESCALANTE.**- Gracias.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 663/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad que realiza la firma Roux Sublime a cargo de Castillo Mariela y Barrios Mauro en la fabricación de instrumentos musicales de cuerda con madera de lenga.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Solicito un cuarto intermedio, para poder escuchar a los chicos y que les demos el diploma.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 23.*

**5 - D.P.**



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las doce y veintiséis horas se levanta el cuarto intermedio. Sigue la Sesión.

*- A la hora 12 y 26:*



**ESTABLECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ACTIVIDAD FERIAL  
(Asunto 352/2024, expediente 313/2009)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias, para solicitar por el artículo 106 el giro del asunto 352 para ser tratado.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los señores concejales el giro del asunto que está en comisión cuatro a Sesión... es el de feriantes, la ordenanza de los feriantes.

**SRA. GARAY.**- Solicito, perdón, a Secretaría, por favor, si puede leer cómo quedó a raíz del trabajo en comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Primero vamos a ver si lo aprueban que lo traigamos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora se va a leer por Secretaría el proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°.- Objeto.** La presente ordenanza tiene como objeto establecer el marco normativo aplicable a la actividad de venta eventual o intercambio de productos de reventa, manualidades, artesanías, servicios y alimentos, en adelante denominada actividad ferial, y a los 'Feriantes' que se desenvuelven en ella.

**Artículo 2°.- Definiciones.** A los fines de esta ordenanza se establece el siguiente glosario:

- a) **actividad ferial:** es la actividad de intercambio económico y/o de productos (trueque) que se realiza en espacios denominados feria o similares, de manera habitual y/o eventual, en espacios de carácter público y/o privado debidamente habilitados o con el permiso correspondiente;
- b) **expo:** son las exposiciones de artículos tanto de elaboración artesanal como de reventa y/o servicios, sin la posibilidad de intercambio económico, y con la finalidad de publicitar la actividad comercial y productiva por parte de cada productor, elaborador de productos artesanales y feriante con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las unidades productivas que se realizan en la ciudad con el permiso correspondiente;
- c) **feriante:** son personas físicas o jurídicas que realizan actividad ferial en la ciudad, teniendo como objetivo el fortalecimiento y acompañamiento en el desarrollo de la actividad de intercambio económico que se realiza en las ferias;
- d) **espacios de la actividad ferial:** son los espacios abiertos o cerrados, con ingreso público o restringido, de carácter público o privado, utilizados para la actividad ferial definida en el sub inciso a) del presente artículo.

**Artículo 3°.- Permiso municipal.** Las personas físicas o jurídicas que realicen actividad ferial deben contar con el permiso municipal correspondiente. A tal fin, se inscriben en el Registro Único de Feriantes. Asimismo, aquellos sitios en donde se realice habitualmente actividad ferial deben estar inscriptos por su responsable en el Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial.

**Artículo 4°.- Disposición Final de los Residuos.** A los fines de la presente ordenanza, todo residuo que sea generado en los establecimientos o espacios en donde se lleva adelante la actividad ferial, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

**TÍTULO II  
TRIBUTACIÓN**

**Artículo 5°.- Fondo de Fomento para el Desarrollo de la Economía Social.** Crear el Fondo de Fomento para la Economía Social, a los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza, el que tiene afectación específica para asistir y fortalecer los

programas y actividades socio-productivas de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos del municipio o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 6°.- *Facultar.* Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios y articulaciones con universidades, organizaciones con y sin fines de lucro, asociaciones, cámaras empresariales, que deseen acompañar, asistir y fortalecer el desarrollo de las actividades mencionadas en la presente ordenanza.

Artículo 7°.- *Composición del Fondo.* El Fondo creado por el artículo 5° de la presente se nutre de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) lo recaudado por la aplicación de tasas y sanciones previstas en la presente ordenanza;
- b) la partida presupuestaria asignada por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace;
- c) recursos provenientes de programas similares de tercera jurisdicción;
- d) donaciones y legados.

Artículo 8°.- *Tasas.* Incorporar como inciso m) *Actividad Ferial*, al artículo 1°, Parte Especial, Anexo II 'Derechos de Oficina' de la Ordenanza Municipal 5069, o la que en el futuro la reemplace, el que queda redactado de la siguiente manera:

m) **ACTIVIDAD FERIAL**

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. certificado de habilitación de actividad ferial                            | (sin costo emisión por primera vez); |
| 2. emisión de carnet habilitante  | 2 U.V.F.;                            |
| 3. renovación   | 1 U.V.F.;                            |
| 4. extravío. El valor se incrementará en un 100% por cada extravío posterior; | 2,25 U.V.F.;                         |
| 5. certificado de habilitación semestral de un espacio de la actividad ferial | 55 U.V.F.; y                         |
| 6. certificado de habilitación anual de un espacio de la actividad ferial     | 65 U.V.F.                            |

**TÍTULO III  
DE LOS REGISTROS**

Artículo 9°.- *Registros de Feriantes.* Crear el Registro Único de Feriantes (RUF) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, donde se inscriben las personas físicas o jurídicas que realicen actividad ferial.

Artículo 10.- *Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial.* Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial (RUEAF) en el que se inscriben establecimientos a cargo de una persona física o jurídica en la cual se desarrolle la 'actividad ferial habitual'.

Artículo 11.- *Cese de la Actividad.* El cese de actividad ferial del establecimiento o del feriante, debe ser comunicado a la autoridad de aplicación correspondiente para cada caso, dentro de los 30 días de producido, bajo apercibimiento de continuar siendo titular responsable del pago de los tributos establecidos en la presente, como si estuviera en ejercicio, según el régimen tarifario vigente.

**TÍTULO IV  
AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE FERIANTES**

Artículo 12.- *Autoridad de Aplicación y Administración.* Es autoridad de aplicación y administración del RUF, la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Coordinación de Economía Social, o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 13.- *Funciones.* La autoridad de aplicación y administración del RUF debe:

- a) llevar adelante los procesos de inscripción, actualización y control del Registro Único de Feriantes;



- b) resolver las situaciones particulares que pudieran surgir durante el proceso de inscripción;
- c) llevar adelante toda actividad que asista, fomente y acompañe el desarrollo de los circuitos de la actividad ferial en la ciudad.

**TITULO V**  
**AUTORIDAD DE APLICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTRALOR DEL**  
**REGISTRO DE ESPACIOS DE LA ACTIVIDAD FERIAL**

**Artículo 14.-** *Autoridad de Aplicación, Administración y Contralor. Designar como autoridad de aplicación, administración y contralor del Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Comercio e Industria, o la que en el futuro las reemplace.*

**Artículo 15.-** *Funciones. La autoridad de aplicación y administración debe:*

- a) llevar adelante los procesos de inscripción, actualización y control del Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial;
- b) otorgar habilitaciones a los establecimientos y espacios de la Actividad Ferial que lleven adelante la actividad ferial y que cumplan con los requisitos exigidos para cada caso en la presente norma;
- c) inspeccionar los espacios en donde se realice la actividad ferial en la ciudad.

**TITULO VI**  
**DEL REGISTRO ÚNICO DE FERIANTES**

**Artículo 16.-** *Instrumentación. Las personas físicas o jurídicas sujetas a inscribirse al Registro Único de Feriantes son aquellas que llevan adelante actividad ferial, y cumplen con lo establecido en la presente norma.*

**Artículo 17.-** *Certificado. Las personas inscriptas reciben un certificado que así lo acredite y un carnet habilitante de uso personal e intransferible.*

**Artículo 18.-** *Renovación. Tanto el certificado de feriante, como el carnet habilitante deben renovarse anualmente*

**Artículo 19.-** *Requisitos para la Inscripción. Para inscribirse el solicitante debe presentar la siguiente documentación:*

- a) formulario de preinscripción en calidad de declaración jurada;
- b) formato digital o copia del DNI;
- c) formato digital o copia de inscripción en AFIP;
- d) formato digital o copia de declaración jurada (D.D.J.J.01) AREF;
- e) constancia de situación fiscal regular expedida por la Dirección General de Rentas Municipal propio de la actividad ferial;
- f) constancia de situación regular ante el Juzgado de Faltas Municipal propio de la actividad ferial.

**Artículo 20.-** *Personas Jurídicas. A los fines de inscribirse, las personas jurídicas deben presentar:*

- a) el Contrato Societario correspondiente;
- b) constancia de inscripción ante la Inspección General de Justicia;
- c) fotocopia de DNI de las autoridades y los instrumentos correspondientes de los/las apoderados/as.

**Artículo 21.-** *Deber de Información. Los/as feriantes tienen la obligación de mantener la información personal actualizada y comunicar fehacientemente cualquier modificación a la autoridad competente dentro de los treinta (30) días de realizada su modificación. Asimismo, deberán exhibir el permiso correspondiente a requerimiento de la autoridad de contralor.*

**Artículo 22.-** *Manipulación de Alimentos. Las personas que ofrezcan productos alimenticios y de consumo humano, a los fines de formar parte del Registro, deben tener habilitación expedida por la Dirección de Bromatología Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.*

*C.*

**Artículo 23.- Productos para Consumo Humano.** Todos los productos elaborados para el consumo humano deben ser autorizados y cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Bromatología Municipal, según lo establecido por el Código Alimentario Argentino y las normativas municipales vigentes.

## TÍTULO VII

### DEL REGISTRO ÚNICO DE ESPACIOS DE LA ACTIVIDAD FERIAL

**Artículo 24.- Instrumentación.** Los propietarios a inscribirse en el RUEAF son aquellos cuyo establecimiento cumple con las condiciones mencionadas en el artículo 2º de la presente.

**Artículo 25.- Requisito.** Es requisito para habilitar el espacio ferial que el inmueble cuente con la superficie mínima establecida para su habilitación, según la normativa vigente o toda documentación que a futuro considere pertinente el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 26.- Declaración Jurada.** La inscripción requiere la presentación del formulario de preinscripción que será implementado por la autoridad competente en carácter de declaración jurada.

**Artículo 27.- Tasa de Habilitación.** La inscripción en el Registro Único de Espacios de la actividad ferial requiere del pago de una tasa de habilitación según el certificado correspondiente.

**Artículo 28.- Deber de Informar.** La persona física o jurídica responsable del establecimiento inscripto en el RUEAF, debe informar a la autoridad de aplicación lo siguiente:

- a) proyección estimada de actividad ferial que se realizará en el período mensual subsiguiente;
- b) listado de organizadores/as habilitados/as para cada actividad a llevarse a cabo en el espacio; y
- c) listado de feriantes que participan en cada actividad, dentro del período correspondiente.

## TÍTULO VIII

### DE LAS ACTIVIDADES DE FERIAS Y EXPO AL AIRE LIBRE

**Artículo 29.- Actividad Ferial en Espacios al Aire Libre.** La actividad ferial al aire libre, de carácter público y/o privado, requieren de permiso municipal que será limitado al evento específico, debiendo ser expedido por la autoridad de aplicación del RUEAF, que evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos a tal efecto según el caso.

**Artículo 30.- Exigencia.** Para obtener la autorización correspondiente, sean de carácter público y/o privado, deben disponer de un mínimo de dos (2) baños químicos.

**Artículo 31.- Actividad Ferial al Aire Libre de Carácter Público.** La actividad ferial que se desarrolle en espacios al aire libre de carácter público debe presentar ante la autoridad de aplicación:

- a) nota de solicitud del permiso correspondiente para la actividad ferial, detallando datos personales del organizador/a, fecha, lugar y horario de realización; y
- b) listado de feriantes que participan, los que deben estar inscriptos en el Registro Único de Feriantes.

**Artículo 32.- Actividad Ferial al Aire Libre de Carácter Privado.** La actividad ferial en espacios al aire libre de carácter privado debe presentar ante la autoridad de aplicación del RUEAF la siguiente información:

- a) nota de solicitud del permiso correspondiente para la actividad ferial, detallando datos personales del organizador/a, fecha, lugar y horario de realización;
- b) comprobante de Impuesto Inmobiliario municipal al día; y
- c) listado de feriantes que participan, debidamente inscriptos en el Registro Único de Feriantes.

## TÍTULO IX

### RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

**Artículo 33.- Infracciones de Feriantes.** Son motivo de sanción, por faltas de los y las feriantes, las siguientes acciones:

- a) la falta del certificado de feriante y/o carnet habilitante expedido por la autoridad competente; con multa de 25 U.F.A. a 150 U.F.A.;
- b) la oferta de artículos que incumplan con lo establecido en la Ley Nacional N.º 22362 sobre Marcas y Designaciones, y/o con la Ley Nacional N.º 11723 de propiedad intelectual, o la que en el futuro a reemplace, con multa de 250 U.F.A. a 400 U.F.A., y/o suspensión del carnet habilitante de hasta noventa (90) días;
- c) el incumplimiento en tiempo y forma de órdenes o intimaciones impuestas, notificadas legal y formalmente, con multa de 100 U.F.A. a 200 U.F.A. y/o suspensión del carnet habilitante de hasta noventa (90) días;
- d) la actividad ferial en espacios que no se encuentren registrados como espacios de la actividad ferial, con multa de 100 U.F.A. a 300 U.F.A. y/o incautación temporal;
- e) la falta total o parcial de la documentación sanitaria exigible; con multa de 100 U.F.A. a 300 U.F.A. y/o suspensión del carnet habilitante de treinta (30) días y/o incautación temporal si correspondiere.

**Artículo 34.- Infracciones en los Espacios de la Actividad Ferial.** Son motivo de sanción, por faltas de los Espacios de la Actividad Ferial, las siguientes acciones:

- a) la incorporación de personas físicas o jurídicas que no se encuentren inscriptas en el Registro Único de Feriantes, con multa de 100 U.F.A. a 250 U.F.A.;
- b) la incorporación de feriantes gastronómicos que no cuenten con la habilitación expedida por la Dirección de Bromatología Municipal, con multa de 150 U.F.A. a 500 U.F.A.;
- c) la falta de exhibición permanente de constancias de habilitación, permiso o inscripción, o cualquier otro documento para el que se hubiere impuesto la obligatoriedad del registro como Espacio de la Actividad Ferial, con multa de 100 U.F.A.
- d) la realización de actividad ferial dentro del espacio sin permiso, autorización, habilitación inscripción y/o comunicación previa, con multa de 200 U.F.A. a 400 U.F.A.; y
- e) la realización de actividades feriales, que se encuentren prohibidas por las disposiciones vigentes, o para las que se hubiese denegado permiso, con multa de 200 U.F.A. a 400 U.F.A. y clausura del espacio para dicha actividad.

**Artículo 35.- Régimen de Faltas.** Las infracciones y/o sanciones a lo dispuesto en la presente ordenanza, se encuadran en el Régimen de Penalidades por Faltas, Ordenanza Municipal N.º 1492 y sus pares modificatorias o la que en el futuro la reemplace.

**Artículo 36.- Reglamentación.** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en el plazo de ciento ochenta (180) días.

**Artículo 37.- Derogación.** Derogar la Ordenanza Municipal N.º 5087.

**Artículo 38.- De forma".**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se acaba de terminar de leer el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se sanciona la ordenanza.

6 - D.E.



- Aplausos.

- Las concejalas Avila y Garay piden la palabra.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. GARAY.**- Perdón.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.



**SRA. GARAY.-** Antes de pasar a otro asunto, son válidos los aplausos, la verdad que sí. Hoy tenemos presente a feriantes aquí en la sesión.

Y la verdad que es un proyecto, como ya dijimos varias veces en los distintos trabajos en comisión, que llevó mucho tiempo consensuarlo, ponerse de acuerdo, y me parece que ahí es válido el trabajo absolutamente de todos los concejales de todos los espacios, entendiéndolo que esta es una problemática que teníamos que resolver en el ámbito legislativo para darle herramientas al Ejecutivo, de empezar a trabajar efectivamente en estos espacios y reconocer la figura del feriante, porque la economía popular no es de ahora, la economía popular es de hace muchísimos años. Y el Ejecutivo, los Ejecutivos tienen la responsabilidad de trabajar absolutamente con todos los sectores.

Así que, simplemente eso, sabemos que hubieron otros concejales, como en el caso de Gabriel, que preside la comisión N.º 4, que viene hace muchos años trabajando esta temática.

Me parece que este proyecto de ordenanza marcó un antes y un después respecto de la Cámara de Comercio, que ante otros proyectos tal vez eran los primeros en preguntar de qué se trata, cómo nos impacta, cómo va a perjudicar a la PYME, al comercio. Y en esta oportunidad, tuvimos la oportunidad de trabajar este proyecto y estas modificaciones que se presentaron con ellos. Así que yo no quiero dejar de pasar por alto la predisposición y la voluntad de su presidenta, de Claudia Fernández; también del equipo que la acompaña, de Daniel, de Claudio y de Federico, que también han expuesto en las comisiones. Porque sin ellos hubiera sido muy difícil. Hoy estamos en un momento donde la norma y el rol que cumplimos nosotros también legislando es muy cuestionado ante el desconocimiento de lo que se está tratando. Por eso es que los invitamos a ser parte de esta presentación, que ellos pudieran exponer la mirada y las modificaciones que también nosotros aceptamos.

Así que, también agradecerle a Eli Rosado, que fue una de las impulsoras inicialmente de este proyecto de ferias para que hoy lleguemos a esta aprobación de manera unánime.

También decirles que si es necesario volver a modificar la norma o que la norma se adapte a la coyuntura del contexto, sobre todo económico y social, cuenten con nosotros, cuenten con este bloque para seguir discutiendo lo que haya que discutir. Lo que no podemos hacer en los ámbitos legislativos es dejar de mirar la necesidad de la gente e imponer las diferencias personales o partidarias sin ver -como dije recién- la coyuntura local y el momento tan difícil que se está viviendo.

Así que, agradecerle como siempre, a todos mis pares por la buena voluntad y predisposición de trabajar este tema y además aceptar girarlo para que hoy saliera de manera unánime aprobado.

Simplemente eso, muchas gracias.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.-** Sumándome un poco a las palabras de la concejala Garay, es muy importante, se trabajó mucho desde este Concejo, sabemos que hace años que viene este proyecto, pero trabajamos un montón. Agradecemos a las Cámaras igual.

Y sabemos la importancia de la economía popular y más chiquito: la economía barrial. Sabemos que la mayoría son mujeres de los barrios, de los quinchos. La feria es una actividad muy importante para la economía popular y para la economía más chiquito barrial.

Sabemos que en este contexto económico tan difícil es importante trabajar desde este Concejo. Y vamos a seguir poniéndole el hombro y trabajando con los barrios, con los feriantes y con todos los sectores.

Agradezco a mis pares porque nos pudimos poner de acuerdo en muchos temas y también le digo a las feriantes, porque justo hoy nos decían que si hay que cambiar la normativa en algo, hay que modificarla, estamos para eso.

Muchísimas gracias.

- Aplausos.

7 – D.P.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Tavarone.



**SR. TAVARONE.-** Gracias, señora presidente. Como redactor de la Carta Orgánica veo con placer y orgullo todas las instancias de negociación y participación con las que se ha desarrollado... o arroja como resultado la sanción de esta ordenanza, porque es una forma de ver plasmado en la realidad el espíritu de lo que muchos de los convencionales constituyentes redactamos nuestra constitución local.

Desde este punto de vista y sabiendo que tanto la microeconomía o la economía popular como la Economía o la Gran Economía son una sola y todo sirve para el desarrollo y el crecimiento de la actividad de nuestra ciudad, es realmente un honor haber podido participar en la discusión final y debate de esta ordenanza, reconociendo la tarea no sólo del concejal De la Vega, de los concejales que estuvieron anteriormente, que a veces los criticamos mucho. En esta ocasión, también hacer extensiva la felicitación a todos los concejales que a lo largo del tiempo han participado en la discusión de este asunto tan importante para algunos vecinos de nuestra ciudad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejal Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.-** Sí, en este sentido, más allá de destacar la tarea que nosotros pudimos desarrollar en la comisión, que fuimos trabajando punto por punto, artículo por artículo, casi hasta palabra por palabra y nos pudimos poner de acuerdo, no puedo dejar de mencionar de que hoy la Cámara de Comercio está sacando un informe, en realidad hace muy poquitos días, de que tienen una retracción en el consumo y una baja en las ventas durante veinte meses consecutivos.

Y esto también significa de que nosotros estamos atravesando una crisis; una crisis a nivel nacional, una crisis a nivel provincial y en el ámbito municipal una crisis para los vecinos y las vecinas que no solamente se encuentran con una realidad económica y financiera muy complicada, que hace que hoy tengan o estén deseosos de desarrollar también este tipo de emprendimientos para poder llevar un plato de comida a su casa, para poder comprar el guardapolvo a los chicos, para poder comprar los útiles, sino que también se ven en situaciones muy complicadas los lugares y los espacios, que no se encontraban habilitados para desarrollar ferias. Recordemos que estas ferias no se hacen solamente en escuelas o en espacios públicos, sino que también se hacen muchas veces en distintos establecimientos que se alquilan a estos efectos.

Entonces, la idea de esta ordenanza es poder dar también esta respuesta en una realidad muy complicada, económica y financiera, y también muy complicada para todos los vecinos y las vecinas de Ushuaia que desde hace un tiempo a esta parte nos vemos atravesando situaciones de emergencia. Hoy estamos sesionando en este barrio La Cantera y en un montón de barrios hoy hay vecinos y vecinas que se encuentran sin luz, que se encuentran sin agua, que se encuentran atravesando situaciones muy complicadas. Y no solamente por los cortes aleatorios y faltos de la debida publicidad, sino también porque hay muchos vecinos que hoy no pueden pagar el gas. Más allá de la medida cautelar que salió hace muy poquitos días dictada por la jueza, doctora Borruto. Hay muchos vecinos que no pueden pagar la luz, hay muchos vecinos que no pueden pagar el agua, entonces vaya este trabajo también desde el Concejo Deliberante y de todos los concejales y de todas las fuerzas que estamos siempre para los vecinos que nos vengán a presentar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

**- VIII -**

### **DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Asunto 514/2024, expediente 313/2003)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.-** Gracias, presidenta. Es para solicitar a través del artículo 106 del Reglamento Interno, traer el asunto 514 respecto al concurso de la Sindicatura Municipal para poder darle tratamiento.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración la moción de la concejala Avila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

*- Se vota y resulta afirmativa.*



8 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se va a dar lectura por Secretaría del proyecto alcanzado.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 906/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa en el cargo de Síndico Abogado de la Sindicatura General Municipal al abogado Hugo Gastón Martinco, DNI N.° 33.329.622.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- IX -

### Incorporación al Orden del Día del asunto 528/2024

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Para solicitar también, por el artículo 106 del Reglamento Interno, traer el asunto 528, respecto a la prórroga del servicio II de contratación.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de traer el asunto 528, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- X -

### CONTINUACIÓN DEL DEBATE DEL ASUNTO 514/2024

*- El concejal Tavarone y la concejala Avila piden la palabra.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, en relación al asunto anterior, señora presidente, más allá de que fue votado por unanimidad y sin ningún tipo de problema, sí quiero dejar constancia y que quede constancia en la Versión Taquigráfica sobre la duración del mandato del colega. Porque el colega ha sido designado reemplazando al anterior vocal o síndico integrante de la Sindicatura General Municipal. Y el mandato de los síndicos -conforme la reforma de la Carta Orgánica- vence a mitad de mandato del actual intendente.

Quiero dejar en claro que debe interpretarse esta asignación que es nada más para completar el mandato de la vocal que renunció y que originó el concurso que motivara que el señor Martinco sea incorporado como vocal.

Y que se tenga en cuenta también la necesidad de reformar la ordenanza que conforma el jurado para la designación de los nuevos síndicos, que ya oportunamente presentaremos un proyecto garantizando los derechos de las minorías. Porque entendemos que en la forma que está conformado el jurado, prácticamente quienes integramos los bloques de la oposición no tenemos casi incidencias en el jurado y para hacerlo más transparente y con mucha más claridad al procesamiento de designación, vamos a sugerir en su momento modificar esa ordenanza.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Sí, por ahí, para aclarar un poco respecto a la ordenanza, para que los vecinos y vecinas que están escuchando... Para clarificar un poco al respecto porque la verdad que es la primera vez que sucede. Dentro de la ordenanza solicita que los concejales representantes del Concejo Deliberante sean los tres concejales más preferidos. Nosotros, los que participamos dentro del concurso, en este período fuimos los más preferidos dentro del Cuerpo deliberante y

por eso fuimos los que participamos. En otros concursos fueron de otros bloques también los que fueron parte de este concurso.

Por eso es que participamos junto con el concejal Gabriel de la Vega y la concejala Garay en el concurso de síndico.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- De ninguna manera está en mi intención discutir la legitimidad de los concejales que obtuvieron las preferencias suficientes para integrar el jurado para la selección del síndico. Pero, así como está redactada la ordenanza y habida cuenta que el oficialismo tiene una primer minoría y una gran cantidad de concejales y una gran cantidad de afiliados -que hace poquito hicieron pública-, es muy fácil que obtengan más preferencias que cualquiera de los que integramos los bloques opositores, simplemente por el volumen que tiene cada una de las fuerzas políticas.

Yo entiendo que en una ordenanza que sea objetiva y transparente, los representantes de la oposición tienen que tener su representación, pero este es un debate que debemos dar...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- En comisión.

**SR. TAVARONE.**- ...Que debemos dar cuando se presente el proyecto de modificación, creo que nos estamos anticipando más allá de que entiendo las aclaraciones también, como concejal de la oposición, y respetando la designación por preferencia de los concejales de este actual Concejo que formaron parte del jurado, también me hubiera gustado saber qué es lo que se hacía y cómo se estaba tramitando, y lamentablemente nos enteramos con la designación.

Nada más, señora presidente

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Y con el expediente.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

**SRA. FREIBERGER.**- Sí, al respecto, y más allá de que acompañé con el voto la designación del doctor Martinco sin poner ningún tipo de objeción al desarrollo del concurso y entendiendo que es un profesional idóneo y probo en el área -y esto lo tenemos que decir-, eso no obsta a que tal vez cuando discutamos la ordenanza tendríamos que pensar una tramitación administrativa de que se presente un informe por parte de los concejales que integran el jurado de votación; un informe al resto de los pares concejales, porque la verdad es que esto también hace a la formación del convencimiento de cada uno de nosotros para dar nuestra anuencia.

Digamos también de que se presentó por Mesa de Entrada el expediente administrativo, donde constaban todas las actuaciones administrativas en relación al desarrollo del concurso. Entiendo de que lo trataremos en comisión al momento en el que volvamos a debatir estas cuestiones.

Y aprender de que muchas veces, más allá de que haya algunos concejales, que bien merecido tienen, también han ganado sus preferencias y esto es así, pero eso no obsta a que el resto de nosotros podamos saber cuáles son las condiciones objetivas que hacen al convencimiento para poder formar o no formar su voto.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Avila...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Antes de que votemos, el tema del asunto 528, la prórroga de residuos, quería pedir un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, está la primera moción, hay que votarla. Después de eso, si quiere, se puede hacer el cuarto intermedio. Es una moción que no se puede cambiar el orden.

Está a consideración la moción de la concejala Avila de traer a la sesión el asunto 528, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. ESCALANTE.**- Ya lo trajimos, por eso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ah, disculpe,



9 – D.P.

concejala, me distraje con que volvimos al otro tema, me distraje. Está a consideración el pedido de cuarto intermedio por la...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.-** Con respecto a lo que hablábamos recién con la designación del síndico abogado, simplemente quería hacer mención que en la Labor Parlamentaria anterior propuse enviarlo a comisión, justamente, para hacernos de la información correspondiente, entendiendo también lo que sucedía, que los más preferidos hoy son de un bloque y justamente poder analizar los antecedentes y cómo había sido el concurso, simplemente tenía que ver con eso. Nunca se puso en duda la idoneidad ni la capacidad del doctor, que va a estar a cargo de la vocalía de esta Sindicatura. Así que por eso vamos a acompañar obviamente la... con toda la documentación que han enviado de cómo ha sido el tratamiento del mismo, ¿no?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.-** Sí, por ahí, para aclarar, porque es medio confuso. Estamos hablando del asunto respecto al síndico, son dos asuntos... es el asunto anterior, ¿no? Nosotros, ahora, ya estamos en el asunto 528, que lo trajimos de la comisión para ser tratado en sesión y ahora la concejala Escalante está solicitando un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Ahora lo iba a poner a votación, concejala.

**SRA. AVILA.-** Porque es confuso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** La resolución ratificando el lugar del síndico ya fue aprobada por unanimidad.

- XI -

#### Cuarto Intermedio

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Ahora vamos a votar el pedido de cuarto intermedio de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 59.

- A la hora 13 y 09:

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Siendo las trece horas, nueve minutos se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- XII -

#### PRÓRROGA DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 528/2024, expediente 182/2002)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Por Secretaría se va a leer el proyecto de resolución... de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 528/2024.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una nueva prórroga del Contrato en ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad Ushuaia - Servicio II, suscripto el día 25 de marzo de 2014, registrado bajo el N.° 8289, y aprobado por el Decreto Municipal N.° 580/2014, sus modificatorios y ampliatorios, cuyo pliego de bases y condiciones fuera aprobado por la Ordenanza N.° 4303, por el plazo de seis meses, a contar a partir del vencimiento de la última prórroga autorizada por el Concejo Deliberante mediante el dictado de la Ordenanza Municipal N.° 6304, promulgada por Decreto Municipal N.° 2533/2023.

Artículo 2°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Respecto de este asunto, creo que es obligación como concejal de la ciudad acompañar esta prórroga. Ahora, entiendo que venimos del 2014 de prórroga en prórroga. Espero que sea la última. No tengo la posición de decir que es la última vez que otorgo una excepción, porque tengo que velar por los intereses de los vecinos. Creo que los funcionarios, y se enojan cuando lo digo, que tienen que estar a la altura, pero tenemos que tener ya iniciado el proceso. No puede ser que en el 2014 se siga con esta situación irregular. Mi voto es afirmativo y ojalá que sea la última vez que tengamos que otorgar una excepción y no sigamos como en el 2014 hasta el día de la fecha. Nada más, señora presidente. Gracias.

10 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Señores concejales, recuerden que hay que hablar antes de la votación.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, tiene razón, pero estamos yendo tan rápido que a veces no alcanzamos.

Pero independientemente de eso, como charlamos en comisión y como dijo el concejal que opinó anteriormente, esta es la última prórroga de este bloque sobre este tema en particular. Vamos a votar favorablemente.

Entendemos que la ciudad no se puede quedar sin relleno sanitario. Es una necesidad que va más allá de todas las posturas y opiniones que podemos tener al respecto. Y si tomamos el firme compromiso de los funcionarios que vinieron a comisión exponer, en el sentido de que se iba a acelerar los procesos para llevar adelante la licitación.

Sabemos que es complejo, ahí nos expusieron que la duración de la celda que se está utilizando actualmente tiene un plazo definido, nos habló primero de dos años y seis años. Tenemos el tiempo suficiente para resolver conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y los restantes ejecutivos de las ciudades de la Provincia, el problema de los rellenos sanitarios, que inclusive creo que excede la problemática que hoy tenemos en Ushuaia y requiere que seamos tratados y, obviamente, desde el Concejo Deliberante participar y colaborar con todas aquellas gestiones que al respecto se inicien.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR PELLOLI.**- Primero, para agradecer el acompañamiento de todos los concejales para esta prórroga, porque es entendible también la necesidad que tiene la ciudad de poder seguir avanzando con este relleno sanitario, y aprovechar y utilizar tanto la celda que se está trabajando como la celda posible que se puede llevar adelante, que es lo que garantiza unos años más, que planteaba el concejal Tavarone.

También entiendo que en la reunión de comisión que hemos tenido, que hemos participado los concejales junto al equipo técnico, tanto del ejecutivo, y entiendo que hay un compromiso ya asumido de poder trabajar para que no haya más prórrogas y que podamos seguir trabajando y tener un relleno sanitario a la altura.

Es un problema no menor, el tema de los rellenos sanitarios en la Provincia, no solamente en nuestra ciudad. Sabemos también que en el medio de todo esto... no es que ha sido ni de los concejos deliberantes anteriores ni de este que recién empezamos, en términos contractuales, con esto, que no hay una voluntad de poder estirar el tema, sino de abordarlo correctamente. Esperemos que nos encontremos en el relleno sanitario para buscar alternativas allí también, in-situ, como nos hemos comprometido con el Ejecutivo para conocer el lugar y para recorrer el lugar, no solo... o sea conocerlo, conocemos, creo que la mayoría.

Y además, hay que destacar también el trabajo del equipo técnico, que ya está trabajando para, con la fecha que han planteado, con la fecha límite que han planteado, poder debatirlo y la



premura que tenemos del Concejo Deliberante, también, junto al Ejecutivo de poder llevar adelante una licitación nueva y no solamente una prórroga.

Pero entendiendo también que hay un trabajo fuerte en Medioambiente, que hay una búsqueda de poder llevar la cantidad menor de desechos al relleno y sino, todo lo que pueda ser reutilizado, reutilizable, poder avanzar en eso.

Así que, celebro la decisión de este Concejo Deliberante, que por unanimidad demos esta herramienta no solamente al Ejecutivo sino a la ciudad.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias.

Bueno, para también sumarme a lo que consideraron los concejales. Creo que es muy importante esta prórroga porque si no nos quedaríamos sin el servicio de gestión integral de residuos. Sí agradecer la presencia del funcionario municipal que nos sacó algunas dudas en los trabajos en la comisión.

Y, por supuesto que ponerme a disposición. Creo que el trabajo de la gestión integral de los residuos es una buena oportunidad para, como lo vengo sosteniendo, pensar una ciudad del futuro y creo que la gestión de los residuos es parte fundamental de eso. Así que, a disposición para que en esos pliegos se contemplen estas nuevas formas de gestionar los residuos sólidos urbanos, haciendo las diferenciaciones que haya que hacer para tampoco tener un relleno sanitario a tope.

Creo que la comunidad de Ushuaia entendió la importancia de la diferenciación de residuos, de reciclado y demás. Entonces, creo que es una buena oportunidad para que lo trabajemos todos juntos y pongamos a Ushuaia en los estándares más altos en relación a la gestión de residuos.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí, más o menos, quiero tomar palabras de cada uno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, porque en realidad, como presidente de la comisión dos, lo que quiero destacar es la buena predisposición de los funcionarios del área cuando han sido notificados con un día de anticipación, además para que puedan hacerse presente en la comisión. Y lo han hecho de manera conjunta con un área de Economía para dar unas explicaciones en el caso, y donde inclusive pudimos preguntar y pudimos poder saldar algunas dudas que teníamos.

Así que, sí abogamos porque esta sea la última prórroga, porque realmente ya son 10 años de prórroga y la ciudad merece tener una nueva licitación. Y obviamente vamos a votar por la afirmativa y quería destacar sobre todo esta buena predisposición en cuanto a la información brindada y demás, y esperemos que así suceda de acá a futuro.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Solicito a los concejales apartarme del reglamento y informarles que estamos teniendo un problema de transmisión por una computadora. Si podemos hacer un cuarto intermedio a los fines de poder subsanar y que se siga transmitiendo o seguimos sesionando.

*- Hablan varias personas a la vez.*

*- Negación.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Seguimos sesionando? Bueno, pero tengan en conocimiento que estamos tratando de solucionar el tema de la computadora para la transmisión, para que estén en conocimiento.

- XIII -

## RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1032/2024, QUE MODIFICA EL ESTATUTO DE UISE

(Asunto 611/2024, expediente 57/2015)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se sigue la lectura del Orden del Día entonces.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 611/2024.

"EL CONCEJO DELIBERANTE



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1032/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante la modificación del artículo 5° del Estatuto de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente. Vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que lo que se hace es capitalizar a la UISE. Se están incluyendo dentro del proyecto dos decretos que hacían aportes extraordinarios, no se modifica para nada la composición del capital social ni el valor de las acciones, y lo que se está resolviendo ahora está expresamente contemplado dentro del Estatuto societario de esa empresa.

Por ese motivo, desde este bloque vamos a acompañar con el voto positivo.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los concejales y de las concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XIV -

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL  
EJERCICIO 2024  
(Asunto 612/2024, expediente 92/2023)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 612/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de pesos once mil cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y ocho con 75/100 (\$11.052.646.738,75), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y promulgada por Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 2°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34 - De Libre Disponibilidad por la suma de pesos mil setecientos ochenta millones novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres con 54/100 (\$1.780.993.663,54), detallado en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 3°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 19 - Fondo del Deporte por la suma de pesos un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis con 91/100 (\$1.534.196,91) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 4°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 20 - Fondo Vial por la suma de pesos cuarenta y tres millones noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 10/100 (\$43.096.447,10) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*



Artículo 5°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 21 - Fondo de Salud por la suma de pesos veintinueve millones setenta y seis mil treinta y dos con 64/100 (\$29.076.032,64) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 6°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 22 - Agencia Desarrollo Ushuaia por la suma de pesos cuarenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil sesenta y siete con 70/100 (\$45.829.067,70) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 7°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 23 - Fondo Especial de Mantenimiento y Reparación de Paradas de Taxi por la suma de pesos once millones ciento veintiséis mil con 00/100 (\$11.126.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 8°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 24 - Recupero de Viviendas por la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos setenta y nueve con 50/100 (\$2.479.379,50) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 9°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 25 - Derechos de Oficina Deportes por la suma de pesos siete millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro con 02/100 (\$7.934.154,02) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 10.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 27 - Convenio RTO por la suma de pesos dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos quince con 45/100 (\$2.163.515,45) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 11.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 30 - Regularización Dominial por la suma de pesos tres millones novecientos treinta mil quinientos veinte con 48/100 (\$3.930.520,48) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 12.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 35 - Fondo Municipal de Concientización Vial por la suma de pesos veintiséis millones seiscientos cincuenta y siete mil veintiún con 08/100 (\$26.657.021,08) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 13.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.

Artículo 14.- De forma".



11 – D.P.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, es para fundar mi voto negativo a la aprobación de este proyecto. Usted sabe que cuando leímos el Boletín de Asuntos entrados había pedido que este asunto por moción de orden sea vuelto a comisión para poder tratarlo, y discutirlo y debatirlo en la comisión de Presupuesto, que entendemos que es el ámbito natural para discutir estas cuestiones.



Si bien el proyecto es bien detallado y desde ese punto de vista mejora sustancialmente lo que uno ha podido ver de haber concurrido a sesiones del anterior Concejo Deliberante cuando se trataban ampliaciones presupuestarias. No puedo dejar de decir que el presupuesto, conforme nuestra Carta Orgánica, es el instrumento financiero del programa de gobierno municipal. Que el presupuesto para ser aprobado requiere el voto de la mayoría de los dos tercios de los concejales como así también sus modificaciones. En este caso, una ampliación es una modificación del Presupuesto 2024, que de sesenta y un mil millones de pesos (\$61.000.000.000) se va a ampliar en trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000).

Y si bien en el Anexo I se detalla perfectamente el origen de los fondos que son de libre disponibilidad, cuando en el Anexo II se establece cuál es el destino de los fondos, y nadie discute que esa es potestad del Departamento Ejecutivo darle destino, pero también es potestad y atributo del Departamento Legislativo el poder controlar. Por lo tanto, en cuanto al destino de los fondos y sabiendo realmente cuánto es el estado de la infraestructura en la ciudad en muchos aspectos, son muchas las quejas que recibimos de vecinos sobre muchas cuestiones.

Y vemos ciertos números, como por ejemplo que el incremento en el ítem "servicios no personales"; que incluye varios gastos, se lleva casi el treinta y cinco por ciento (35%) del total del Presupuesto con este incremento. Nos llama la atención, como así también que no se discriminen los gastos. Si bien se asignan partidas para obra pública de estos excedentes no se las termina de detallar y nos hubiera gustado que pudieran concurrir los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura para saber concretamente a qué obra se iban a aplicar dichos fondos.

Por eso desde ese punto de vista, nosotros, desde Somos Fueguinos entendíamos que más allá de reconocer las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal haciendo ejercicio de las facultades de control necesitaríamos o necesitábamos un mayor detalle. Bueno, en función de eso es que el voto de este bloque va a ser negativo en cuanto a la ampliación del Presupuesto. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.**- Gracias presidenta, es por ahí para aclarar un poquito. Los fondos ya están en la Municipalidad, es importante... son fondos de coparticipación provincial y nacional. No solo, bueno, hay parte del fondo, sino que también es para poder ingresar... Se prevé esta ampliación. Los fondos están completos. Es importante que sepamos también y que nuestros vecinos y vecinas sepan también que en esta ampliación están las problemáticas que los vecinos y vecinas, que toda la comunidad nos está solicitando a nosotros, entre eso está el Fondo de Deporte, el Fondo Vial. También hay una incorporación para el Fondo de Salud, que también es importante en esta época. Bueno, para los recuperos de vivienda.

Y también es importante que tengamos en cuenta la inflación que hay, porque nosotros cuando aprobamos, el Cuerpo anterior, el presupuesto fue a raíz de la presentación que se hace en octubre de 2023 y por supuesto desde octubre de 2023 a la fecha hubo un cambio significativo en la inflación nacional, producto de las políticas del Gobierno nacional actual.

Entonces, estamos en julio del 2024 recién, y me parece importante también tener en cuenta eso, que todo lo que se pudo haber presupuestado, todo lo que se pudo haber planificado desde el Ejecutivo municipal sufrió un ajuste como todos los vecinos y las vecinas de la ciudad. Entre esto también está la incorporación, también es bueno decirlo, que tiene que ver con los servicios de energía, de gas, de internet y, bueno, la contratación de alquileres inmobiliarios de la Municipalidad. Son todos lo mismo que está sufriendo, digo, el vecino y la vecina en el barrio también lo está sufriendo el Ejecutivo municipal, que en definitiva estamos para el servicio de los vecinos. Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

12 - D.E.

**SR. PELLOLI.**- Bueno, ya la concejal preopinante ha marcado bastante, lo quería destacar.

Y sumándome a lo que han dicho anteriormente, esta herramienta y el poder darle la herramienta al Ejecutivo municipal en estos momentos. En este tiempo, justamente en junio, donde estamos en pleno operativo invierno y estamos trabajando, y usted lo sabe presidenta

porque ha estado ocupándose en un cargo de secretaria de Planificación, y sabe lo que significa poder tener las herramientas presupuestarias para iniciar cada uno de los trámites para las obras necesarias que nos exigen cada uno de los vecinos y vecinas.

Por eso, le pido el acompañamiento a nuestros pares, teniendo en cuenta también -como lo ha mencionado anteriormente la concejala Avila- lo que ha pasado en el país y en las billeteras y en los precios de cada uno de los que estamos acá, nadie le escapa lo que han sido los cambios que uno presupuestó y proyectó en octubre, ha cambiado totalmente la matriz incluso. Y ni hablar de las obras que no se han podido llevar adelante, por lo que ha pasado a nivel nacional, entendiéndolo que esta herramienta para poder solucionar las miradas que tenemos y que muchos de acá, de los concejales que estamos acá, hemos planteado y buscamos que se lleven adelante diferentes obras, ya sea de bacheo, ya sea de pavimento, ya sea de diferentes exactitudes... para esto obviamente hace falta no solamente el dinero -que ya ha ingresado-, sino la cuestión presupuestaria que podamos avanzar con los trámites.

Si nosotros le damos esta herramienta al Ejecutivo, es una herramienta que le damos a los vecinos y las vecinas para que podamos pensar, podamos avanzar y se pueda seguir trabajando en la recuperación vial de la ciudad.

Que es verdad, y mucho más luego del invierno, se van a ver sectores donde hace falta y es necesario el trabajo que mencionábamos de bacheo, el trabajo de pavimentación y de repavimentación.

Y además, quiero destacar, el dinero que se ha invertido para que no solamente sea con el trabajo de empresas privadas, que a veces las mismas empresas no dan abasto para poder llevar adelante el trabajo que necesita la ciudad, sino también lo que se va a dar por administración a través de la planta asfalto móvil, que ha planteado y ha presentado este mismo Ejecutivo y ha buscado poder conseguirlo y que va a ser una herramienta vital en los próximos meses a la hora de poder recuperar la trama vial de una ciudad que -como todos ya sabemos, los que nacimos, los que vivimos y lo que nos criamos acá- que luego de un invierno y luego de la utilización que se da, suele estar bastante dañada. En otras ciudades haces un asfalto, te dura diez años; acá, entre las cubiertas, entre la sal y entre el trabajo que se lleva adelante, tiene otro deterioro.

Para poder estar a la altura de lo que vecinos y vecinas nos piden, nos solicitan y lo que nosotros mismos le pedimos al Ejecutivo es que esta herramienta es necesaria para también, como digo, avanzar rápidamente en este tiempo donde la ciudad no permite la realización de este tipo de obras, para que al momento de poder comenzar con estas obras ya estén todos los expedientes listos, las licitaciones listas y poder llevar adelante con este trabajo tan necesario y tan importante para la ciudad.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Coincido en la mayoría de los dichos con el concejal Tavarone. Es más, en mi caso me hubiera gustado estudiarlo más porque la verdad que... y es más, lo hablé con la presidenta para ver si podíamos redireccionar algunos fondos que no me parecía, me dijo que no era posible.

Por ejemplo, redireccionar más al subsidio que desde el boleto del colectivo, darle otro porcentaje.

Asimismo, sé que la plata ya está en la caja y entiendo la celeridad que necesita el tema y que los recursos son de los vecinos, así que en mi caso, en nuestro caso el bloque va a votar positivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidenta, ya que estamos en orden de hacer aclaraciones. En el presupuesto del año pasado, por sesenta y un mil millones de pesos (\$61.000.000.000), se calculó una inflación. Se calculó una inflación del ciento noventa y un por ciento (191%) anual, a razón de un once coma uno por ciento (11,1%) mensual. Con lo cual, si hoy los índices inflacionarios están por abajo del cinco por ciento (5%), lo cierto es que tendría, con el presupuesto aprobado, que haber algún tipo de excedente.

Sin dejar de reconocer que lo que se elaboró o se aprobó en octubre ha ido variando, afortunadamente la inflación está bajando, lo cual hace que se pueda mejorar la recaudación y los

recursos extraordinarios son recursos que ingresan y que tienen que ser distribuidos. Eso no es una herramienta que se le brinda alegremente al Departamento Ejecutivo. Cuando por impuestos inflacionario o por incremento de impuestos locales, como ocurrió con inmobiliario, con el impuesto automotor, la Municipalidad tiene mayor recaudación que no estaba incluida dentro del presupuesto, porque esos aumentos se aplicaron a partir del presente Ejercicio; nos damos cuenta de que hay recursos excedentes.

Lo único que se pretendía desde el bloque de Somos Fueguinos era poder analizar con un poquito más de profundidad, porque alegremente hoy, ahora, nos enteramos que parte de los recursos que se van a construcciones van para la puesta en marcha de la planta de asfalto. Y hace poco, en el Boletín Oficial, vemos que hay fondos destinados a la puesta en funcionamiento de planta de asfalto...

Bueno, la realidad es que queríamos discutir con mayor desagregación en comisión, que es el ámbito natural de debate de los concejales, toda la aplicación de estos fondos. Ello sin negar la potestad de quien tiene el Ejecutivo de discrecionarlos, pero queríamos saber más, el pueblo quiere saber.

Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias.

Sí, para acotar algo más. Parece que estamos todos aclarando lo aclarado y sobre aclarado, pero una vez que entramos en el tema es difícil, también, no poner una palabra y hacer también un hilo de conducción sobre la información.

Recién decía el concejal Tavarone que esta información también... perdón, que esta parte del articulado que vino sobre los gastos es para los gastos, también del Concejo Deliberantes, o sea, este funcionamiento que tiene el Ejecutivo y que necesita la ampliación necesariamente porque este Concejo ya ejecutó el setenta por ciento (70%) del presupuesto trabajado en octubre del año pasado.

13 - D.P.

Entonces, digo, para que pensemos también efectivamente que no es solamente una herramienta que le estamos dando al Ejecutivo para las cosas que ya se aclararon y se dijeron, sino que también este Concejo es parte de ese funcionamiento, es por eso que nosotros también necesitamos la ampliación para seguir funcionando en todo caso, ¿no? Digo, me parecía eso también aclarar, porque sino pareciera ser que el Ejecutivo es una cosa que está por fuera en nuestro Concejo y la verdad que en el Presupuesto estamos todos adentro, con distintas potestades y responsabilidades, por supuesto, pero me parecía interesante poder aclarar esto. El Concejo también necesita esta ampliación presupuestaria. Solamente eso, gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias, presidente. Para adelantar que nosotros por supuesto que vamos a acompañar esto y lo digo porqué. La plata está, la plata tiene que ser ejecutada, el Departamento Ejecutivo Municipal también nos indicó la necesidad que tienen de incorporar estos recursos al Presupuesto para ser destinados. Celebro realmente que vayan a ser... que su objeto, su finalidad, sea atender a aquellas cuestiones que han sido postergadas, que van a beneficiar a todos los vecinos de la ciudad.

Lo cierto es que es una responsabilidad como concejal incorporar este dinero y por supuesto controlar que efectivamente vaya a los lugares donde está presupuestado, donde definitivamente se van a girar. Pero por otro lado, bueno, acompañando un poco lo que dijo el concejal Tavarone, también celebro que la inflación sea a la baja, eso es una realidad, es un dato objetivo. Así que espero que, bueno, alcance para aquellas cuestiones que todavía no pudieron ser atendidas y por supuesto que estaremos controlando y verificando como digo, que efectivamente eso esté destinado a lo que dice el proyecto, gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Respecto...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se escucha, se escucha.

**SR. ESPECHE.-** Respecto a este punto mi posición va a ser negativa, pero ¿por qué? Porque mi idea es que esté en comisión. Porque, ¿adónde están destinados? Y sé que el Ejecutivo es quien tiene que llevar adelante la ejecución presupuestaria, pero tengo una realidad: yo tengo un empleado municipal que está bajo la línea de la pobreza, hoy tenemos aumento y tenemos un personal de la UISE que cobra el doble que un personal municipal. Entonces, cuando yo planteé de que quiero que quede en comisión es para ver adónde está destinado.

Con respecto... y no es, no me gusta hacer una crítica destructiva ni ver todo lo malo, porque la estamos pasando mal. Ahora, si yo tengo que tomar una determinación de una ampliación y me pasan estos temas, que... y sí tengo que dejar en claro que he hablado con funcionarios municipales del sector de Economía, me dieron explicaciones, pero hay explicaciones que todavía no me cierran sobre todo si van a ampliar los recorridos, en qué se va a destinar el dinero. Esa es mi responsabilidad, por lo tanto, no es oponerme al no, sino que no tengo definido y hubiera sido muy importante seguir trabajando en comisión, y sobre todo para temas futuros, que vengan en relación a cuestiones presupuestarias. Creo que hay que trabajar en serio, hay que escuchar, y los vecinos tienen derecho a saber por qué un empleado municipal gana el cincuenta por ciento (50%) que un empleado, amén que me vengan a decir que es una cuestión de convención colectiva de trabajo cuando el dinero surge de la Municipalidad, y son dineros que tendrían que estar destinados... Y tomemos este lugar al cual asisto todos los martes y jueves, que viene mi hija, y hoy están habilitados los baños después de tres meses.

Entonces, digo, ¿a qué obras vamos a destinar? ¿Vamos a destinar a las obras que estamos acá? ¿Cuál va a ser el destino, entonces? Yo para tomar una determinación, como lo hice con el residuo sólido, tengo que tener plenamente convicción. Por lo tanto, mi voto va a ser en este sentido negativo, porque no tengo la convicción suficiente hacia qué se va a destinar la ejecución presupuestaria. Nada más, señora presidente.

14 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.-** Por ahí para aclarar un poco respecto al subsidio del transporte. Está incorporado dentro de la ampliación presupuestaria también atender estos temas, no solamente las tarifas sociales, el boleto gratuito que tenemos en este momento nosotros, desde la empresa de transporte, sino también la última decisión que se tomó también para poder subsidiar a todos nuestros vecinos y vecinas. Porque como bien sabemos, actualmente, el costo del transporte está subsidiado mayoritariamente y esta ampliación presupuestaria también entra en esos subsidios sociales.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.-** Para ser breve, nosotros vamos a acompañar esta herramienta. Porque va a ir... y creemos que va a ser en beneficio de los vecinos de la ciudad, y ponemos siempre el foco en los vecinos.

La verdad que no podemos negar en plata existente que va a ser volcado, hemos hecho algunas consultas al área de Economía, inclusive cuando se hicieron presentes en la comisión 2 por otro tema, amablemente se han quedado para que podamos hacer algunas consultas e inclusive algunos de nosotros hemos hecho algunas consultas con respecto a esto. Si bien el asunto estaba recién ingresado y faltaba profundizar en el estudio.

Es por eso que desde el bloque vamos a acompañar en forma afirmativa porque creemos que son recursos que van a beneficiar la vida de los fueguinos, a los vecinos de Ushuaia, y porque no pueden esperar un mes más para una próxima sesión para ver qué va a ocurrir con respecto a las mejoras que desde acá mismo estamos solicitando en algunos casos que suceda, ¿no?, que le demos las herramientas, así que esa es la postura del bloque.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejal Tavarone, usted ya fundamentó dos veces. Si va a fundamentar sobre lo mismo, su voto negativo, el Reglamento me establece que sigamos.

**SR. TAVARONE.-** No es para fundamentar, es solamente para agregar.



- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Es lo mismo, concejal, usted sabe.

**SR. TAVARONE.**- Si me va a aplicar el reglamento, bueno, no hay problema, señora concejal... digo, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias.

**SR. TAVARONE.**- Estaba acostumbrado al señor Pino, discúlpeme.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, no, si le he dado, usted es uno de los que más opinan en este Concejo, por eso... Y la verdad que si quiere le doy nuevamente la palabra concejal.

**SR. TAVARONE.**- Bueno, le agradezco.

Quería agregar solamente a todo lo que se dijo, que fue abundante, que es cierto que vinieron los funcionarios de Economía, pero no vinieron oficialmente, vinieron a acompañar a los funcionarios que vienen a explicar sobre el relleno sanitario.

En realidad, si el asunto hubiera sido remitido a comisión, podríamos haberlo citado y haberle hecho y preparado todas las inquietudes que nosotros teníamos respecto al Anexo II, porque el articulado está fuera de discusión por parte de este bloque.

Pero sí entendemos, habida cuenta... estoy fundamentando, no me va a retar...

- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No.

**SR. TAVARONE.**- ...de las necesidades de los vecinos y vecinas de Ushuaia, por ejemplo, la reparación de las escaleras o algunas otras obras que constantemente venimos presentando proyectos de informe, el poder saber con precisión, nos vamos enterando que algunos fondos están siendo asignados, a dónde iban a ir esos fondos.

Nada más, señora presidente. Le prometo que sobre este asunto, porque sobre otros voy a seguir hablando, no hablo más.

- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, igual los funcionarios fueron invitados formalmente por parte del concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Risas.

**SR. OYARZÚN.**- Yo sé que fue informalmente, inclusive lo aclaramos en comisión que fue informalmente, pero también, más allá de las formalidades, destaco la predisposición con la cual se presentaron y se quedaron a dar alguna explicación.

Igualmente, entiendo que el asunto estaba recién entrado y hubo un tiempo como para poder analizarlo.

Nada más, terminé con...

- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- No, iba a decir eso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Ya está?

- Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa los concejales: Espeche y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

15 – D.P.



- XV -  
**MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5819**  
**(Asunto 629/2024, expediente 1048/1999)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 629.  
*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.° 5819, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 15/12/2020, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XVI -  
**MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6296**  
**(Asunto 630/2024, expediente 51/2017)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 630.  
*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.° 6296, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XVII -  
**AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**  
**(Asunto 563/2024, expediente 115/1997)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Particulares.  
Asunto 563/2024.

*- La concejala Avila se levanta de la banca.*

*"CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en*

relación al Asunto 563/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual la vecina Cristina Cisneros solicita que se instale un semáforo en la intersección de Retamar y Onas.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XVIII -

### Asunto 565/2024 - Se remite a Registro de Nombres

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 565/2024, se remite al Registro de Nombres.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el envío al Registro de Nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XIX -

### BANCA DE LA COMUNIDAD

### RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317 (Asunto 627/2024, expedite 691/1996)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Asunto 627/2024, la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados solicitan se conceda la Banca de la Comunidad

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el otorgar la Banca de la Comunidad a la señora Lede, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está aprobado.

La señora Lede, ¿se encuentra en el lugar?

Puede pasar, por favor. Por acá tiene para sentarse.

- La vecina Lede ocupa la banca.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Buenos días, ¿cómo le va? Disculpe la demora.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, creo que ya está habilitada y Fabiana le va a decir.

Puede dar inicio al uso de la palabra.

**SRA. LEDE.**- Bueno, nosotros como vecinos autoconvocados pedimos nuevamente la Banca para hacer memoria un poco de lo que había acontecido a lo largo de este tiempo. La ordenanza...

- Hablan varias personas a la vez.

- La concejala Avila ocupa la banca.

**SRA. LEDE.**- Bien.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Así se escucha mejor.

**SRA. LEDE.**- Bien.

La ordenanza que se firmó, la 6317 del 2023, que prohíbe la instalación de la 5G acá en Ushuaia hasta tanto se demuestre que es inocuo, se firmó en virtud de una medida precautoria, aplicando la ley de medioambiente y por la multitud de pruebas científicas que presentamos que demuestran que no es inocuo, que produce daños. Luego de lo cual hubo dos concejales que han pedido la derogación, por lo cual nos abocamos a acreditar nuevamente las pruebas que habíamos presentado desde octubre del año pasado y presentamos otras pruebas, también, porque fueron apareciendo otras circunstancias, otras investigaciones

16 - D.E.

que también quisimos facilitar a cada uno de los concejales para que tuvieran acceso, por lo menos, de lo que llegaba a nuestras manos a través de científicos que, en forma desinteresada, han aportado todos sus estudios y los conocimientos que ellos tenían de diferentes lugares.

Uno de los estudios que hemos presentado es el estudio de la doctora Magda Havas, de la Universidad de Trento de Canadá. Ella hizo una investigación en la época de la pandemia de cómo afectaba la 5G en las ciudades en Estados Unidos, el impacto de la 5G sobre las personas cuando había una situación de salud así, generalizado, como fue la pandemia. Y pudo concluir en esta investigación, que los muertos en ese momento fueron dos y tres veces más en las ciudades donde estaba instalada la tecnología 5G.

También hemos presentado los estudios del doctor Lennart Hardell, que es oncólogo sobre el efecto sobre el oído y el cerebro que producen tumores. Es un médico sueco. Él participó en la primera evaluación de la OMS. En los estudios que él realizó, determinó o aportó, digamos, para que la OMS catalogara las radiaciones no ionizantes como probablemente cancerígenas.

Considerando esta situación de que las radiaciones en ese entonces, en el 2011, y faltando estudios sobre animales e in vitro, no se podían catalogar como netamente cancerígenas, sino probablemente cancerígenas. ¿Yo me pregunto, quién quiere tomar un vaso de agua a sabiendas que pueda ser cancerígeno? Entiendo yo que uno trataría de evitar tomar ese tipo de agua y buscaría tomar una agua que fuera saludable.

Es en el caso de la OMS, que determinó que es posiblemente cancerígeno.

Por la ley de medio ambiente, que en su artículo 4° establece acciones preventivas en cuanto a la toxicidad que pueda ser la implementación de un sistema, como puede ser la tecnología 5G, que se conoce a corto plazo los efectos adversos graves que producen y no a largo plazo, porque en ningún lugar del mundo está implementado desde hace muchos años y no hace pocos años, y que además hay que considerar que las radiaciones de la quinta generación aplica la misma tecnología que para la cuarta, tercera, segunda generación, que son campos electromagnéticos no ionizantes, la diferencia es la frecuencia y la toxicidad, el impacto que produce.

En el caso de las 5G, son radiaciones milimétricas de... o sea pulsadas, de poco avance, o sea, no tiene un largo alcance esta tecnología, por lo cual tienen que poner en Argentina como cuarenta mil (40.000) antenas más, antenas o repetidoras. O sea, de lo que nosotros tenemos en Ushuaia actualmente, esto se aumentaría en las repetidoras o antenas, porque la tecnología... o sea la implementación de la 5G, como no tiene demasiado alcance, necesitan repetidoras. Es mucho más potente y el efecto adverso es mucho mayor.

Para entender un poco lo que sucede, es un principio físico que cuando un electrón se mueve de un lugar a otro, produce un campo eléctrico en un plano y un campo magnético en forma perpendicular. Entonces la antena, las que tenemos ahora, produce un campo electromagnético que es impartido en este momento -las antenas que tenemos ahora- en forma de 360°, no es direccionada, sino es por zona. En este momento, aún las antenas que tenemos ahora, que serían de una menor potencia, un mayor alcance y menor toxicidad que la 5G producen efectos adversos tales, que nosotros hemos dado o hemos podido ubicar vecinos con efectos adversos, algunos estuvieron en la comisión de Debate Ciudadano.

Y yo cité en su momento a un vecino que está con su salud muy deteriorada, está con cáncer.

17 – D.P.

Esta persona se pudo comunicar con uno de los concejales y ella me compartió algo de lo que charló con el concejal, le pregunté ayer si yo podía compartir lo que ella había manifestado, me dijo que sí. Y quiero compartir con ustedes lo que ella le transmitió al concejal en el día de ayer. Dice, y nosotros le pedimos a ella estando en conocimiento de su situación, de que ella vive cerca de una antena, en la antena que está en Bielke. Dice: *"Hoy le escribo de parte de la señora Alejandra Yalet por el tema de la 5G. Yo soy la persona que ellos nombraron, que vivo en barrio Los Calafates, próximo a la antena que está ubicada frente al parque Yatana. En mi cuadra, de*

*cara a la antena hubo seis enfermos de cáncer, de los cuales cinco fallecieron y yo soy la única paciente oncológica sobreviviente. En los alrededores hay más vecinos en igual situación.*

*Hace unos años, cuando yo aún estaba en actividad, se realizó un listado que iba cargando datos de agentes enfermos y fallecidos de cáncer, que prestaban servicio en los canales de televisión y en radares, pero nunca se pudo avanzar por opiniones opuestas infundadas de autoridades de la época”.*

O sea, hoy tenemos, actualmente, personas que están padeciendo problemas oncológicos por las antenas que hoy están puestas. No hay en Ushuaia ningún estudio epidemiológico que demuestre que esto es inocuo. O sea, no hay ningún estudio, como no hay ningún estudio no está demostrado ni que sea bueno ni que sea malo. Pero tenemos referencia de mucha gente que está padeciendo, hoy las antenas de 4G y 4G plus.

El doctor Rojo Tuset, que es un doctor en radioquímica, que ha participado y hemos acreditado muchos estudios de él y estudios a los que él ha accedido, ha declarado, digamos, los efectos adversos que producen esta tecnología y que no es solamente las 5G, son las actuales.

Volviendo al tema del movimiento de electrones que genera este campo electromagnético con el que nos prestan el servicio de internet inalámbrico, el problema es que cuando el cuerpo humano o el medio ambiente, los animales, las plantas reciben esa impartición de radiaciones electromagnéticas, el cuerpo, que tiene carga eléctrica, cómo las moléculas de agua y otro tipo de moléculas, es afectado el campo eléctrico de esas moléculas por causa de esta radiación, que por supuesto es mucho más potente. Cuando esa carga eléctrica del cuerpo es modificada, la célula trata de recuperar esa situación, pero en muchos casos ese restablecimiento no lo logra o si lo logra, lo logra mutando la célula y es lo que llaman los especialistas como cancerogénesis. O sea, el hecho de que se produzca el cáncer en el cuerpo es porque las células son, digamos, arrasadas en la cuestión eléctrica y no alcanza a recuperarse el cuerpo a semejante radiación. Esto no es con la 5G, esto está sucediendo actualmente. La 5G lo que haría es agravar la situación.

En el caso de Güemes, que ha sido manifestado en varias circunstancias, donde hubo un juicio y más de ochenta personas cuando se inició el juicio, que habían fallecido por cáncer, porque esta situación no es solamente acá en Ushuaia sino en diferentes partes del país. Inicialmente una familia, Fenoglio, perdió, la señora perdió sus dos hijos de cáncer y a su esposo de ACV, que es otro efecto adverso que producen los campos electromagnéticos no ionizantes.

## 18 - D.E.

Entonces, ella inicia un juicio, una investigación que duró 7 años. El Superior Tribunal de Justicia, el dictamen final, determinó que las antenas tenían que ser retiradas.

La reflexión que hizo esta señora al finalizar este juicio, dijo: “Fueron tantos los muertos que la justicia no podía mirar a otro lado”. “Tantos fueron los muertos que la justicia no pudo mirar a otro lado”.

Esto no solamente es en Salta. En Quilmes ha acontecido algo similar hace poco, hay un dictamen judicial, donde la justicia determina el retiro de las antenas y una multa multimillonaria a la empresa por causa de los daños adversos que ha producido en la zona donde está esta antena.

O sea, que los efectos adversos están siendo producidos por las antenas, porque el principio físico que genera el servicio inalámbrico es el mismo cada vez que pone una antena de telefonía inalámbrica.

Estudios que hemos presentado -también- son los estudios de Portier. El investigador Portier investigó muchos casos, cuatrocientos cuarenta (440) recuperó, que pasaron la prueba de los principios establecidos para determinar que un estudio es precisamente científico. Y esos cuatrocientos cuarenta (440) estudios determinaron la vinculación directa entre las radiaciones no ionizantes y los campos electromagnéticos de radiaciones.

Entonces, yo estoy haciendo en realidad una síntesis de las muchas pruebas que hemos presentado; todos ustedes, concejales, tienen las pruebas por Mesa de Entrada, se presentaron



también en papel, en cada uno de sus despachos, y por correo electrónico en cada uno de ustedes.

Yo quisiera llamarlos a la reflexión. Si ustedes aprueban o derogan esta ordenanza y permiten que se instale la tecnología 5G, van a ser afectados su propia salud, la de sus hijos, la de sus nietos, su herencia, una vez instalada esta tecnología; que para eso las empresas van a hacer una inversión importante, retirar esta tecnología luego de ser instalada. Por supuesto que tendría un costo importante, además de cobrarse muchas vidas, como lo está haciendo la tecnología que hoy está.

Yo los llamo a la reflexión, a que consideren lo importante que es velar por la salud y la vida de cada uno de los ciudadanos, incluidos ustedes mismos, ¿no?

- Se emociona.

**SRA. LEDE.-** Es difícil estar hablando acá, saber que está en juego la vida y la salud de cada uno de nosotros, aún la de ustedes y las de sus familias.

Las 5G, el celular que es muy cómodo y nos ayuda en muchas cosas. La 5G es una tecnología que es directa, que es pulsada; o sea, cuando uno prende el celular, cualquiera de nosotros que tengamos un celular 5G, la antena capta el encendido o el mensaje que entra al celular, y el que tiene el celular en la mano o cerquita, porque no es solamente en la mano, puede estar en un radio de dos o tres metros, ese impacto de energía la vamos a recibir.

Esto es como cuando uno va al médico porque tiene cáncer y el médico le diagnostica cáncer y entonces le preguntan: ¿Y, usted tiene antecedentes de cáncer? Uno puede decir sí o no. Supongamos que uno dice que sí, el médico no puede determinar cien por cien, no puede decir fehacientemente que porque uno tenga un antecedente de cáncer en la familia, uno tenga cáncer por eso, porque las causales son muchas.



19 – D.P.

En el caso de las radiaciones, habiendo hecho el estudio sobre los animales, las ratas, donde fueron irradiadas las ratas que fueron criadas en cautiverio. O sea, las crían en laboratorio y luego... o sea que está controlado el ambiente, la comida, el agua, todo, en todo el lote de ratas y luego son irradiadas un lote sí, o sea, una pare si la otro no, entonces se puede determinar fehacientemente que esas ratas que adquirieron el cáncer, porque les agarró tumor en las mamas, en los órganos reproductores o en el cerebro es por las radiaciones.

Entonces hay una certeza del efecto adverso de las radiaciones no ionizantes, están todas las pruebas hechas científicamente, que las hemos acreditado, todos ustedes las tienen, sobre que las radiaciones no ionizantes están hoy para ser catalogadas como uno que es cancerígeno. Las pruebas están, falta que la OMS y el ICRNIRP se reúnan para que recategoricen las radiaciones como cancerígenas.

Lo importante no es que la OMS se reúna para que diga que son cancerígenas, lo importante es tener las pruebas que dicen que son cancerígenas, porque sin pruebas no importaría si se reúnen o no para dar un veredicto final. Sino los estudios científicos que acreditan que es cancerígeno.

Entonces con esos datos que también los hemos acreditado ustedes tienen en las manos todas las herramientas para tomar medidas de precaución para la población. Todos tenemos una conciencia, esa conciencia nos acusa sobre lo que está bien y lo que está mal. En el caso que uno decida por algo que a la larga pueda ser malo, no hay forma de acallar esa conciencia, que es ese semáforo interno que cada uno de nosotros tenemos. Perdemos la paz, perdemos la tranquilidad. Saber que el vecino, que el hijo, que el tío, que el padre pueda ser irradiado. Ya no va a tener que ver si uno vive en un barrio donde no hay una antena, como pasa en Altos del Cauquén, que diez médicos hace diez años pidieron que no se instalara la antena por causa que es tóxica; hace diez años, o sea, la tecnología 4G. Ellos pidieron que no se instalara en ese barrio. Nosotros hemos acreditado esas pruebas también, por causa de que ellos están en conocimiento de que es dañino; la 4G.

La 5G es diferente, porque es pulsada, o sea, es direccional, el que tenga un celular 5G, que ahora es muy difícil conseguir celulares 4G justamente porque están queriendo imponer esta tecnología. Sus hijos, sus nietos van a ir a la escuela, a un hospital, a un boliche, o sea, van a ir a

lugares donde las 5G van a estar instaladas, por lo cual va a ser imposible escapar a esta radiación. Así que, bueno.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Señora, Aleth, disculpe, le tengo que informar que le quedan diez minutos nada más.

**SRA. LEDE.**- Sí, no se haga problema, voy a terminar.

Queda en sus manos la decisión. Y yo les ruego y apelo a que consideren lo importante que es proteger la salud de la población. Ustedes hoy, todos, el total de los concejales, están representando a todo el pueblo, cada uno con su cantidad de votos. Están representando la salud y el futuro de toda la población.

El medio de comunicación puede hacerse de una forma más segura y no perjudicial para la salud como es la fibra óptica. De hecho, sabemos, ha habido hace poco una noticia que Estados Unidos va a traer internet cableado hasta acá, no lo hace en forma inalámbrica, lo hace cableado. El cableado tiene que ver con mucho más seguridad, fidelidad, protección, capacidad de transmisión de datos; es inocuo, no produce daño. Y en el caso de los celulares inalámbricos se puede utilizar a través del wi-fi domiciliarios libres. O sea, hay formas, no es para hacer una exposición técnica del asunto, pero quiero hacer referencia que hay formas de comunicación fehaciente, buena, generosa en cuanto a la amplitud de transmisión de datos, pero que no sea tóxica para el organismo.

20 - D.E.

Quisiera agregar algo más. La Constitución Nacional, la Constitución Provincial, y aún en la Carta Orgánica... Bueno, en el caso de la Constitución Nacional, los constituyentes que la enarbolan, la escribieron, la enunciaron, la escribieron, en su Preámbulo establece el pedido de protección. El pedido de protección que establece, que nombra a Dios para la protección, entiendo que lo hace a través de las personas, de los funcionarios, de aquellos que toman las decisiones que velan por la protección y la vida y la salud de cada uno de nosotros. Solo eso, solo eso, que es mucho.

Hoy tienen una gran decisión que tomar, que va a impactar en sus propias vidas, en sus familias y, bueno, en cada uno de nosotros. Por lo cual nosotros hemos tratado de aportar todo lo que hemos tenido con la mayor buena voluntad de que pudieran ver lo que nos permitieron a nosotros ver primero antes de accionar, por supuesto.

Así que les agradezco. Que tengan buenos días.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, vecinas. Ha sido muy amable.

- Aplausos.

- La señora Ledesma se levanta de la banca.

- La concejala Garay se levanta de la banca.

- XX -

### Asuntos 616/2024 y 617/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

El asunto 616/2024 y 617/2024, se aconsejan remitir a conocimiento de bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- XXI -

### Asuntos 618/2024 y 619/2024- Se remite a Archivo

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 618/2024 y asunto 619/2024, se aconsejan remitir al Archivo.

*- La concejala Escalante se levanta de la banca.*  
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la...

*- La presidente se dirige al concejal Tavarone.*  
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Está votando o quiere la palabra?

*- Risas.*  
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ay, se me adelantó.  
Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*  
**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y la concejala Garay.

**- XXII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 620/2024, expediente 92/2023)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 620/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, remita la información que a continuación se detalla relacionada con la ejecución del Presupuesto de 2024:*

- a) ejecución de recursos por rubro al máximo nivel de desagregación por mes y proyectado a diciembre 2024;*
- b) ejecución de recursos por fuente de financiamiento al máximo nivel de desagregación por mes y proyección a diciembre 2024;*
- c) ejecución de gastos por objeto y partida parcial, por mes y proyección a diciembre 2024;*
- d) ejecución de gastos por objeto, partida parcial y responsable de ejecución, por mes y proyección a diciembre 2024;*
- e) ejecución de gastos por objeto, partida parcial, y fuente de financiamiento, por mes y proyección a diciembre 2024; y*
- f) detalle de gastos acumulados por objeto y partida principal, indicando los siguientes momentos del gasto: votado, reservado/preventivo, devengado y pagado.*

*La información solicitada deberá estar firmada electrónicamente por la máxima autoridad del área administradora. Cada informe deberá responder a un único punto de lo solicitado y se deberá indicar en el mismo o en un listado aparte si se trata de informes generados automáticamente dentro del Sistema de Administración Financiera o son informes confeccionados ad-hoc.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de, al menos, el mismo juego de planillas en cada cierre de mes del presente Ejercicio, antes del quinto día hábil del mes siguiente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- La concejala Garay ocupa la banca.  
- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante.

21 – D.P.



**- XXIII -**  
**Asunto 636/2024 - Se remite a Archivo**



**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 636/2024, se aconseja remitir a Archivo.  
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante.

- XXIV -

**Asunto 637/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 637/2024, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- XXV -

**AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 613/2024, expediente 541/1991)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- *El concejal Oyarzún se levanta de la banca.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 613/2024.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 772/2023 del registro de esta Institución, mediante el cual la vecina María Dolores Sánchez solicita la colocación de un guardarrail sobre la calle Los Navegantes a fin de resguardar la seguridad vial y conservar la calidad de vida de los vecinos que residen en la zona.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún y la concejala Escalante.

- XXVI -

**DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 2, MACIZO 20, SECCIÓN D  
(Asunto 640/2024, expediente 40/2023)**

- *La concejala Escalante y el concejal Oyarzún ocupan las bancas.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 640/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público una fracción de ocho metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (8,10 m<sup>2</sup>) -superficie aproximada- del Espacio*

Verde identificado en el Catastro como Parcela 2, del Macizo 20, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según lo indicado en el gráfico que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2º.- Destino. La fracción identificada en el artículo precedente tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera, con la finalidad de sanear la invasión producida por la construcción existente en dicho predio.

Artículo 3º.- Mensura y registración. Los gastos que demandaren tanto la operación de mensura como la modificación registral de los predios involucrados correrán por cuenta y cargo del titular de la Parcela 4.

Artículo 4º.- Condición. Para el registro del acto de mensura que se realice por aplicación del presente instrumento, se establece como condición previa la actualización de la documentación de obra correspondiente a la Parcela 4 lindera. Esta condición deberá figurar en el plano de mensura correspondiente, como leyenda aclaratoria.

Artículo 5º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se sanciona la ordenanza en Primera Lectura.

- XXVII -

**MES DE LA ANTÁRTIDA**  
**(Asunto 596/2024, expediente 14/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 596.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Objeto. Establecer el 'Mes de la Antártida' del 1 al 30 de junio de cada año, en el marco del Día de la Confraternidad Antártica que se celebra cada 21 de junio.

Artículo 2º.- Alcance. El Poder Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de gobierno correspondientes, realizará actividades de difusión y concientización sobre la ciencia, la paz y la cooperación en la Antártida en general; sobre los protagonistas antárticos argentinos; sobre la soberanía en Antártida argentina y el rol de Ushuaia como 'Puerta de Entrada' al continente antártico en particular; con el objeto de fortalecer la identidad antártica y bicontinental entre los vecinos y vecinas de nuestra ciudad así como entre quienes nos visitan.

Artículo 3º.- Difusión. Difundir la presente ordenanza a través de todos los medios de comunicación oficial.

Artículo 4º.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XXVIII -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 936/2013**  
**(Asunto 597/2024, expediente 14/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 597.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

*Artículo 1°.- Adherir a la Ley provincial N.° 936/2013 que instituye en el ámbito de nuestra Provincia el día 21 de junio de cada año como 'Día de la Confraternidad Antártica'.*

*Artículo 2°.- Establecer el 'Día de la Confraternidad Antártica' como una fecha de carácter especial para la ciudad de Ushuaia e incorporar al calendario anual de actividades culturales y educativas.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad. *- Se vota y resulta afirmativa.*

22 - D.E.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 598/2024, expediente 21/1995)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 598.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N.° 6300.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración...

¿Pide la palabra o vota?

**SR. TAVARONE.**- Pido la palabra.

*- La presidente se dirige al concejal Tavarone.*

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente. Esta ordenanza es una ordenanza que modifica el artículo seis de la Ordenanza 3341, en cuanto a la realización de las asambleas tarifarias, dándole al Poder Ejecutivo la posibilidad de decidir o resolver los aumentos de tarifas... de cuadros tarifarios de los servicios públicos municipales. Como así también comunicar el resultado de esa decisión al Concejo Deliberante. En el régimen original de la Ordenanza 3341, esa potestad estaba reservada al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Nuestra Carta Orgánica es eminentemente participativa. En el artículo uno dice que el gobierno y los vecinos trabajan en la satisfacción de las necesidades comunes.

A su vez, el artículo 4° de la Carta Orgánica Municipal dice que las instituciones municipales se organizan en forma republicana, democrática y representativa... representativa y participativa. La participación de los vecinos y las vecinas de la ciudad en toda la actividad o el quehacer de nuestra institución municipal es más que importante, y ese es el espíritu que impregna a la Carta Orgánica Municipal en casi todo su articulado.

En función de eso y en ejercicio de esa potestad es que se sanciona la Ordenanza 3341, donde se crea el mecanismo de asamblea tarifaria y en la misma ordenanza se dice que es para dar participación y control de los vecinos y vecinas en la modificación o determinación de nuevos cuadros tarifarios.

Debo recordar que el artículo 24 de la Carta Orgánica es claro al reconocer entre los derechos exclusivos de los vecinos, no solamente el derecho de controlar la gestión de los servicios públicos municipales, sino también de participar en esa gestión. Ese derecho, a veinte años de la sanción de la Carta Orgánica no se ha hecho todavía efectivo; y vemos con preocupación que el mecanismo mediante el cual se reglamenta las asambleas tarifarias, si bien garantiza la participación no es vinculante, por lo tanto, la toma de decisiones respecto a la




modificación de cuadros tarifarios de servicios públicos municipales queda reservado solamente al Poder Ejecutivo y a la empresa prestadora de servicio, o si el servicio lo presta directamente la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a la decisión del señor intendente municipal.

De manera tal que esa participación es meramente formal, porque al quitarle poder de decisión los vecinos no pueden hacer nada.

Dentro de ese marco, el artículo seis, en su redacción original daba como última instancia, una vez hecho todo el procedimiento de asamblea tarifaria y tomada la decisión por el Departamento Ejecutivo, de aprobar en definitiva o rechazar el incremento de tarifas, con lo cual el Concejo Deliberante puede ejercer sus funciones de control específico de cumplimiento de ordenanzas y además tiene facultades para hacerlo. ¿Por qué? Porque en la redacción original del artículo seis, la toma o la decisión de modificar el cuadro tarifario, es una decisión compleja que se tomaba con la participación de dos poderes del Estado municipal. Ahora, simplemente la toma quien presta el servicio -en el caso que el servicio sea prestado directamente por el Poder Ejecutivo- o se toma a pedido de quien presta el servicio, como puede ser el caso de lo que ocurrió recientemente con la UISE y se resuelve la asamblea con una presidencia designada normalmente por la propia empresa o el Poder Ejecutivo, sin que los vecinos tengan algún tipo de incidencia en la decisión.

Y no nos olvidemos que modificaciones de cuadros tarifarios implican también -si no están presupuestadas o contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso- implica modificaciones en el presupuesto. Ustedes saben, y lo discutimos hace un rato, que para modificar el presupuesto se requiere mayoría de dos tercios, de esta manera que la Ordenanza 6300 lo que viene es a quitarle todavía más poder de participación a nuestros vecinos y la verdad que la forma en que está redactada la Ordenanza 6300 le quita todo, todo poder de control.

**23 – D.P.**



Y entiendo que por lo que dispone el artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal no es solamente facultad del Concejo el sancionar las ordenanzas, sino también controlar su aplicación, y específicamente, en uno de sus incisos, refiere a todo lo que tiene que ver con servicios públicos municipales. Por eso, señora presidente, entiendo que esta ordenanza debe ser dejada sin efecto y retomar su plena vigencia el artículo seis en la redacción que le dio el concejal que lo sancionó en el año 2008.

Fíjese que desde 2008 hasta el 2023 funcionó perfectamente este sistema sin que hubiera objeción alguna. Y entendemos que la forma en que está redactada se ajusta un poco más a lo que establece la Carta Orgánica, aunque entiendo que sí, a través de algún tipo de modificación o nueva ordenanza, hay que darle efectiva participación en la gestión de los servicios públicos municipales, ya sea creando un organismo municipal de control, como hay en el Estado nacional o cambiar esta ordenanza y darle carácter vinculante a las mociones que hagan los vecinos. Sino seguimos sujetos a la discreción de un poder del Estado provincial y con el control del cumplimiento de las ordenanzas o el control de última instancia, que lo ha perdido el Concejo Deliberante. Entiendo que es esencial que como concejales recuperemos esta potestad para ser, en definitiva, quienes aprobemos o desaprobemos como se hizo históricamente. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, este...

*- Pide la palabra la concejala Avila.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Discúlpeme, concejal, este asunto tiene dos dictámenes, un dictamen en mayoría, que fue a debate, y un dictamen en minoría, que aconseja al bloque. Conforme al artículo 108 -por el dictamen de mayoría- tiene que haber un informante, que supongo que fue el doctor Tavarone, luego viene en minoría, luego viene la autora del proyecto, y luego vienen los concejales que así lo requieran. Así que como usted firmó mayoría, voy a preguntar si a los concejales de la minoría van a hacer uso de la palabra. ¿Los concejales de la minoría van a hacer uso de la palabra?

*- Asentamiento.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Avila.



**SRA. AVILA.-** No, me parece importante por ahí destacar la importancia de tener una empresa del Estado, ¿no?, sobre todo en estos ámbitos o en estos tiempos donde está tan mal vista o se pretende dar un mensaje de que la empresa del Estado nunca es de fiar en las comunidades o en este caso en algunos países.

Nosotros cuando vinimos en el 2015, cuando nos hicimos cargo de la gestión teníamos... por lo cual los vecinos confiaron en nosotros para poder llevar adelante la gestión municipal, uno de los problemas era, justamente, los colectivos, pero era de los problemas principales que había. La poca cantidad de colectivos y el recorrido que había a las tres horas, a veces tres horas y media que la gente tenía que estar esperando en las paradas donde estaba el recorrido, porque tampoco es que había una ampliación de recorrido, era casi en las calles principales donde se hacia el recorrido.

Y me parece importante también poder decir que desde el sector privado, en este caso quien estaba a cargo del transporte, no solamente trabajaron fuertemente para que se dé de baja el contrato, no trabajaron absolutamente nada para reinvertir en nuevos colectivos, sino que usaron de rehén a nuestros vecinos y vecinas de la ciudad en un lugar donde, como es nuestro territorio, en un lugar donde realmente necesitábamos o necesitamos siempre, ¿no?, de la construcción esta del sector público en consonancia también con el Estado. Y ahí es donde estuvimos nosotros ofreciéndoles una nueva propuesta a nuestros vecinos y vecinas, que era justamente la incorporación de esta Empresa del Estado.

Es una política acertada. Yo la verdad que me hago cargo de lo que digo, es netamente acertada. Me parece importante que también se entienda que el sector privado puede igual venir a invertir en la ciudad de Ushuaia. Lo que pasa es que para muchos del sector privado nosotros somos un lugar caro y no redituable; no tenemos ganancia para algunas categorías del sector privado y en este caso para el transporte.

Creo que nosotros desde el Concejo Deliberante, como concejales,

**24 - D.E.**

no solamente tenemos que defender esta empresa del Estado, porque es beneficiosa para nuestros ciudadanos, sino que tenemos que aportarle herramientas al Estado municipal para que esta empresa funcione.

Nosotros, anteriormente, antes, nosotros... yo fui parte de la gestión, de los votos de esta ordenanza. Nosotros, por supuesto, estuvimos de acuerdo, porque también entendemos de que nosotros tenemos una... éramos el único Concejo Deliberante que influía en estas decisiones tarifarias del Estado municipal.

Hoy es el único, inclusive acá en la Provincia. En la ciudad de Río Grande tampoco el Concejo Deliberante está a cargo de los aumentos, sino que lo hace el Ejecutivo municipal y en el resto del país igual.

Entonces, creo que nosotros también tenemos que tener en cuenta eso en el momento de tomar la decisión. Creo que es una facultad del Ejecutivo municipal, lo pensé en ese momento que votamos esta ordenanza y lo sigo estableciendo ahora, sobre todo porque nosotros tenemos un Ejecutivo municipal, una gestión que es la encargada de gestionar los fondos de la ciudad y es la encargada de administrar los recursos de nuestros vecinos y vecinas.

Y creo que ese cargo, esa responsabilidad y que el vecino le da a la gestión municipal, que hoy está el intendente Walter Vuoto, le da la responsabilidad de poder tomar las decisiones necesarias para poder llevar adelante los distintos servicios de la ciudad, en este caso el boleto de colectivo.

Hoy sabemos que el boleto de colectivo, el costo que está o lo que están pagando cada uno de los vecinos, está haciendo inclusive subsidiado en más del sesenta por ciento (60%) y creo que también es importante que lo sepan nuestros vecinos y nuestras vecinas también. No es que el costo va de lleno al bolsillo del vecino, sino que también se subsidia. Tenemos tarifas sociales, tenemos beneficio que se le da también a los vecinos que, como dije en un asunto anterior que tenía que ver con la ampliación presupuestaria, nosotros en la ampliación inclusive



está contemplado parte del subsidio de las tarifas sociales, que también tienen que ver con el transporte público.

Obviamente, el transporte público es un debate importante para nuestra ciudad, creo que tenemos que generar las herramientas también para que nuestra UISE, nuestra empresa del Estado, pueda hacer las inversiones necesarias para que la ampliación del recorrido también sea importante.

Nosotros derogando esta ordenanza no solamente impedimos a la UISE o al Estado municipal que tome las decisiones importantes de recorrido, de inversión, sino que estamos frenando, estamos bloqueando el crecimiento de esta empresa y estamos bloqueando a nuestros vecinos que puedan acceder al transporte público.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Yo creo que nosotros debemos derogar esta ordenanza. Porque esta ordenanza lo único que vino a hacer es quitarle la potestad a los concejales de controlar al Ejecutivo.

¿Por qué debemos derogarla? Porque tenemos la responsabilidad de defender a los vecinos. O sea, si está ordenanza no estuviera en vigencia, los vecinos no pagarían hoy ochocientos pesos (\$800) de boleto. La verdad que el tarifario, los cuadros tarifarios son bastante altos y los pagan los sectores más vulnerables.

*- El concejal De la Vega asume la presidencia.*

**SRA. ESCALANTE.**- Por eso yo creo que debemos derogar la ordenanza. Quizás para nosotros, todos, sabemos lo que es el cuadro tarifario, pero el vecino, al vecino le afecta completamente.

Imaginense, el cuadro tarifario para el vecino es el precio del colectivo.



**25 – D.P.**

Un vecino que trabaja en comercio hace cuatro viajes diarios, esto genera a la semana veinte mil pesos (\$20000) aproximadamente, lo que al mes es un costo de ochenta mil pesos (\$80.000) sólo un miembro de la familia para viajar a trabajar. Es costoso para el servicio mediocre que tenemos.

Coincido con la concejala Avila que tenemos que mejorar el servicio, pero el Estado tiene que acompañar a todos los vecinos.

Así que, de mi parte, invito a mis pares a que asumamos juntos la responsabilidad de defender al vecino y derogar esta ordenanza que nunca tendría que haber salido. Que a parte, esta ordenanza salió nueve días antes, aunque hay dos concejales que son reelectos, nueve días antes que este Concejo asuma.

**SR. PRESIDENTE (De la Vega).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Respecto a la posición que va a tomar este bloque, yo voy a acompañar la derogación. Creo hay que apostar a una Sociedad del Estado. Ahora, ¿qué es la Sociedad del Estado? ¿La Sociedad del Estado es en relación al transporte? Porque hasta el día de hoy no entiendo por qué la UISE cumple funciones de limpieza y seguridad. ¿Cuál es el objetivo de la Sociedad del Estado? Porque muchas de las funciones que se están cumpliendo, por ejemplo, de limpieza, sobre todo en dependencia, hagamos en la oficina mía del Concejo y que lo realizan excelentemente las personas, lo podrían realizar empleados municipales o empleados del Concejo.

*- Asume la Presidencia la viceintendente Muñiz Siccardi.*

**SR. ESPECHE.**- Entonces, por eso digo la desigualdad, que tenemos un mismo trabajador municipal que cobra la mitad de lo que está cobrando un personal de la UISE.

Y con respecto a la inversión estoy a favor que se invierta, que se subsidie; ahora, seamos realistas, ¿hace cuánto que no se amplían los recorridos? Estoy contento de que se haya inaugurado una plaza en Dos Banderas, pero un reclamo de ver a esas personas caminar todos los días con sus nenes, subir y que no tengan un servicio ni diferencial o tomamos la calle Los Ñires al fondo, todo lo que es el Costa Susana y personas que van a trabajar o que viven, que a veces me cuestionan, me dicen, pero esa gente tiene dos vehículos, tienen una casa linda; pero pagan sus servicios, pagan sus aportes y ¿por qué no llega el servicio de colectivo?



Entonces, creo que la falta de inversión de recorridos no viene de ahora. Creo que... y si hay que ampliar los costos, uno siempre está dispuesto a lo que sea en beneficio de la ciudad. Pero creo que es importante, como lo dijo acá mi colega, el doctor Tavarone, de que tiene que haber un control, tiene que haber... pero un control serio, disposición. Ya lo dije, uno se puede reunir todos los días, y me he reunido con personas del Ministerio de Economía. Estamos al servicio de la ciudad, estamos para trabajar todos los días, estamos para velar.

Ahora, yo hasta el día de hoy no entiendo por qué un empleado de la UISE, que trabaja en limpieza, puede ganar más que un empleado municipal, es algo que hasta el día que asumí, analizando toda la documentación que tengo, no veo por qué tiene que haber esa diferencia o por qué no invertimos más en los empleados municipales. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias.

Bueno, para argumentar que voy a acompañar la derogación de la Ordenanza 6300, simplemente porque como lo vengo diciendo desde que se presentó el proyecto, considero que es una atribución netamente del Concejo Deliberante en su deber de control y recordando también que el Concejo Deliberante tiene multiplicidad de voces. La riqueza de estar conformado por diferentes bloques políticos da la posibilidad de dar otra visión, ¿no es cierto?, de cuando queremos llegar a un acuerdo creo que las cuestiones de las tarifas deben ser revisadas por más de un cuadro político o quizás de la gestión municipal.

Y creo que también esta gestión del Concejo Deliberante demostró que se puede conversar, demostró hace minutos nomás, porque acompañé desde mi banca la incorporación de los recursos al Presupuesto; que cuando hay diálogo, cuando las cosas están claras no hay problema de acompañar alguna propuesta del Ejecutivo. Creo que pasaría lo mismo en el caso de tener que decidir sobre las tarifas. Y creo que es una atribución netamente del Concejo Deliberante y jamás podría estar a favor de quitarnos atribuciones, porque fuimos elegidos, justamente, como concejales.

Así que bueno, para adelantar el acompañamiento al voto por la derogación de la 6300. Y por supuesto que, en el caso de que esto continúe y que finalmente sea sancionada esta derogación, por supuesto que estar a disposición del debate de todas las tarifas que vengan porque si los números no cierran, si las cosas se presentan en

26 - D.E.

debidamente, no hay temor a la discusión y creo que mostramos un grado de responsabilidad muy importante todos los bloques, en que podemos dar las discusiones como corresponde.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, para agregar o reiterar que una de las características distintivas y revolucionarias de nuestra Carta Orgánica por todo el resto de las otras Cartas Orgánicas Municipales es el carácter eminentemente participativo. Eso es una forma de transformar la democracia representativa en una democracia verdaderamente participativa.

Por eso, cuando el instrumento de las asambleas tarifaria como herramienta participativa se puso en vigencia, obviamente con el control final de las decisiones que se toman y con un acto complejo, con la autorización final para el aumento de tarifas del Concejo Deliberante, se está haciendo porque los representantes del pueblo de Ushuaia somos los concejales; y porque más allá de la legitimidad de las decisiones que pueden tomarse desde el Departamento Ejecutivo cuando presta el servicio o de la solicitud de los prestadores privados, y los servicios públicos no son solamente los referidos al transporte público de pasajeros, hoy están alcanzados por la asamblea tarifaria el estacionamiento medido, la eventual posibilidad de cobrar peajes, el servicio de alumbrado y el servicio de carteles luminosos que se pueden instalar dentro de la ciudad.

Y hoy tenemos también un pedido, una solicitud de incremento tarifario de estacionamiento medido formulado por las cooperativas y el mecanismo adecuado es la asamblea tarifaria, pero en la forma en que está redactado, y si dejamos la 6300 vigente, obviamente es nada más que



una decisión formal donde el carácter participativo de nuestra Carta Orgánica realmente se vuelve abstracto.

Y la verdad que como constituyente municipal, habiendo participado en la redacción y la reforma de la Carta Orgánica, entiendo que la Ordenanza 6300 va realmente contra el espíritu.

Y quería agregar, como último dato, que no es el único Concejo Deliberante que tiene estas facultades. Yo me he tomado la atribución de buscar, en el resto de las municipalidades del país y había decisiones similares. Me encontré con decretos de la Municipalidad de Oberá, donde modifican o autorizan el incremento tarifario del servicio público de transporte; o de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, donde en el año pasado en dos ocasiones se modificó la tarifa pública del servicio de taxi, que también se encuentra incluida dentro de la necesidad de llevar adelante asambleas tarifarias.

Y, en todo caso, reitero, tal vez el mecanismo más apropiado no sea, para cumplir con la Carta Orgánica, el de la asamblea tarifaria. Tal vez crean algún organismo de control con participación de los usuarios y consumidores, como dice el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica; o tal vez modificar el Estatuto de la UISE y darle participación a los usuarios para que puedan tener una real efectiva participación en la gestión, como dice nuestra Constitución, sería la solución.

Obviamente, desde este bloque y lo que resta del mandato -que son 3 años aproximadamente- vamos a trabajar en esas modificaciones, que además contribuyen a hacer efectivo el espíritu de la Carta Orgánica.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR PELLOLI.**- Bueno, adelantando el voto negativo a este proyecto de derogación. Me voy a tomar unas palabras...

Si bien no es exclusivamente por la UISE que estamos hablando, pero se ha mencionado mucho sobre la actividad y el trabajo de esta empresa, esta Sociedad del Estado que hoy tenemos, y que ha brindado...

Escuché las palabras de uno de los concejales -la concejal Escalante- que habló de mediocre.

Digo, quienes no solamente nacimos, nos criamos y estuvimos y estamos acá hace cuarenta y un años, conocemos todos los vaivenes que se han dado en el transporte público de pasajeros, particularmente. Recordamos la calle San Martín con colectivos de empresas privadas, justamente no permitiendo el paso y movilizándose porque no había un servicio como correspondía, porque echaban a trabajadores y a trabajadoras. Porque llegamos a tener, para toda la ciudad y no te digo a hace mucho, cinco colectivos.

Porque teníamos que estar en la puerta de la ciudad esperando que no se vaya la empresa para seguir, como mencionaba la concejala Avila previamente, que en vez de invertir lo que buscaban era poder irse raudamente de la ciudad y poder así capitalizarse aún más fuera de esta ciudad y no con la que brinda el servicio; con discusiones y emergencias habituales dentro del Concejo Deliberante. Es algo que ha vivido el transporte público de pasajeros.

A la UISE sí le hace falta mejorar y está trabajando en eso.

También escuché de la ampliación de recorridos que mencionaba el concejal Espeche. Y tuve la suerte de poder hablar y recordar porque, te digo, entre uno de nuestros asesores ha estado quien ha presidido la UISE, y recordaba que en el 2021 se pasó de dos a cinco líneas en la ciudad; de las cuales en el 2022 también se han fusionado las líneas D y E. Digo, la ciudad ha crecido y faltan servicios seguramente y también estos servicios que acá, desde este Concejo Deliberante, queremos implementar o que queremos proponer y se han... de hecho, hay propuestas que vamos a estar trabajando en comisión y seguramente la UISE vendrá, nos explicará y dará los motivos por los cuales se puede o no, y cuánto cuesta.

Porque digo, es fácil decirle que la ciudad tiene que tener un servicio colectivo para el Costa Susana, para que, no sé, veinte personas,

27 – D.P.



veinte viviendas, treinta, cuarenta viviendas más allá, pero con qué recursos. Digo, con qué recursos le aportamos para que se lleve eso. ¿Cuál es? Digo, ¿cómo es? El colectivo en la ciudad de Ushuaia no corresponde... muy pocos lugares del país tienen las mismas similitudes como para poder compararlas. Ni siquiera aquí en la misma ciudad, en la misma provincia podemos comparar lo que es el servicio por todo lo que sucede, no solamente en el invierno sino por nuestra topografía y por la ciudad como se ha organizado.

Quiero destacar el trabajo que se ha dado y también la inventiva y hay algo que también he escuchado en algunos medios de comunicación de la misma UISE para sostener algo que ya sabemos que es deficitario, no en Ushuaia, sino en todo el país, en todo el mundo, el servicio de transporte, cuando se busca de seguir trabajando con otras unidades de negocios, justamente... ¿Por qué surgen estas unidades de negocios de la UISE? Es que no solamente desde la Municipalidad, sino en otros entes por fuera del Ejecutivo municipal, digo hay que destacar y recordar que busca palear justamente el déficit que tiene cualquier tipo de... digo, y se siguen buscando alternativas como el estacionamiento medido y se siguen buscando alternativas para poder sostener un servicio que día a día tiene que mejorar, pero que hoy contamos, por ejemplo, con colectivos adaptados para personas con discapacidad, que ni soñábamos ni se hablaba de esto y hoy es una realidad gracias a esta gestión y esta gestión de la UISE, a las gestiones que fueron pasando de la UISE.

No quiero dejar, digo, porque fueron varias las cosas que se fueron vertiendo. Me sorprende cuando hablamos de desigualdad financiera, yo celebro que se puedan cumplimentar los Convenios Colectivos de Trabajo. Y usted como hombre del trabajo, concejal Espeche, usted sabe muy bien que cada uno de los sectores tienen diferentes convenios, diferentes remuneraciones y diferentes acuerdos que tienen que ver con la patronal y el gremio sentados en una paritaria.

Entonces, ahí, y digo, usted ha estado en el Ministerio de Trabajo no le puedo explicar, al contrario, usted me va a desasnar mucho más, por eso me sorprende el ruido que le hace eso. Sí es verdad que se está trabajando para recomponer el trabajo del empleado municipal, pero eso no va en contra del empleado de la UISE ni mucho menos. Yo celebro que la gente gane más, no quiero que la gente gane menos.

Y por último, destacar que -y reafirmar- cuando hablamos de la participación de los vecinos a través del Concejo Deliberante también tenemos que hablar de la participación de los vecinos, a través del voto, digo, de los concejales, los que estamos acá. También ha habido participación importante de los vecinos a la hora de elegir un Ejecutivo municipal y han delegado los vecinos de la ciudad a un Ejecutivo, a un color político y a una definición política.

Hoy esta atribución que estamos hablando no la tiene el Concejo Deliberante, porque por ordenanza no la tiene, estamos buscando derogar, así que no es el atributo que se ha perdido este Concejo Deliberante, sino es algo que se está buscando obtenerlo, pero hoy por hoy ya sabemos y lo sabíamos a la hora de asumir de esta ordenanza, digo, por eso no me sorprende.

Si quiero destacar y remarcar el compromiso de esta gestión para que todos los servicios no solamente los que brinda la UISE mejoren, pero no me permito -o por lo menos desde mi espacio- escuchar como en algunos casos se demoniza. Y a veces entiendo que y así parece, que no quisiéramos tener una empresa como la UISE, como la Sociedad del Estado, que mire si no es buena que termina compitiendo con empresas privadas y gana espacios en las universidades, gana espacios en otros lugares de la Provincia y así sigue creciendo para palear justamente esta terrible situación que se vive con el transporte público, que es un déficit que lo conocemos todos y que encima la particularidad que tiene Ushuaia son mayores en términos de costos, que lo hemos vivido, lo hemos discutido y lo vamos a seguir discutiendo seguramente a la hora del presupuesto en los próximos meses cuando tengamos que debatirlo

28 - D.E.

ya con esta composición.

Sin más, solamente destacar el trabajo que se lleva del Ejecutivo y el trabajo que se lleva tanto de las autoridades como de cada uno de los empleados y empleadas de la UISE, que tienen

un compromiso para con la ciudad importantísimo, no solamente quienes están a cargo del transporte de pasajeros, sino también de las otras unidades que se buscan, y las ideas que se buscan para poder paliar este déficit que vivimos cada uno de los usuarios de colectivo. Sabiendo que de un valor de ochocientos pesos (\$800), un costo de ochocientos pesos al vecino, y lo que sale realmente el costo del colectivo es muchísimo más, e incluso muchísimo más de lo que habíamos planteado en el momento que tuvimos reuniones con las autoridades de esta empresa.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- No, me parece que estamos desviando... va, a mi criterio, la derogación de la 6300 tiene que ver con no solamente acotarlo a la UISE, sino lo que tiene que ver con la participación del vecino en la toma de decisiones que tienen que ver con su vida de día a día, como por ejemplo el transporte público de colectivo, entre otros, porque estamos hablando de una tarifaria que es mucho más completo, no solamente la UISE.

A mí lo que me motiva a acompañar la derogación de la 6300 es el hecho de que... ustedes recuerden que, cuando se dio la discusión del aumento de colectivo: ¿A dónde acudían los vecinos? ¿A dónde iba la gente? ¿O a quiénes nos reclamaban? A nosotros en la calle. Iban directamente a los concejales, porque el Concejo es el primer eslabón en la vía democrática y es la primera institución que un vecino reconoce para ir a hacerle un planteo como, por ejemplo, el que querían plantear con respecto a la derogación... la derogación que inclusive proponía ellos mismos, porque creían que tenían la necesidad de poder poner alguna opinión sobre esto.

Se trata de volver y hacer hincapié sobre sobre esa base democrática y plural en la toma de decisiones, que impacta directamente en la vida del día a día de los vecinos.

No voy a hacer únicamente una mirada puntual sobre la UISE porque si bien creo que hay muchos aspectos que mejorar, si lo comparamos con servicios anteriores, insisto, hay mucho que mejorar, que para eso estamos acá también, para no solamente poder observar lo malo, sino para aportar y hacer aportes y enriquecer. Me parece que quiero puntualizarle muchísimo más en el espíritu democrático de participación ciudadana y en eso es donde voy a fundamentar, acompañar esta derogación de la 6300.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- XXX -

**BANCO SOLIDARIO DE MEDICAMENTOS  
(Asuntos 599/2024 y 600/2024, expediente 98/2020)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 599 y asunto 600, los dos son del programa del Banco Solidario de Medicamentos Vencidos. Se lee el 600 que tiene el proyecto final:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º.- Creación. Crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.**



**Artículo 2º.- Objeto.** El programa tiene por objeto recibir medicamentos en buen estado para ser expedidos sin cargo, prioritariamente, a vecinas y vecinos de la ciudad sin cobertura médica que los requieran por prescripción médica verificable.

**Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación.** Definir como autoridad de aplicación de la presente ordenanza a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, a través del área encargada del trabajo en materia de Políticas Sanitarias bajo su órbita.

**Artículo 4º.- Espacio.** La autoridad de aplicación implementa el Banco Solidario de Medicamentos en un espacio habilitado por la autoridad sanitaria competente.

**Artículo 5º.- Provisión.** El banco se abastece de fármacos adquiridos mediante donaciones de laboratorios, droguerías, instituciones médicas y sanitarias tanto públicas como privadas, farmacias, centros de salud, profesionales médicos del ámbito público o privado, organizaciones de la sociedad civil reconocidas en similar tarea, como así también de diversos planes y programas implementados y a implementarse por el Gobierno nacional y provincial y de otras jurisdicciones estatales.

**Artículo 6º.- Profesionalización.** El Banco Solidario de Medicamentos es administrado por un/a farmacéutico/a, elegido según el artículo 108, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, y el artículo 17 del Convenio Municipal de Empleo, quien garantiza el cumplimiento de las regulaciones en materia de manipuleo, acopio, registro, transporte y expendio de los medicamentos, así como la correcta disposición final de aquellos que se encuentren vencidos o inutilizados.

**Artículo 7º.- Auxiliares de Despacho.** El Banco de Medicamentos contará con un máximo de cuatro (04) agentes designados, según se establezca, por concurso interno y/o abierto en los cargos y categorías presupuestarias correspondientes, conforme lo norma el Convenio Municipal de Empleo en el carácter de Auxiliares de Despacho los que, además de cumplir las demás funciones propias de la bolsa, tendrán asignada la de despachar recetas médicas con la autorización del Director Técnico conforme lo establecido por la reglamentación vigente.

**Artículo 8º.- Destinatarios.** Son destinatarios de los medicamentos expedidos por el presente programa las personas físicas con o sin cobertura médica que se encuentren en vulnerabilidad social, económica y/o sanitaria, residentes en Ushuaia, que presenten una prescripción médica, con idéntico rigor que el utilizado para la adquisición habitual de medicamentos en farmacias.

**Artículo 9º.- Agilidad.** Disponer que el Banco Solidario de Medicamentos expide medicamentos de su acervo a toda institución sanitaria del ámbito público y privado, y a cualquier persona, que sin importar la condición económica, social o sanitaria, acudan al Banco cuando existan causas especiales como desabastecimiento de ese remedio en la ciudad, razones de emergencia u otra de similar tenor, propendiendo del beneficiario la reposición del medicamento al normalizarse la situación que generó la urgencia.

**Artículo 10.- Registros.** La autoridad de aplicación gestiona el Banco Solidario de Medicamentos llevando actualizados los siguientes registros:

- 1) inventario, detallando como mínimo:
  - a) tipo de droga o combinación de drogas;
  - b) nombre comercial;
  - c) dosis;
  - d) cantidad disponible;
  - e) fecha de vencimiento;
  - f) laboratorio.
- 2) archivo de recetas médicas entregadas por las personas solicitantes al momento de recibir el medicamento.
- 3) registro de ingreso y egreso de medicamentos, incluyendo nombre y apellido y contacto tanto de los donantes como de quienes recibieron el medicamento.

**Artículo 11.- Transparencia.** Declarar que los registros detallados en el artículo anterior son de dominio público, por lo que deben ser exhibidos cada vez que sean requeridos por las autoridades competentes, y por las instituciones adherentes al programa.



*Artículo 12.- Colecta. La autoridad de aplicación establece por vía reglamentaria la adquisición de medicamentos donados estableciendo días, horarios, y demás información que considere inherente al cumplimiento de su objetivo.*

*Artículo 13.- Residuos. Los medicamentos del banco que deban ser descartados por encontrarse vencidos o inutilizados, siguen el procedimiento establecido por la Ordenanza Municipal N.º 5815 y sus modificatorias.*

*Artículo 14.- Articulación. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Colegio de Farmacéuticos, profesionales del rubro, organizaciones de la sociedad civil y toda institución interesada en contribuir con el asesoramiento y/o la gestión del Banco Solidario de Medicamentos.*

*Artículo 15.- Campañas. Atento al carácter de bien social del que se encuentra investido el acceso y uso de medicamentos por nuestras/os habitantes, toda campaña propagandística, publicitaria que lleve adelante el Municipio será exclusivamente institucional, informativa, de concientización y capacitación con el objetivo de fortalecer la política sanitaria creada por esta ordenanza, vinculando las acciones solidarias, sanitarias y ambientales, en articulación con los alcances de la Ordenanza Municipal N.º 5815 teniendo carácter neutro. Queda expresamente prohibida la realización de campañas de publicidad institucional que destaquen los logros u objetivos alcanzados por la administración o induzca a confusión mediante la utilización de símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier fuerza política u organización de la sociedad civil.*

*Artículo 16.- Recursos. Los gastos que demande la implementación de la presente deben ser incluidos en la partida presupuestaria correspondiente a la autoridad de aplicación en un renglón específico identificado como 'Banco Solidario de Medicamentos'.*

*Artículo 17.- Excepción. Exceptuar al Banco Solidario de Medicamentos de lo exigido por el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3610, modificado por la Ordenanza Municipal N.º 5049.*

*Artículo 18.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente ordenanza en un plazo máximo de ciento veinte días (120) a partir de su promulgación.*

*Artículo 19.- De forma".*



**29 – D.P.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias. Sé que tengo que pedir la palabra antes de que se lea absolutamente todos los artículos, pero necesitaba que se lea este proyecto porque yo no voy a ser redundante en todo lo leído y trabajado hasta acá. Es creo el único proyecto que ha ingresado este año, en este nuevo Cuerpo legislativo, que tiene dos dictámenes de dos comisiones, se giró a dos comisiones, por eso no quería honestamente, profundizar en cada uno de los artículos que sí fueron debatidos y discutidos en las comisiones.

Le agradezco, por supuesto, al Colegio Farmacéutico de la Provincia, que se acercó a dar su mirada y su opinión al respecto. También le quiero agradecer al farmacéutico Guillermo Seguí, que nos ha asesorado inicialmente antes de la presentación.

Sí, quiero en esta oportunidad tener un posicionamiento más político e incluso ideológico sobre el tema. Por eso es que no quería entrar en el debate de la discusión del proyecto en sí mismo, que aprovecho ya que tomo la palabra a decirle a algunos portales que uno trata de ser en sesión breve, porque las sesiones son muy largas, porque los temas se estiran, porque entregamos también reconocimientos de interés municipal. Pero que sepan que este Concejo, que estos concejales y concejalas debatimos y discutimos casi todos los temas en comisión durante muchas horas.

Dicho esto, quiero contarle un poco a la audiencia, quienes están presentes hoy, que este proyecto nace y surge a partir de octubre aproximadamente, del año pasado, noviembre, cuando con mi equipo técnico empezábamos a prepararnos para lo que iba a ser este nuevo Concejo y las nuevas problemáticas y demandas que claramente íbamos a tener.



Este proyecto nosotros lo presentamos el ocho de febrero de este año, obviamente después de las generales, después de noviembre donde gana el Gobierno nacional actual, donde gana el actual presidente, Javier Milei, empezaron a suceder cosas en el mercado; el mercado empezó a moverse, claramente, como sucede muchas veces.

El 16 de diciembre el diario El Destape decía: *"Imparable suba de los precios de los medicamentos. Desde el ballottage subieron un ochenta y cinco por ciento (85%) y hoy acumulan un trescientos por ciento (300%) anual". "La suba de medicamentos no para y hoy son para algunos pocos"*, 19 de diciembre.

La Voz decía el 12... el 5 de enero, perdón: *"Los medicamentos siguen con la suba y los más afectados ya son nuestros adultos mayores"*.

La Nueva, el 8 de febrero: *"Se derrumba la venta de medicamentos en medio de la suba de los precios"* un 100% más; el Ámbito, digo, aprovecho a enumerar algunos de los diarios nacionales y para que vean también que no solamente tenía que ver, las noticias, con algunos medios que podían tener mayor o menor posicionamiento ante un gobierno u otro, sino que incluso quienes acompañaron en campaña y quienes se alegraban por la elección de Javier Milei también posteaban sobre este tema.

8 de enero de 2024: *"Los precios de medicamentos aumentan casi un cien por cien encima de la inflación del 2023"*; La Nación el 9 de enero de este año: *"Advierten que en ningún país del mundo aumentaron los medicamentos como es en Argentina hoy"*, 9 de enero.

Infobae, 26 de enero: *"La venta de medicamentos bajó un cuatro coma seis por ciento (4,6%) anual este impacto recae en la salud"*.

Universidad Noticias y Opinión Uno, 26 de enero: *"Medicamentos, con el cambio de gobierno hubo un aumento desconsiderado en los precios de medicamentos. Vienen más anuncios al respecto"*.

Anccom, otro portal, 12 de febrero: *"El precio de la salud no para, sigue en aumento"*.

El Cepa, que es una excelente fuente que les recomiendo a varios que lean sobre temas que están asociados a la salud por sobre todo. El 17 de febrero decían: *"Informe sobre los medicamentos, más consumidores para las personas mayores, Argentina - febrero 2024"*. Y adjunta obviamente el informe correspondiente sobre el incremento que tuvieron los medicamentos para adultos mayores, pero la baja de ese consumo.

Página 12, 24 de febrero: *"Pacientes a la deriva. Los precios de los medicamentos están por las nubes"*. Diario El Perfil: *"Los medicamentos aumentaron más del cien por cien en cuatro meses. Se advierte una alerta por medicamentos falsos"*.

### 30 - D.E.

Les hice llegar a todos los concejales y concejalas a sus atriles más datos que tienen que ver con estos aumentos. Miren, a mí me tocó del 2020 al 2022 ser directora provincial de PAMI y en ese momento, en el Gobierno nacional de Alberto Fernández y nuestra directora Luana Volnovich, se implementó el nuevo vademécum de medicamentos y una gran ampliación de medicamentos gratuitos que no estaban. Y eso tuvo un sentido que en ese momento era que nuestras personas mayores, nuestros adultos mayores pudieran recuperar su poder adquisitivo; y que esa cantidad de dinero que tenían mensualmente destinado a medicamentos pudieran destinarlo a otra cosa, ya sean alimentos, a su vivienda, a su vestimenta, a los momentos de recreación.

Los medicamentos que están entre los más consumidos entre las personas mayores está la Aspirina... Voy a dar la marca de estos medicamentos que son los más conocidos a través de la marca de mercado y no sobre su droga en sí misma.

Tenemos: la Aspirina en el mes de abril del 2020 salía ochocientos cuarenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos (\$841,41). Un año después, en abril del 2024, salía cinco mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos (\$5587,53). Esto marca un incremento del quinientos sesenta y cuatro por ciento (564%) de un año a otro.

El Ibupirac en abril del 2023 tenía un valor de mercado de quinientos veintinueve pesos con treinta y siete centavos (\$539,37). En abril del 2024, nueve mil novecientos quince pesos con



ochenta y tres centavos (\$9915,83). Esto marca un incremento del quinientos cuarenta y ocho por ciento (548%).

El Optamox Dúo, en abril del 2023 estaba tres mil pesos (\$3000)... tres mil nueve pesos, perdón, con cero nueve centavos (\$3009,09). Y en abril del 2024, dieciocho mil diecisiete pesos con cuarenta y ocho (\$18.017,48). Tuvo un incremento del cuatrocientos noventa y nueve por ciento (499%).

Lasix, en 2023 valía cinco mil seiscientos pesos (\$5600,00). En abril del 2024, treinta y dos mil doscientos ochenta y un pesos (\$32.281,00). Su incremento fue del cuatrocientos setenta y cuatro por ciento (474%).

Estas drogas que acabo de mencionar, estas marcas de mercado que conocemos, son para las enfermedades más frecuentes de nuestros adultos mayores, como por ejemplo problemas cardiovasculares, evitar un ACV, dolores articulares, infecciones respiratorias, infecciones de piel, sirven también -obviamente- para bajar la presión.

Y hacemos mención también, y por qué se destacan, si bien son las más consumidas, fueron también las que más incremento tuvieron en el mercado.

Por eso es que les acerqué los cuadros comparativos, porque esto no lo habíamos trabajado en la comisión; si bien habíamos hecho mención, me parecía interesante que todos tuvieran hoy el cuadro comparativo y además la fuente -como dije recién- la pueden consultar, que es el CEPA.

Los medicamentos que están entre los más consumidos por las personas mayores, como dije, recién está la Aspirina, el ibuprofeno, Lasix, Berotixina. En diciembre, lo que valía dos mil noventa y nueve pesos (\$2099) lo tenemos hoy, en abril, tan solo cuatro meses más, cinco mil quinientos ochenta y siete (5587). Y así podríamos enumerar, como para que vean, podemos enumerar una cantidad de medicamentos, pero hicimos obviamente hincapié en uno de los sectores más golpeados sobre esta suba.

Ahora, esto tiene una razón de ser y es el Decreto Nacional 70, Decreto Único Nacional N.º 70, donde, entre otras cosas, entre sus artículos termina desregulando el mercado de medicamentos y deja un poco libre, al albedrío, la liberación de los precios.

Y la realidad es que tenemos además un impacto en la salud de la comunidad, hoy no solamente por la del consumo de medicamentos, sobre todo en pacientes oncológicos o pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles, que tienen su tratamiento de por vida.

Otra cosa que hizo este decreto nacional fue permitirle a las prepagas que hagan de manera indiscriminada el aumento que consideraban necesario para solventar la prepaga. Según ellos, ¿no?, digo, no hay una discusión propia del sistema donde efectivamente estén los sectores y los subsec... perdón, subsectores que son parte de este sistema de salud.

Un informe que se presentó el mes pasado, que habla de enero a mayo de este año, hubo claramente un desfinanciamiento en todos los programas nacionales, dónde cayeron más de un cuarenta y cuatro por ciento (44%) muchos, pero otros incluso tienen datos y porcentajes más elevados. Se lo agregué porque me parece que es parte de toda la discusión.

No solamente con este proyecto de ordenanza estamos dando un marco regulador y normativo para que exista el Banco de Medicamentos, sino que también nos lleva y nos obliga a tener la responsabilidad de discutir todo el sistema de salud efectivamente. Porque hoy, además, el sector que más golpeado se ve claramente es el sector público, donde absolutamente recae todo cuando la demanda no puede ser contenida por el sector privado, que en este caso son los privados y las prepagas.

Entre los programas más golpeados a nivel nacional al día de la fecha tenemos programas como Abordaje de Curso de Vida, donde su desfinanciación tuvo un setenta y siete coma cinco por ciento (77,5%); el Acceso a Medicamentos e Insumos un cincuenta y dos por ciento (52%); la Atención Sanitaria Territorial -algo que es realmente fundamental en todo el primer nivel de atención en todo el país- tuvo una caída del noventa y siete coma un por ciento (97,1%); Desarrollo de Salud... otro programa, Desarrollo de Salud Sexual, cuarenta y cuatro coma dos (44,2); Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, setenta y uno (71) menos... -o sea, todos los datos que estoy tirando es menos, ¿no?-, menos setenta y uno coma nueve por ciento (-71,9%).



### 31 – D.P.

Crónicas no Transmisibles, lo que decía recién, para quienes no saben qué son, son las enfermedades como las más conocidas: diabetes, hipertensión, ¿sí? Que seguramente muchos de los que están hoy acá ya consumen esta medicación, así que entienden perfectamente de lo que estoy hablando y los números que estoy tirando; enfermedades crónicas no transmisibles sesenta y nueve coma cuatro (69,4). Prevención de enfermedades endémicas cincuenta y ocho coma nueve (58,9), perdón, cincuenta y ocho coma cuatro (58,4). Prevención en patologías especiales, setenta y dos coma tres (72,3). Respuesta al programa de HIV infecciones de transmisión sexual, menos setenta y cinco coma tres (-75,3).

¿Esto qué quiere decir? Que en algún momento en algún gobierno, seguramente con algún perfil nacional y popular, democrático y feminista se fueron trabajando en muchos programas que tenían que ver con la accesibilidad de las personas al sistema, evitar enfermedades, trabajar sobre la prevención y la promoción. Por eso me parece que no es un dato menor este noventa y siete... menos noventa y siete coma uno (-97,1), que tiene que ver con la atención sanitaria en territorio.

Donde, todos estos programas, ¿qué hacen? Por ahí, para quienes no entienden mucho cómo funciona el sistema de salud. Mejorar la calidad de vida de las personas, mejorar la calidad de vida de todos nosotros, los ciudadanos de esta ciudad, de esta Provincia y de este país. Y se empiezan a trabajar sobre indicadores básicamente.

Entre otros datos que tiene que ver con el ajuste que estamos viviendo en el sistema y en los servicios de salud habla sobre los hospitales nacionales e incluso el Instituto Nacional del Cáncer. Sé que muchos de ustedes leen portales nacionales, se instruyen, leen noticias y sabemos perfectamente que hoy no se está entregando mucha de la medicación para pacientes oncológicos. De hecho, si no recuerdo mal en una de las sesiones anteriores hice mención a que ya teníamos, lamentablemente, el primer paciente fallecido por no poder acceder a su tratamiento. Después de muchos años que sí el Estado claramente lo había asistido, ¿no? Esta baja fue del catorce por ciento (14%). La Agencia Nacional de Discapacidad tuvo una baja del trece por ciento (13%). Y también, obviamente, el ajuste fuerte tiene que ver con las pensiones universales para los adultos mayores.

Otro de los datos a mayo, recientes, tiene que ver con la salud que existe en los programas críticos, esto que decía recién, en virtud... y este porcentaje está siempre en virtud de los fondos proyectados el año pasado en su presupuesto, el acceso a medicamentos e insumos y tecnologías médicas cayó cuarenta y cuatro por ciento (44%); la respuesta en programa, esto es redundante, los programas de HIV, infecciones de transmisión sexual, hepatitis viral, tuberculosis y lepra un ochenta y uno por ciento (81%); la atención sanitaria en el territorio, como dije antes, noventa y siete por ciento (97%) y el desarrollo de laboratorios de producción pública al cien por cien.

Miren, yo vengo de un espacio político que hace muchos años habla sobre el sistema de salud, donde hace muchos años se plantean las desigualdades dentro de la accesibilidad al sistema. Fui parte y soy parte de una fundación a nivel nacional que se llama Soberanía Sanitaria, después al que realmente le interese el tema y quiera puedo otorgarle parte del material que tenemos. Esta revista fue publicada en mayo del 2017, pleno Gobierno de Mauricio Macri, mayo 2017. Y en ese momento los compañeros a nivel nacional y las compañeras ya empezaban a plantear y a discutir los

### 32 - D.E.

medicamentos como la salud versus el mercado, ¿no? 2017, un grupo de profesionales que empezó a dar la discusión sobre lo que se venía, básicamente, y cómo en ese Gobierno nacional de derecha empezaron a deteriorarse nuevamente los programas nacionales y las discusiones que tienen que ver para regular el mercado y los laboratorios.

Un sanitarista argentino de excelencia que se llama Jorge Rachid... Les digo, esta revista tiene treinta hojas que habla solamente de salud versus mercado, o sea, de los medicamentos, ¿no?, tiene después otras notas pero lo más relevante me parece que es, en esta revista, este tema.

El doctor Rachid en ese momento -lo pueden googlear, la verdad que es súper interesante la mirada que tiene no solamente de la salud sino de otros temas como la soberanía-, decía: *"la industria farmacéutica en manos de piratas"*, voy a volver a repetir: mayo 2017 y él decía -voy a hacer una brevísima introducción, la nota obviamente es más larga-, dice: *"Argentina vive el avance de las políticas neoliberales que, en el caso de la salud, especialmente en los medicamentos, expone a millones de compatriotas a las leyes salvajes del mercado. Mientras tanto, el Gobierno nacional potencia la valoración de la industria"*. *"De la industria"* quiere decir las farmacias, los laboratorios.

Cuando nosotros, digo nosotros, nuestro Gobierno de Cristina antes de terminar, impulsó fuertemente una política que también llevó adelante el Gobierno nacional de Alberto Fernández, que tenía que ver con los laboratorios públicos, lo mismo, casi discutiendo de vuelta la UISE, entre el público y el privado, con la necesidad de regular el mercado. Esto es de ayer, 25 de junio.

Son datos que me parece que son interesantes discutir, sobre todo en este marco y en este contexto que tenemos de políticas de ajuste, de reducción y quita de derechos.

Ayer El Destape decía: *"Se disparó la recaudación, la industria farmacéutica recaudó setenta (70) puntos más que la inflación"*. Quiere decir que bajó el consumo, pero la recaudación creció exponencialmente. Y eso es porque básicamente hay un Estado nacional que hoy no regula, no controla, no se mete; le dice a las prepagas que pueden aumentar según su necesidad y criterio, después judicializa, le dice que reintegre esos aumentos a los vecinos y a los socios de todo el país y sin embargo, posteriormente vuelve a aumentar el valor de esa prepaga.

¿Y por qué hago mención a todos estos datos y sobre todo a las fechas? Miren, hay algo que no puede pasar, yo entiendo que somos concejales y concejalas de la ciudad de Ushuaia y que tenemos que discutir temas, obviamente, de nuestra ciudad, pero hay temas que son coyunturales, hay temas que son de la macroeconomía, hay temas que nos atraviesan y nos pegan de lleno absolutamente a todos por igual y ahí sí digo, no hay distinción política, si nacimos acá, si vinimos hace un par de años, si nos votaron con quinientas (500) preferencias o dos mil setecientas (2700), la verdad que la economía nos pega a todos de manera igual, con las tarifas, con los subsidios, digo, con la quita o el aumento.

Y los medicamentos -por eso hice mención a algunos números, hice un poco el recuento de lo que sucedió a partir del año pasado- no están ajenos. Y el problema es que quienes necesitan el consumo de esos medicamentos y de ese tratamiento son los sectores más vulnerables y más golpeados; personas, como dije antes, con enfermedades que van a llevar toda su vida; personas que hoy están en un tratamiento oncológico que no tienen acceso a esa medicación, porque si tuvieran que pagarla quiero que sepan que alguna medicación oncológica sale más de dos millones de pesos (\$2.000.000), díganme si alguien de los presentes hoy acá tiene dos millones de pesos (\$2.000.000) en su bolsillo para pagar un mes de tratamiento. Creo que no.

¿Y por qué hice mención y me fui un poquito más atrás en la historia y hice mención esto? Es porque Cristina Fernández de Kirchner en el mes de febrero -les recomiendo a quienes les gusta estudiar un poco la política, un poco la historia Argentina, cómo ha confluído los mercados, cuáles son los efectivos poderes en este país y a quienes responden unos u otros- hizo mención en un documento que se llama *"Argentina en su tercer crisis de deuda"*. O sea, quiero que sepan que está hablando del FMI y cómo los distintos gobiernos neoliberales y de derechas fueron funcionales y son funcionales, como nuestro Gobierno nacional hoy, a estos poderes. El documento obviamente es muy largo y tiene un análisis interesante.

¿Y yo por qué les recomiendo que lean? Porque la verdad que los que hacemos política tenemos la responsabilidad de leer todo, lo que nos gusta y lo que no nos gusta tanto porque lo que tenemos que saber es de qué habla el otro también, ¿no?

Cristina -voy a ser muy breve, pero por eso hice mención a cómo arranca esto, gobierno de Macri, quita de derechos, libre mercado- dice:



*“A cuarenta años de haber recuperado la democracia, Argentina se encuentra atravesando su tercer crisis de deuda. La primera con origen en la última dictadura cívico militar y desatada en 1989 por la Unión Cívica Radical frente a su gobierno. La segunda, incubada en la convertibilidad... perdón, y implosionó en el año 2001 con el Gobierno de la Alianza y este...”* perdón, *“...de la Alianza germinada por el proceso feroz de deuda del Gobierno de Mauricio Macri, que implementó el retorno del FMI, cuyo desenlace estamos transitando. Esta vez con una profundización del carácter bio monetario de nuestra economía que agrava ya consideradamente la estructura de toda la economía macro y externa”.*

Entonces, ¿por qué hago mención a esto? Y no quiero entrar en cuestiones de afinidades políticas, pero sí dije que iba a plantear un posicionamiento político e ideológico, siempre que hubo una quita de derechos, siempre que se permitió que el mercado haga y deshaga a su gusto y placer había un gobierno neoliberal, de derecha o incluso en el golpe cívico militar. Por eso, todo lo que Mauricio Macri inició y no pudo terminar en sus cuatro años estoy totalmente convencida que vino a profundizarlo y a terminarlo este Gobierno nacional de Javier Milei. Y los únicos perjudicados son los argentinos y las argentinas.

Y les voy a decir algo que dijo hace unos minutos por otro tema el concejal Tavarone y hablaban, creo que también Belén Monte de Oca, sobre la inflación, no como... fue una expresión como: qué bueno o pareciera ser en virtud de... No recuerdo, no quiero hablar de más, pero dijeron algo como favorablemente pareciera ser que la inflación está bajando. Y no es linealmente así porque, en principio, lo que hay es receso y la peor combinación que puede haber es el receso más la inflación, que es lo que hoy estamos viviendo.

Probablemente ese porcentaje de inflación que dicen o hacen mención debe ser uno, un punto, medio punto, dos puntos comparado con el mes anterior, pero también hay que hablar del receso que tiene absolutamente toda la economía, la micro, la macro, lo que hablábamos al principio sobre los feriantes y los locales. Estamos viendo los informes que viene haciendo la CAME y la hemos escuchado también a la presidenta de Comercio... perdón, la Cámara de Comercio de la ciudad hablando sobre la baja. Claro, no hay consumo, si la gente no tiene plata. Y ese déficit que hablan o el superávit que habla tiene que ver básicamente con que los ingresos que hay, sí, si no le trasladamos la plata a las provincias, si no invertimos en salud, por eso hice el análisis de todos los porcentajes; si no invertimos en salud, si no reconocemos lo que está pasando y sí, bueno, claramente, ¿no?, nos va a sobrar la plata. El problema es que hay otro que lo necesita. No sobran los recursos, el problema que hay un sector muy grande de la comunidad que lo necesita. Hoy tenemos la población de nuestro país con un porcentaje del más del cincuenta por ciento (50%) que está bajo la línea de la pobreza.

Entonces, yo comparto lo que dicen mis pares acá sobre discutir la tarifa, sobre discutir los valores. Ahora, si efectivamente cuando discutimos eso estamos hablando y pensando en la gente, si solo lo vamos a usar como un bastión de discusión política y ver si efectivamente yo termino arreglando, negociando, tensionando un Ejecutivo, sea cual sea, porque hoy voy a hablar por mí, hoy soy oficialista, mañana me puede tocar ser oposición y también voy a tener la misma postura y la misma mirada. Es por eso que hice mención a varias cuestiones y fui un poquito el tiempo hacia atrás.

También ayer salió y esto es lo último presidenta, no me quiero extender más, creo que el debate y el análisis lo dimos en comisión. En el día de ayer, en la provincia de Mendoza, la justicia falló a favor del Colegio de Farmacéuticos sobre un artículo que también habla sobre este decreto único nacional número 70, donde dice que los medicamentos, y lo voy a hacer mención porque ustedes escucharon al presidente del Colegio de Farmacéuticos decir cómo se había avanzado sobre la ley hace años atrás y que los medicamentos solo podían ser otorgados, entregados por un profesional farmacéutico. Y este decreto, una de las cosas que dice es, ustedes pueden vender medicamentos donde quieran.

¿Se acuerdan que hace muchos años atrás ibas a la farmacia y tenías dulce manteca? Digo, había cualquier cosa y en un momento dijeron: che, no, despensa, despensa, quiosco,

quiosco, farmacia, farmacia. Y el quiosco hoy no encontramos una tableta de Bayaspirina, de Actron, ¿no?, digo bueno. Todo eso que conocíamos años atrás, que se reguló y se normó este decreto viene nuevamente a desregular y no solamente dice: che, pueden vender medicamentos dónde quieran, como quieran, sino que se lo puede entregar cualquier persona, incluso sin receta, incluso sin receta.

34 - D.E.

Entonces, para cerrar, voy a reforzar el concepto de que los medicamentos son un bien social y lo tenemos que seguir defendiendo y entendiendo de esa manera para que nuestros vecinos, para que nuestra comunidad, no solamente, digo, siguen afectados por la cuestión social y económica que algunas seguramente van a estar a nuestro alcance de solucionar y otras no, pero por no poder solucionarlo o porque no esté en nuestro ámbito, no podemos desconocerla y tener un posicionamiento al respecto.

Así que, agradezco el tiempo que estuvieron en las comisiones escuchando, preguntando porque incluso algunos concejales y concejalas se acercaron a mi despacho para consultar efectivamente algunos alcances que tenía que ver con este proyecto de ordenanza. Y fíjense que uno a veces, en política, tiene que ser un poco generoso, por eso a mí no me molestó lo más mínimo y acepté la incorporación de la propuesta del concejal Tavarone, porque en definitiva no cambiaba el fondo de la discusión sobre los medicamentos si poníamos "un farmacéutico", "dos farmacéuticos", la verdad que no cambiaba.

¿Y por qué hice mención sobre las fechas además? Porque el fin de todo esto es que el Ejecutivo municipal hoy tengo una herramienta que sea... porque esto es la primer parte, lo más importante viene ahora, una vez aprobado y promulgado, si es que esto es así, que es la firma de convenios y la búsqueda de esos recursos que tiene que hacer el Ejecutivo municipal para efectivamente poder otorgar, recepcionar y otorgar estos medicamentos a quienes lo necesiten.

Y, por eso digo que a veces la discusión termina siendo tan técnica, nos centramos a veces en los procedimientos y, mientras nosotros discutíamos -que es válido, no digo que no, que es válido-, mientras discutíamos y agregamos un farmacéutico más, uno menos, y qué sé yo, la gente ya estaba pagando más del quinientos por ciento (500%) de su medicamento y su tratamiento.

Entonces, me parece que hay temas que son coyunturales, que hay temas que son netamente emergentes de la comunidad, que tenemos que estar a la altura de las circunstancias y debatirlo y discutirlo, y también saltarnos los protocolos y los reglamentos cuando es necesario. Y en definitiva, el fondo de eso es el bien de esa comunidad y es de adquirir ese recurso.

Así que, quería hacer una introducción y perdonen, lamento decirles que de acá en adelante cada uno de los proyectos los voy a fundamentar el tiempo que sea necesario por esto que dije antes. Los portales -y un poco me acordaba recién, cuando Nico (Pelloli) hablaba sobre demonizar o no-, los medios de comunicación y los portales muchas veces juegan un rol fundamental sobre el posicionamiento de algunas cosas, y después lo que hacemos, tal vez equivocadamente, es no salir a responder, porque no querés entrar, ¿no?, en esa discusión, en responderle a aquel que encima tiene tres seguidores, no lo mira nadie, no vale nada, pero posija algún tipo de posición o de mirada respecto de algo. Y realmente, bueno, no entré para esta sesión, seguramente va a entrar para la otra, el veto del ingreso de los colectivos de gran porte, turísticos -voy a aclarar-, turísticos, al casco céntrico de la ciudad. Y se dijeron varias cosas al respecto.

Y una de las cosas que sí me molestó profundamente es que dieron a entender que nosotros, los diez que estamos hoy sentados acá, no habíamos ni debatido ni discutido, que éramos unos ignorantes en el tema y que no sabíamos lo que estábamos haciendo, y que traía un gran perjuicio económico para el sector. Esto no es así.

A raíz de eso, yo lo que evité en las sesiones anteriores y en los proyectos anteriores, no extenderme demasiado y ser tan redundante en la información y volver a traer temas que ya los discutimos y los debatimos en comisión. Pero, como parece que lo único que se toman es los cinco renglones que decimos o no decimos en la sesión, de acá en adelante me voy a tomar el



tiempo necesario de argumentar cada uno de los proyectos que considere que así lo amerita. Básicamente, porque no acepto la descalificación de absolutamente nadie y yo sentí que algunos portales descalificaron el trabajo de este Cuerpo legislativo.

Así que, gracias presidenta, sé que justifiqué después de la lectura, pero no iba a hacer mención a ningún artículo; básicamente a que la comunidad y a todos los presentes y que quede en taquigráfica, sobre todo, lo que dije, que cuando ajusta, cuando la gente no llega a fin de mes, cuando hay una quita de derechos, cuando no puedo comprar la medicación, o compro la medicación o como, seguro, seguro, hay un gobierno de derecha o neoliberal.

Así que, simplemente eso. Pedirle a mis pares el acompañamiento, por supuesto, porque sé que este proyecto va a ser beneficioso para muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que hoy no pueden pagar sus tratamientos y su medicación.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejala Garay, está bien, había que fundamentarlo antes del voto, después de la lectura, pero antes del voto. Así que lo hizo bien concejala

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.



**35 – D.P.**

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias, presidente.

Bueno, celebro que esto es un asunto, es un proyecto muy lindo. La verdad es que se trató bastante en comisión, lo pudimos ver, tuvimos mucho trabajo. Así que, en principio adelanto que lo voy a acompañar, por supuesto, porque creo también se hizo lugar a todas las modificaciones que algunos de los concejales propusieron y eso es muy enriquecedor.

Ahora también, por supuesto que desde mi banca y como parte del PRO, de mi partido de Propuesta Republicana, obviamente que no puedo acompañar ninguno de los fundamentos que se esgrimieron en relación al tema.

Creo que sí tenemos, quizás, fundamentos en común, por los cuales adelanté que acompañé el proyecto. En primer lugar, creo que no es un proyecto, porque escuchaba el orden cronológico de cómo fue pensando, que este es un asunto que se viene pensando por la autora desde que accedió a la banca, ¿no?, que fue por allá por el mes de mayo donde ni siquiera habíamos atravesado un proceso electoral y que fue presentado en febrero, a un mes y medio de que el presidente Milei esté en funciones.

Entonces, por ahí, no le atribuyo directamente la necesidad de tener una ordenanza como esta a una gestión de Gobierno nacional y por supuesto ninguno de los otros fundamentos que se esgrimieron recién. Sí, creo que y no desconozco que los argentinos estamos inmersos en una pobreza estructural terrorífica y se lo atribuyo a muchísimos años de corrupción. Y que sí, que no llegamos a fin de mes. Que la verdad es que todos los argentinos la estamos pasando muy mal, pero tengo la esperanza y los números dicen lo mismo de que la Argentina va a volver a estar donde tiene que estar.

Dicho eso, creo que también, bueno, escuché hablar por supuesto del presidente Macri, gestión que acompañé y que acompañaría otra vez de tener esa posibilidad. Y escuché decir que el presidente Macri, ¿no?, como si fuese algo malo ser de derecha, de lo cual estoy completamente orgullosa de haber acompañado a un Gobierno de derecha y que creo que es lo que la gente... No creo, los números dicen que es lo que la gente volvió a votar al votar al presidente Milei.

Y finalmente, para no extenderme y que quede bien clara esta idea, no la considero un insulto decir que uno es de derecha o de izquierda, simplemente es una posición y digo estoy muy orgullosa de que me posicionen, y a mi presidente Milei también y a mi presidente Macri en ese lado ¿no?, de derecha, como lo plantearon.

Y ante lo último, esto si Milei vino a completar las gestiones de mauricio Macri, sí, creo que sí y ojalá así sea. Y me parece que es un honor acompañar en este, ¿no?, desde el PRO, desde el partido al cual represento en esta banca, que se le estén dando las herramientas al presidente Milei para que pueda volver a poner a la Argentina donde tiene que estar me enorgullece muchísimo.



Así que, que vuelvo a decir que, por supuesto que voy a acompañar este proyecto, porque creo que hay que seguir dándole una mano a los que más lo necesitan. Y creo que es un proyecto muy bueno, pero bueno, por supuesto que esos son mis fundamentos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, gracias.

Voy a decir porqué vamos a acompañar este proyecto. Vamos a acompañar este proyecto porque el medicamento -como bien dijo la concejal Garay- es un bien social y no es un bien de cambio y esa es una posición filosófica. Una posición filosófica que hace que el acceso al medicamento deba ser lo más amplio posible.

También vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que la competencia en materia de salud es concurrente, es nacional, provincial y municipal, y que en materia de salud el último efector, el último y el que tiene contacto directo con los vecinos es el municipio. Por eso, desde el punto de vista y habiendo analizado la ley de medicamentos que le permite a la Municipalidad hacer programas de medicamentos y así lo hemos discutido en comisión, vamos a apoyar ese proyecto.

Y además, porque con generosidad, los autores del proyecto, cuando lo discutimos en comisión, como bien dijo la concejal Garay, aceptaron introducir las modificaciones que nosotros desde Somos Fueguinos entendíamos necesarias para poder acompañar. Así que, desde ese punto de vista mi voto va a ser positivo al proyecto, que además entiendo que beneficia a los vecinos, y a los

**36 - D.E.**

vecinos de mayor vulnerabilidad.

Ahora, evidentemente, respecto a lo que se dijo respecto a la situación económica y a las cuestiones de si el mercado debe ser libre o no, o tiene que estar más o menos controlado, podemos concordar que el mercado de medicamentos por ahí no tendría que ser libre. Pero también tenemos que tener en claro que la situación económica que hoy vive el país no es producto del gobierno que asumió en diciembre, y yo no soy defensor del presidente Milei ni tengo por qué serlo, porque ya tiene sus representantes, pero que quede bien en claro que muchas de las consecuencias que hoy estamos pagando los ciudadanos de la República es por el desastre económico que dejó el gobierno anterior, "nacional y popular", que con la maquineta de emitir para ganar una elección, nos llevó a la desastrosa inflación que hoy estamos o estaba enfrentando el actual gobierno.

Entonces, no quiero hacer un análisis político o económico del tema, pero realmente creo que los problemas lo tenemos que resolver entre todos.

Y por el partido que represento, si el problema es ser de izquierda o de derecha, el partido que represento es un partido provincial y de corte municipalista, y si tengo que ser de derecha y, bueno, en lo personal, sin comprometer a mis compañeros de partido, claramente soy de derecha y eso no me ofende ni me asusta. Y si tengo que acompañar el proyecto, aunque voy a acompañar siendo derecha, con gusto lo voy a acompañar porque primero están los intereses y las necesidades de nuestros vecinos.

Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Para manifestar mi voluntad también de acompañar un lindo proyecto, que creo que se vive un poco... Es un lindo proyecto que se plantearon cuestiones ideológicas o posicionamientos políticos, a mi entender respetables pero innecesarios, porque por ahí no hacía falta, dado que la esencia del mismo tiene que ver con llegar a los sectores más vulnerables y poder aportarle, en esta situación difícil que viene desde hace tiempo también y que nadie desconoce, sin estar por ahí parándose en ningún tipo de antinomia.

Desde ese punto de vista, el foco lo voy a tener puesto en la gente, en las necesidades planteadas, en un proyecto que es más de bien de corte social, que va a mejorar... espero que mejore la calidad de vida de los vecinos.

Y le digo "espero", ¿por qué? Y cierro con esto, porque yo sí soy breve, por ahí, y no pido disculpa, pero soy breve. Porque lo que tengo que decir es que espero que esto sea una realidad, simplemente se lleve adelante y que no pase, por ejemplo, como la vecina ciudad de Río Grande, donde quedó como un gran anuncio y después fue muy difícil su implementación. O sea, no es solamente acompañar, sino es también aspirar a que esto sea una realidad, porque si no esto va a morir hoy, digamos, ¿no?

Así que, voy a acompañar este proyecto con esa salvedad y habiendo tomado nota de las recomendaciones de lecturas de la concejala Garay.

*- La concejal Escalante y el concejal Espeche piden la palabra.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante y después el concejal Espeche.

**SRA. ESCALANTE.**- Bueno, sí, se desvirtuó un poco el tema.

Yo vengo a acompañar este proyecto, porque la verdad que tiene un espíritu solidario, como lo dije en la comisión, como lo hemos trabajado. Tiene un espíritu solidario y viene a acompañar los programas nacionales, provinciales y municipales que ya hay de medicamentos. Que trabajan muy bien, pero a veces nos llegan con la inmediatez que el vecino la necesita. Sabemos que cuando uno está enfermo es ya. Muchas veces la burocracia y los papeles hacen que se demore eso.

Así que, yo voy a acompañar de lleno por eso, por el espíritu solidario que tiene y porque me parece que corresponde. Corresponde a este Cuerpo deliberativo trabajar en eso, acompañar a los vecinos y vecinas que más lo necesitan.

Así que, este es mi voto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- En mi caso también lo voy a acompañar. Y, sobre todo, reconozco en este tiempo que ocupó esta banca, el compromiso de la concejal Garay con la sociedad.

Espero, también, que no quede solo en una ordenanza. Y eso no va a depender por la concejal o por nosotros, va a depender por una cuestión de gestión y también hay que ver los tiempos en cual se lleva adelante toda la puesta en funcionamiento.

Se y vi otros proyectos que ella tiene y, en caso mío, me da orgullo acompañarla porque sé y he hablado hasta con centros de jubilados, con el compromiso que tiene con la sociedad, y mi voto va a ser afirmativo.

Y sobre todo, cuando dice que lo demoramos en comisión, es importante trabajarlo, escuchar a todas las voces. Yo ayer estuve hablando con farmacéuticas, en donde lo vieron positivo al planteo. Creo que si la discusión no se da no podemos llegar a sacar una norma que sea en beneficio. Y si esta norma hay que volverla a estudiar, o plantear o modificarla, creo que es la labor que tenemos que hacer.

Ahora, tenemos que... para mí es importante que lo trabajemos en comisión y voy a acompañar el proyecto de la concejal.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Gracias.

No, no voy a entrar en debate ni nada. Solamente dos cosas, para que no quede como volando en el aire.

Primero, ser de derecha, de izquierda, de centro derecha o no ser nada, es como pensar que uno es ateo o es reli... o es de una religión determinada, si es de River, de Boca o no es de ningún club, tiene una connotación mala. Yo les pido a los dos concejales, si lo interpretaron de esa manera, pido las disculpas correspondientes. Ya nos conocemos un poco en estos seis meses de trabajo, saben que no tengo una forma despectiva jamás de hablar ni mencionar a otro; por el contrario, creo que todas las voces son válidas, las miradas son válidas, vivimos en democracia.

Así que, si hubo algún tipo de sensación con eso, de pensamiento y demás, no tuvo que ver con eso.

37 – D.P. 

Simplemente hacía mención a que sí, hay gobiernos que tienen determinado perfil y tiene que ver con los planes de gobierno en sí mismos, digamos. No es ni bueno ni malo, es lo que es, ¿no?, simplemente eso.

Y después, un poco, jamás me tomaría la atribución o el, no sé, atrevimiento de decirle a un concejal o a una concejala cuánto debe exponer, si está bien o está mal dar una mirada técnica, ideológica o un posicionamiento ante algo. Digo, jamás le diría a ninguno de mis pares qué puede decir o no puede decir, sobre todo en un proyecto de autoría propia.

Y bueno, digo, vamos a estar en momentos en acuerdo y en otros no vamos a estar de acuerdo. Ya, un poco, digo, venimos charlando y de hecho valoramos, y yo lo he hecho en todos los medios cada vez que pude, valorar efectivamente el nivel de diálogo y de discusión, y de respeto que tenemos entre todos los bloques y las distintas miradas. Pero sí, jamás me tomaría el atrevimiento de decirle a un par mío cómo debe o no debe exponer o defender su proyecto.

Y digo, reitero, si pareció ser ofensivo aclarar un posicionamiento de algún gobierno era solamente eso y todo lo que argumenté y fundamenté está escrito en el proyecto y lo que hice como defensa hoy, y lo aclaré de entrada, si voy a hacer un posicionamiento político, lo argumenté con datos. Digo, es el relato que fui haciendo de algunas cuestiones, pero lejos está, digo, de ofender absolutamente a nadie que pertenezca a ningún espacio político e ideológico. Así que, no, solamente eso. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído anteriormente...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- El proyecto de ordenanza, gracias, leído anteriormente concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se sanciona la ordenanza.

*- Aplausos.*

**- XXXI -**

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317  
(Asunto 601/2024, expediente 691/1996)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 601.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Es el dictamen en mayoría.

**Artículo 1º.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 6317.**

**Artículo 2º.- De forma".**

Y el dictamen en minoría es mantener en comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a... ¿doctor levantó la mano? Ah, Daiana, disculpe, concejala Freiburger, no la vi.

**SRA. FREIBERGER.**- No me anda el botoncito del tun, tun, tun, tun. Así que hagamos de cuenta como que...

*- El concejal Pelloli hace sonar el timbre.*

**SRA. FREIBERGER.**- Hay gracias, concejal Pelloli.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Siempre tan amable.

*- Risas.*

**SRA. FREIBERGER.**- Le aviso.

En realidad para fundamentar mi voto, yo estoy conjuntamente con el dictamen de minoría en donde se aconseja dejar en comisión este proyecto para derogar la Ordenanza Municipal N.º 6317 y en realidad tiene que ver más que nada con la falta de evidencia científica respecto de la inocuidad del 5G, y este convencimiento de que el principio precautorio que rige a todo el derecho

medio ambiental hace que también nosotros lo podamos pensar en beneficio de los vecinos y de las vecinas de Ushuaia.

Más allá de que no comparta algunos fundamentos respecto de la multiplicidad de diagnósticos o de patologías que realmente están relacionados con el 5G. La verdad que me cuesta mucho pensar de que todas las distintas patologías y diagnósticos que hoy están atravesando y estamos atravesando todos los vecinos de Ushuaia estén directamente relacionados con el 5G. Eso no hace de que yo cambie mi voto. La verdad es que hoy tengo que estar pensando en poder prevenir desde mi lugar, desde mi banca, cualquier tipo de perjuicio para los vecinos de la ciudad de Ushuaia, aun cuando sea en expectativa, aun cuando hoy no estén los fundamentos científicos tal vez como para demostrar estas cuestiones.

Así que, como sé que vamos aprendiendo de a poquito que tenemos que fundamentar desde antes, esta es mi fundamentación respecto de mi voto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, voy a fundamentar el dictamen en minoría respecto a porqué entendemos que la cuestión debía haber quedado en comisión y permanecer vigente la ordenanza que se pretende derogar.

En primer lugar, señora presidente, salud, ciencia y tecnología no son

### 38 - D.E.

términos contradictorios o que se oponen, como tampoco lo son ciencia y tecnología y medioambiente, estos términos son complementarios. Son complementarios de manera tal que el avance tecnológico tiene que ser acompañado con el avance o con novedosa legislación, como así también con la evolución de todo el derecho ambiental que hoy nos ocupa y nos preocupa en muchos otros aspectos de la vida de nuestros vecinos.

Desde ese punto de vista, la Ley Nacional de Medioambiente tiene un principio, que es el que recién aludía la concejal preopinante, que es el principio precautorio, y dice que en caso de sentir que hay amenaza de sufrir un daño grave o un daño inminente, la falta de información o de divulgación científica sobre determinados asuntos no obstan a que se tomen las medidas necesarias para evitar el daño medioambiental o la restauración del medio ambiente... la degradación ambiental para ser técnicamente más precisos.

En ese orden de ideas, nuestra Carta Orgánica, en su artículo 65, define al derecho de la salud como un derecho fundamental; también sabemos que el derecho de las telecomunicaciones es un derecho humano, pero en el caso de que haya la mínima posibilidad de conflicto entre el derecho a la salud o otros derechos humanos de distintas generaciones o distintos grados, debe ser preminente o debe tener prioridad la defensa del derecho a la salud.

Desde este punto de vista, señora presidente, la ordenanza que se pretende derogar, declara a la ciudad de Ushuaia como libre de 5G en su artículo 1°, y en su artículo 2° prohíbe la instalación de tecnología de 5G hasta tanto no se demuestre científicamente su inocuidad.

Han sido muchos los fallos y son recientes los fallos donde, en base a la Ley Nacional de Medioambiente que acabo de citar -si mal no recuerdo es la 26575, que contiene este principio- y en base a las dudas que se generan sobre la inocuidad o no de los efectos que produce la exposición a la radiación no ionizantes...

Y les digo, radiaciones no ionizantes son aquellas radiaciones de baja frecuencia que impiden que dentro de la molécula se desprendan electrones, pero no quiere decir que cuando uno está expuesto a esas radiaciones, esto no tenga consecuencias sobre la salud.

Esas consecuencias están dadas generalmente por la distancia que tiene la persona de la fuente emisora de radiación, el tiempo, la intensidad de la frecuencia y la potencia con que esa radiación llega a esa persona. Y normalmente, cuando hablamos de radiaciones de baja frecuencia, lo que produce efectos nocivos son efectos que se van produciendo a lo largo del tiempo.

Por eso, cuando nosotros estamos sometidos a ese tipo de radiaciones no ionizantes, que además son varias y son muchas las fuentes de radiación, inclusive las que emite un microondas -y ustedes saben perfectamente que cuando exponemos cierta materia de los microondas esta se



altera simplemente por temperatura, para no hablar de frecuencia, potencia y demás-, pero sí es evidente y está comprobado empíricamente que afectan.

Desde ese punto de vista, la legislación que hoy tiene nuestra Nación, es legislación que data del año 95, me estoy refiriendo a la Resolución 202, que establece máximos y mínimos... frecuencias máximas y mínimas, que van desde los cien kilohertz (100 KHz) hasta los trescientos megahertz (300 MHz). El espectro de radiación que se encuentra es amplísimo, y muchas de las radiaciones comunes, la luz solar, están dentro de ese espectro.

Si nosotros hoy medimos la exposición a radiaciones de antenas 5G, de 4G, es muy probable que nos dé que están dentro de esa gama y, por lo tanto, todo lo que se diga después se va a decir que estarían dentro de los máximos y mínimos permitidos; y la realidad es que cuando salió o se sancionó esta legislación estábamos con tecnologías muy, muy atrasadas, como una tecnología de 2G.

Hoy la tecnología de 4G, de 5G, han aumentado mucho la potencia que recibe sobre la... o que el cuerpo que está bajo exposición a esa radiación, recibe ese tipo de radiación. De manera tal que es muy probable que midamos y diga que estamos dentro de la frecuencia, pero es porque la legislación no se adaptó. El Ministerio de Salud creó una comisión hace más de catorce años para estudiar, interdisciplinarias ya que hablamos de salud, para estudiar los efectos de la exposición a este tipo de radiación. Ni una coma dictó. Otros países, en derecho comparado, tienen límites no en cuanto a la frecuencia, sino en cuanto a la potencia que uno recibe y que se mide en kilowatts o en vatios, para hablar en términos técnicos, y la limita inferiormente. Y nosotros todavía no hemos actualizado la legislación.

39 – D.P.

Por eso entiendo que la ordenanza que se pretende derogar es perfectamente constitucional y vigente, porque además nuestro ordenamiento jurídico establece que la autorización en materia de instalación de este tipo de antenas o tecnologías es municipal. Si bien es cierto que, la legislación de fondo en materia de salud o en materia de telecomunicaciones es nacional, la propia norma nacional de telecomunicaciones, aun cuando los bienes sean de dominio público municipal requieren la autorización previa del municipio y si fueren de dominio privado también. Estoy hablando de la ley que regula las TICS, que son las técnicas... las tecnologías de la información y la comunicación.

Pero además de todo esto, de las autorizaciones, esa misma ley establece mecanismos y acuerdos que debían haberse celebrado entre los municipios y el propio Estado nacional, que sí puede legislar de fondo. Así que el poder de policía municipal realmente determina que sea la Municipalidad quien en definitiva regule o no la instalación de este tipo de tecnologías. No digo que apruebe la tecnología de 5G, pero sí la infraestructura o la utilización para ubicarla dentro del ejido urbano.

Desde ese punto de vista, insisto que el artículo segundo habla de inocuidad. No es que quienes sostenemos que esa ordenanza tenga que seguir vigente nos oponemos a la tecnología, de ninguna manera, pero sí tratamos de preservar o de priorizar, tal como dice la Ley Nacional de Medio Ambiente, el derecho a la salud de nuestros vecinos y nuestras vecinas. Inclusive sabemos que ya hay una ordenanza vigente que ordena realizar controles de radiación en forma anual y periódica a cargo de las propias empresas, que cobran una tasa, que en el tiempo que debatimos en comisión este asunto no sabemos cuánto de ello se está cumpliendo y me gustaría saberlo. Y de hecho, oportunamente presentaremos un pedido de informes para que el Departamento Ejecutivo nos comente o nos haga saber qué está pasando con estos controles, que sí sabemos que se están haciendo.

Pero realmente y teniendo en consideración que la tecnología de quinta generación es mucho más potente y por lo tanto al ser más potente puede producir más efectos, bien dijo la vecina que expuso, que al activarse o desactivarse un teléfono cuando estamos con tecnología 5G la exposición es lineal y cuando se prende o se apaga el teléfono es la máxima potencia posible, bueno, el beneficio de la duda es lo que nos hace sostener que esta ordenanza no debe ser derogada.

Y también lo ha dicho la justicia, ya no lo dice un concejal o un ingeniero o los representantes de las empresas que nos han venido a visitar haciendo lobby para la derogación de esta ordenanza, porque evidentemente además de todos los problemas de salud hay intereses económicos en juego.

Nadie discute que la tecnología 5G es muy buena, pero si nada más se diera la mínima posibilidad de que pueda afectar la salud de nuestros vecinos, por lo menos desde este bloque sostenemos que la ordenanza que se dictó el año pasado tiene que mantenerse vigente. Nada más, señora presidente.

*- El concejal De la Vega se levanta de la banca.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Gracias, presidenta, me dirijo a usted.

Evidentemente por lo menos algunos ya plantearon que no era una dicotomía, un enfrentamiento entre tecnología y salud. En algunos otros lados pareciera que eso... por lo menos se ha planteado de esta manera. Entiendo algunas de las dudas, pero incluso escuchando a la vecina que usó lo banca del vecino, remarcó lo que sucedía hoy en día con la... o lo que ellos veían, o lo que ellos suponen, o lo que ellos creen, que es lo que está sucediendo con las antenas instaladas al día de hoy.

Entonces, si yo entiendo que lo que está pasando en la ciudad, lo que está generando o que estaría generando esto, las antenas instaladas, iría por todo, no iría por una cuestión superior. Por lo menos es mi mirada de lo que he estado escuchando.

Yo entiendo el medio al cambio, el miedo al cambio, esto ha sucedido todo a lo largo de la

**40 - D.E.**

historia; digo, desde la imprenta hasta la electricidad, cada una de las innovaciones que se han dado. Hay gente que ha planteado dudas, que han planteado miedos. Y que después a la postre, con el tiempo, se fueron disolviendo, se fueron yendo para otro lado.

La verdad es que la Organización Mundial de la Salud, que es la que nos rige, la que buscamos habitualmente para justificar o para tener sustento a la hora de hablar, justamente, de salud, es la misma que ha planteado que -y sigue planteando, por más que se mencione otra cosa se sigue planteando- no se demuestre que no hay evidencia científica. Lo dice la Organización Mundial de la Salud, no lo digo yo, que no demuestra que esta tecnología de quinta generación tenga efectos adversos para la salud.

Sin más, igual entiendo también que estos niveles de exposición están medidos. El concejal preopinante habló del año 95, si no me equivoco, pero también no solamente en la Argentina, no es que en la Argentina no se ha escrito una letra más en esa comisión que se tendría que haber planteado, que es una cuestión que tendrán que ver tanto el Gobierno nacional como nuestros representantes, sino lo que está pasando en el mundo, que la verdad que Argentina no es que está desfasada de la mayoría de los países que están implementando.

Y, de hecho, le comentamos que para el 2028 hay compromiso tanto de Europa como de Corea y de otros países más, de ya estar con la sexta generación de tecnología.

Mientras nosotros estamos debatiendo qué es lo que pasa con el 5G aquí en la ciudad, acá nomás, en frente, en la República de Chile están utilizando telemedicina, están utilizando la tecnología de quinta generación para poder incluso trabajar con el puerto y trabajar con los buques que vienen allí, y así tantas otras cosas.

Y de hecho, estoy convencido que si empezamos a ver los celulares que tenemos, cada uno de nosotros, están habilitados para el 5G. Y se lo planteo a cada uno de ustedes, lo mostramos a ver si están habilitados o no para 5G.

Y ya nos han explicado y hemos podido averiguar lo que significa tener un teléfono, y la cantidad de antenas móviles que tenemos en este teléfono y no están prohibidos, al contrario, nosotros favorecemos y buscamos la compra-venta de esto a través de la industria fueguina.

También, entiendo que en este proceso que estamos viviendo de reconversión y búsqueda de alternativas, también en lo económico, lo que tiene que ver con el conocimiento, con la programación, con la tecnología, son espacios que se están ganando a nivel provincial y a nivel municipal, como una ciudad que busca ir camino a ser una Smart City.



Y la verdad es que si nosotros nos oponemos a este tipo de tecnología ya, partiendo de la base, nos privamos de la posibilidad de inversiones, no solo de las empresas que se puedan instalar con sus propias antenas, sino también de lo que significa para poder traer otro tipo de... justamente de actividades que tengan que ver con la tecnología, con la superación y con la posibilidad de seguir. Si no, no van a venir acá, a Ushuaia, estas inversiones; quizá se vayan a otro lado de la provincia o quizá se vayan a otras partes del país; o como me dice mi compañera de banca, quizás pueda suceder que sigan yéndose enfrente, que después algunos dicen "no me importa lo que pasa en Chile", pero es mentira, porque ¿saben qué? Nosotros nos comparamos cuando hablamos del puerto, nos comparamos cuando hablamos de turismo, nos comparamos cuando hablamos de la economía, de hecho estamos discutiendo todavía cuál es la ciudad más austral del mundo.

Entonces sí importa vernos en el espejo, no solamente vernos en el espejo cuando nos conviene, sino también cuando necesitamos y creemos que tenemos que mejorar.

Yo entiendo que esto va a traer numerosos beneficios a la ciudad, mejoras en lo que puede implementarse esta tecnología en la educación, en la salud, en la seguridad, en la conex... y no solamente para quienes busquen emprender algún trabajo en lo que tenga que ver con la tecnología, sino para el mismo vecino y vecina que busca tener mejor y mayor conectividad.

Por esta manera adelanto, bueno, algo que ya era obvio, porque era un proyecto presentado por este bloque y también acompañado y unificado con el bloque Juntos por el Cambio... Justamente hoy hablamos de las diferencias políticas e ideológicas, y lo que consideramos aún en las diferencias políticas e ideológicas: lo necesario que es poder

41 – D.P.



habilitar esta tecnología y que en otros lugares del país como incluso, digo, último ejemplo que doy, que lo que ha pasado en Gualeguaychú, lugar que ha tenido fuerte experiencia con las papeleras, con la cuestión medioambiental y con todo el trabajo que se ha dado, lo importante que es que en su momento lo prohibieron y también como espero que pueda pasar en este Concejo Deliberante, se dé la habilitación para no estar detrás de algo tan básico como la comunicación y algo tan necesario como no estar... Ya estamos un paso atrás, en cuatro años vamos a estar dos pasos a tras si seguimos de esta manera.

Así que, considero y pido el acompañamiento de los pares para que podamos derogar esto, que sí trabajemos, ya hay ordenanzas, si queremos mejorar la ordenanza que ya está prevista para los controles nos sumamos. Si queremos exigir a Enacom que sume más controles nos sumamos como Concejo Deliberante y como Cuerpo deliberativo. Me pongo a disposición para trabajar también en mayores herramientas para el control y para el cuidado. Pero no dejemos de buscar y de detener el progreso en algo que es tan necesario para la Provincia, tan necesario para la ciudad y que empresas de diferentes lugares del mundo nos están mirando para venir a invertir y apoyar este crecimiento, y nosotros con a lo que mi parecer es algo retrógrado, como una prohibición de esta manera, nos quedemos sin esta posibilidad de seguir creciendo. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Hola, con respecto a mi posición, yo las escuché a las señoras que están allá muchas veces y también me lo puede decir, le aclaré, no es que mi voto es negativo por lo que ellos me manifestaron, también los escuché a quienes están a favor. El tema es: ¿a qué dejamos librado? ¿Cuál va a ser el control?, porque algo que tengo en claro es el principio precautorio, que ya lo explicó el compañero de banca. Pero hago una pregunta...

- Se apaga el micrófono.

**SR. ESPECHE.**- Se apaga, es que está roto.

Ahora la pregunta simple es: mañana, a mí me ponen una antena en la puerta de mi casa y yo ¿qué es lo que hago? ¿Le gusta? Nos pasa simplemente con el servicio... y no por tener algo contra el servicio de energía, pero el que tiene un transformador en la clase... en la casa, en la puerta de su casa no está de acuerdo, porque tenemos miedo.

Ahora digo, ¿qué cantidad de antenas? ¿Qué tipo de antenas? Fue muy importante la labor en comisión, porque el ingeniero Fiocchi, a quien conozco de toda la vida, manifestó que



había un tipo de antena. La gente que vino, habló la gente de Movistar conmigo... Más aún, yo tengo un teléfono y no sabía si era 4 o 5G, el mío es de 5G, un pro y me... No, dijo, decía: "no, mirá, pero es una cantidad de antenas". ¿Cuánto va a ser la cantidad? ¿Realmente estamos afectando o no? Y hay un principio que no podemos desconocer que es el principio precautorio tanto el derecho al medio ambiente o como el derecho a la salud.

Entonces yo creo que este tema se tendría que seguir trabajando en comisión para ver hacia dónde vamos. Yo no estoy en contra del avance de la tecnología, pero me preocupa sí aquella señora o aquel señor que tienen un padecimiento.

Y también, hacer mención, como dijeron que no hay estudios, las mismas personas que están a favor nos dijeron: "No vas a tener un estudio porque la tecnología cambia y avanza día a día, por lo cuanto no podés llegar a hacer un estudio de cuando utilizábamos 2G, que hoy estamos al 5, al 6G.

A nivel personal me pasa lo mismo que cuando fui a una charla del hidrogeno verde, "el nuevo combustible que nosotros vamos a tener adelante", a una pregunta y algo que no podemos desconocer, son las preguntas simples. Cuando vos no podés responder a una pregunta simple de cualquier vecino, ciudadano es porque algo está mal. No mal, sino algo que no se resolvió. Cuando fui a la charla de hidrógeno verde que es la solución a nuestra vida, alguien me preguntó: ¿qué se hace con el desecho de la sal marina? Y bueno eso lo tenemos que ver. Con la energía que funciona... eólica ¿Qué pasa con el impacto a las aves? Bueno, a veces pasa.

Entonces, a mí la duda que me genera y yo quisiera seguir trabajándolo en comisión es a los fines de ver qué servicio vamos a brindar y cuál va a ser el daño que podemos producir a cualquier vecino. Por lo cuanto, no tengo la convicción, no estoy seguro, que no esté ocasionando daños, porque si el día de mañana tengo en la puerta de mi casa una antena y estaría con

#### 42 - D.E.

miedo; y los entiendo a todas las personas, que a veces uno está... cuando no te afecta, los escuchas. Yo no tengo una antena en la puerta de mi casa.

Entonces, por estas razones es lo que yo planteo, y se lo dije a las señoras que están allá, como también se lo dije a los que están a favor, que no estoy seguro. De no estar seguro, mi voto va a ser negativo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone. ¿No, no, no va a hacer uso de la palabra?

**SR. TAVARONE.**- No, así no los canso.

Solamente quería agregar que la OMS clasifica las radiaciones no ionizantes como "posiblemente cancerígenas"; está en el grado B, que es el grado inmediatamente al A cuando hablamos de sustancias cancerígenas, y eso vuelve a remitir a el principio precautorio de la Ley de Medioambiente y en nuestra Carta Orgánica, que además de salud humana, habla de salud animal y salud ambiental como derechos superiores.

De manera tal que, bueno, mi voto al respecto ya está...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Debidamente fundado.

Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- La verdad que nosotros, por ahí, decimos "La OMS dice...", "La OMS..." La verdad que escuchando por ahí a todos los concejales que pudieron exponer al respecto, yo fui parte del Cuerpo deliberante anterior, que votó esta ordenanza, yo justamente voté en contra porque yo sé exactamente lo mismo que hoy lo dice el concejal Espeche, que tiene que ver con que es un proyecto que... para mí era un proyecto que tenía que estar en discusión y yo inclusive planteaba que la discusión la tenía que dar el nuevo Cuerpo deliberante. No tendría que haber salido porque esto se presentó y salió, no hubo mucha discusión al respecto.

También hablé con los vecinos, con vecinas presentes al respecto, que a mí me generaba muchas dudas que salga este proyecto. No solo porque estamos hablando, estamos boicoteando la telecomunicación de una provincia como la nuestra, que es una isla, una isla grande. Yo realmente pienso que estamos boicoteando esta comunicación al tomar una decisión que nos bloquee la conectividad con el resto del país y con el resto del mundo.



Yo saqué de la web de la OMS, la Organización Mundial de la Salud, dice justamente: "la Organización Mundial de la Salud" -y leo literal, porque lo sacamos de la web-, dice: "Hasta la fecha y después de muchas investigaciones realizadas, no se ve relacionado causalmente ningún efecto adverso para la salud con la exposición de tecnología inalámbrica".

Después, hay otros estudios que tienen que ver -en el 2020- con el Comité Científico Asesor de Radiofrecuencia y Salud de España, que hizo un estudio propiamente de 5G, y tampoco encontró efectos adversos que tengan que ver o que compliquen la salud de los habitantes.

Yo insisto, para mí es importante que nosotros primero dejemos en claro que cada uno de los concejales que está acá, entiendo y comprendo que por esto nos eligieron también los representantes del pueblo, estamos cuidando la salud de todos los fueguinos o, en este caso, del pueblo de Ushuaia. No es que alguien está descuidando la salud, justamente por eso siempre estamos en todas las sesiones, de alguna manera, exponiendo en algo que tenga que ver la salud.

Y segundo, pensar que ninguno de nosotros va a trabajar en contra o algo en una problemática que tenga que ver con la salud de nuestros vecinos y vecinas, y pensar muchísimo en la conectividad que tiene nuestro pueblo con el resto del país.

Y voy a reiterar mi mismo voto, que tiene que ver con con el voto que hice el año pasado. Bueno, en este caso voy a acompañar la derogación de la ordenanza para poder seguir, y siempre abierto a poder continuar con el debate, pero en este caso me parece que corresponde que se derogue la ordenanza.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno.

Cerrado el debate, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli .

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger y Tavarone.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa, tres por la negativa y ausencia del concejal De la Vega.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXII -

Cuarto Intermedio

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Solicito un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Avila para cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 16 y 11.

43 – D.P.



- A la hora 16 y 45:

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las dieciséis, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXXIII -

214.º ANIVERSARIO DEL EJERCITO ARGENTINO  
(Asunto 564/2024, expediente 83/2008)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Continúa la sesión.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de Presidencia.



**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 88/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- la ceremonia de conmemoración del 214.º aniversario de la creación del Ejército Argentino.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIV -**

**CONOCERNOS PARA RECONOCERNOS  
(Asunto 662/2024, expediente 56/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 662/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 096/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- el evento 'Conocernos para Reconocernos', enmarcado en el día del Psicólogo y Psicóloga Social.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

**MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD 09/2009  
(Asunto 582/2024, expediente 76/1988)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos del Partido Justicialista.  
Asunto 582/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Modificar el inciso 5) del artículo 68...*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Garay.

**SRA. GARAY.**- Perdón, para que se lea por Secretaría una modificación que hicimos muy simple en el artículo dos y tres. En realidad cuando nosotros escribimos el proyecto nos parecía que quedaba redundante o quedaba obvio que quedaba un tema, puntualmente que tenía que ver con Hábitat y Vivienda dentro de Calidad de Vida y no. Para que no quede a libre interpretación, a consejo de la Secretaría, incorporamos... se lo voy a acercar para que quede la lectura con la modificación.

*- Le acerca el proyecto.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 582.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Modificar el inciso 5) del artículo 68 del Título Séptimo, Capítulo Segundo, Anexo I del Decreto CD 09/2009, modificado por el Decreto CD 01/2012, el que queda redactado de la siguiente manera: '5) Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación'.*

Artículo 2°.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante la comisión permanente de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas’.

Artículo 3°.- Modificar el artículo 73 del Reglamento Interno creado por el Decreto CD N.º 9/2009 9/2009, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 73.- La Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación dictamina en todo lo relativo a la salud, hábitat y vivienda, recreación, deportes, cultura, comunicación, educación, espectáculos al aire libre o en locales cerrados, tenencia de animales y en general todo lo que se relaciona con la moral pública, las buenas costumbres y obras de beneficencia y culturales’.

Artículo 4°.- Incorporar el artículo 73 bis al Título Séptimo, Capítulo Segundo, Anexo I del Decreto 9/2009, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 73 bis.- La Comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas tiene a su cargo el tratamiento de los temas priorizados por la Carta Orgánica Municipal en: la competencia exclusiva del municipio establecida en el punto e), del inciso 20), del artículo 37; en el artículo 22 ‘Ratificación de Derechos Soberanos’ y artículo 23 ‘Causa Malvinas’, y todo asunto vinculado a las Islas del Atlántico Sur y mares circundantes, a las actividades turísticas, el Turismo Antártico, el Turismo Social, y el emprendedurismo de bienes y servicios turísticos’.

Artículo 5°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ARGENTINAS “LA TELESITA”  
(Asunto 623/2024, expediente 55/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 623/2024.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Perdón, quiero solicitar si se puede leer una modificación a ese proyecto teniendo en cuenta que habíamos incorporado otra versión para no tener algún error legislativo... de técnica legislativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí.

**SR. PELLOLI.**- Está en el poder de la presidenta...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, pensé que lo iba a traer impreso, disculpe, concejal.

- Le alcanzan el proyecto.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación en el IX International Folk Festival Dance Folk del Grupo de Danzas Folclóricas Argentinas ‘La Telesita’ a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, del 12 al 18 de noviembre del 2024.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

44 - D.E.

- XXXVII -

**USHUAIA HAIR FEST  
(Asunto 633/2024, expediente 57/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 633/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el 'Ushuaia Hair Fest', que se realizará en Ushuaia los días 13 y 14 de octubre del 2024.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVIII -**

**DESAFÍO DEL FIN DEL MUNDO  
(Asunto 634/2024, expediente 58/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 634.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la 5° edición del evento 'Desafío del Fin del Mundo', carrera que se realizará en el Cerro Castor el 24 de agosto del corriente año.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

**REPUDIO A EL CAMBIO DE NOMBRE DEL LAGO ACIGAMI  
(Asunto 635/2024, expediente 16/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 635.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECLARA**

*Artículo 1°.- Declarar el más enérgico repudio a la imposición del cambio de nombre del Lago Acigami, desconociendo tanto al pueblo Yagán como a las y los habitantes de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Enviar copia del presente a la Cámara de Diputados de la Nación, Senado de la Nación y la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR PELLOLI.**- Gracias, presidenta.

La idea de este repudio, de esta presentación, tiene que ver justamente con poner en valor y destacar y recordar lo que significa para nosotros el lago Acigami, por lo menos para quien le habla, y lo que significa para los pueblos originarios, quienes en su momento fueron los que estuvieron mucho antes que nosotros.

Y obviamente, cambiar su nombre para... en la posición, mientras escribíamos, mientras hablamos esto, para nosotros es negar nuestra historia, es faltarle el respeto a quienes la habitaron antes que nosotros.

No podemos por un lado defender la cultura de los pueblos originarios, como hemos hecho acá, y votado por unanimidad y con un gran trabajo, con un proyecto que ha hecho mi compañera



de banca Yesica Garay, cuando hablábamos de las lenguas maternas y el poder subrayar, defender y sostener a quienes habitaron antes que nosotros estas tierras.

Cuando hablamos de intentar cortar este legado ancestral, que yo le diría que es invaluable, un lugar que ha sido sagrado para nuestros antecesores, la verdad es que considero que tenemos que tener una posición política, si bien nosotros no definimos el nombre del Parque Nacional. En su momento, como habitante, como vecino y vecina de la ciudad, hemos defendido el cambio de nombre en la defensa de nuestra cultura y de nuestra historia, al mencionarlo como Lago Acigami, justamente como lo han nombrado quienes habitaron estas tierras antes que nosotros.

Así que, pedir el acompañamiento de los pares. Solicitar la posibilidad de tener una postura política para algo que ha hecho mucho ruido, o considero que ha hecho mucho ruido en la sociedad cuando nos enteramos de buenas a primeras el cambio que ha definido de forma unilateral del Gobierno nacional.

De esta manera, les pido el acompañamiento para poder juntos construir un futuro más respetuoso con nuestra historia y con la identidad de nuestros pueblos originarios.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias presidente.

Bueno, con relación a este tema que sí coincido que dio mucho que hablar, y también aprovecho la oportunidad con este asunto de proyecto de declaración de repudio para también dar mi postura en relación a esto. Porque parece que en la Argentina, ¿no es cierto?, quizás hubo una época que después de las últimas elecciones, aparentemente, quedó atrás, donde había un sector o una política, por decirlo de alguna manera, que pretendía definir qué era la historia, la cultura y la educación de los argentinos.

Me parece que este es un caso y que me parece que es importante que lo destaquemos, porque el Lago Roca siempre se llamó Roca.



45 – D.P.

Yo tengo treinta y cinco años, nací acá y el lago Roca, era el lago más lindo desde mi punto de vista de la ciudad, en nuestro Parque. Y siempre se llamó Roca, ¿no?, uno iba a acampar ahí, a pasar momentos con su familia.

Luego, por supuesto, producto de la ley nacional, que también conocemos, ese lago también se pasó a llamar Acigami, así como el lago Fagnano se llama Khami, así como el río Pipo se llama Ajej, ¿no? Digo, los ríos, los lagos y en cumplimiento de esta normativa nacional muchos de los lugares que hoy conocemos tienen doble nombre. Digo pero no hubo problema con el lago Ajej, el río Ajej, perdón o el lago Khami, hubo problema con Roca, porque para algún sector Roca les caía mal y se pretendió, digamos, desconocer la historia en particular y justamente, ¿no? estando en Ushuaia desconocer al presidente Roca me parece un montón.

No estamos hablando acá de quitar el nombre Acigami, también se llama Acigami y también se llama Roca, digo, como los otros lagos que nombré antes, ¿no? Le debemos a Julio Argentino Roca que después de su exitosa conquista del desierto se duplique el territorio nacional y que realmente se les otorgue seguridad a estos pueblos de frontera, ¿no es cierto? Y como consecuencia de eso Roca fue elegido presidente de todos los argentinos.

Entonces, me parece que es fundamental su paso por la historia de todos nosotros, ¿no es cierto? Julio Argentino Roca fue el que envió a Augusto Laserre a Ushuaia y justamente el 12 de octubre conmemoramos el cumpleaños de Ushuaia, porque ese día se inauguraron... la culminación, fue la culminación de los cuatro edificios donde se instaló la Subprefectura acá en la ciudad. Sin la presencia de la Armada comandada por el comodoro Augusto Laserre y enviado por, justamente, Julio Argentino Roca no podríamos celebrar nuestro cumpleaños y nuestra fundación de Ushuaia.

Así que, lo cierto es que, tampoco podríamos alegar uno de los fundamentos que tenemos incluso presentados para reclamar nuestra soberanía de las Islas, es justamente que estamos en el mismo lugar geográfico y que si no fuese por el presidente Roca, eso no podría ser posible, no sería un fundamento válido, porque justamente la Patagonia no sería parte de Argentina.

Así que, yo realmente creo que ponerle Roca a un lago me suena hasta a poco, ¿no? Digo, repasando la historia producto de esto que estuvimos escuchando estos días me parece poco y la verdad es que, como digo, ¿no?, podríamos honrarlo aún más y realmente creer que quitarlo de la historia me parece una atrocidad y lo digo como argentina, y lo digo como ushuaiense, muy orgullosa de serlo, que realmente le debemos a Julio Argentino Roca todos nuestros 12 de octubre y que este lado de la cordillera sea argentina.

Así que, sin ánimo de entrar en un debate y esto no es estar en contra de las lenguas originarias, pero bueno llamo a la coherencia y que se distinga, ¿no?, que una cosa es estar o negar, que creo que de hecho no se hace la importancia de las lenguas originarias, pero quitar a un prócer de la historia solamente por una idea política me parece un montón, porque no se hizo con Pipo y no se hizo tampoco con Fagnano. Fue algo directamente dirigido a negar la historia de todos los argentinos y eso no es correcto desde el punto de vista histórico, cultural y la verdad que por eso no acompañaría este repudio, porque no repudio para nada al presidente Roca, a quien agradezco ser argentina. Gracias.

46 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Gracias, señora presidente.

La verdad que este tema y esta discusión si es Roca o Acigami, Acigami o Roca, realmente me parece una discusión estéril.

Es cierto que quienes nos antecedieron en esta tierra tenían una denominación por el lago "Acigami" o "bolsa larga". Pero también es cierto que algunos que nacimos en el 63, hasta el 2008 supimos y sabíamos que ese lago se llamaba Julio Argentino Roca. Y ese nombre que tiene el lago no es un nombre caprichoso, este es un lago binacional. Del otro lado, dos tercios del lago son de jurisdicción de la República hermana de Chile, se llama Errázuriz, y el lado argentino se llamaba Roca. ¿Por qué? Porque los presidentes Errázuriz y Roca se dieron el abrazo del estrecho de Magallanes, inaugurando en Latinoamérica una nueva forma de hacer diplomacia que se llamó diplomacia presidencial.

Luego de ese acuerdo, que si mal no recuerdo del año 1889, se celebraron tratados de paz y amistad con la República chilena. Quiere decir que el nombre tiene un basamento histórico muy fuerte, pero además, como decía la convencional que me que precedió en la... no, que me antecedió en el uso de la palabra, hoy Ushuaia es lo que es porque el general Roca -cuando era presidente- decidió mandarles división expedicionaria del Atlántico sur, fundando la subprefectura marítima, que después terminó siendo la ciudad de Ushuaia.

Pero además de todo eso, el general Roca, cuando inicia la Campaña del Desierto no la inicia porque él era presidente, era ministro de Defensa en su momento y fue mandado por el presidente Nicolás Avellaneda, que era un presidente de la democracia de aquel entonces, obviamente. Y gracias al general Roca, el límite sur de las fronteras de la República Argentina pasaron del Río Salado al Río Negro.

Y por lo que he venido leyendo sobre los antecedentes históricos de este tema... Lo que he venido leyendo de antecedentes históricos de este tema, el conflicto con los aborígenes fue menor y mucho menor que otras Campañas del Desierto mucho más potentes, como las llevadas adelante por el gobernador Rosas, cuando era gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Independientemente de eso, la verdad que es una paradoja que hoy estemos hablando o declarando o repudiando un cambio de nombre, que lo único que hace es reconocer un hombre histórico, que muchos de los vecinos de esta ciudad entendemos el nombre que debe llevar el lago, más allá de respetar el nombre Acigami.

¿No era más fácil hacer una minuta de comunicación a Parques Nacionales para que en lugar de un solo nombre haya dos? Y de esta manera reconocer tanto a los pueblos originarios, al pueblo Yámana, que habitaba esta zona de Tierra del Fuego, y a quienes fueron poblando sucesivamente nuestra provincia y dieron origen a lo que hoy es la ciudad de Ushuaia y lo que es la provincia de Tierra del Fuego.

Me parece que la palabra repudio es un poco fuerte, porque entonces, de la misma forma en que repudiamos un cambio de nombre, yo como vecino de esta ciudad tengo que repudiar el cartel que hoy tiene la Casa de la Mujer. Cartel que hoy está puesto por un simple capricho del Departamento Ejecutivo Municipal en un edificio público, cuando el proyecto de ordenanza que le pone ese nombre fue mandado a archivo. Y que, evidentemente, desde este Concejo Deliberante esa cuestión tenemos que revisarla.

Entonces, la verdad, sin hacer un juicio de valor sobre el nombre que hoy lleva la casa de la mujer, la palabra "repudiar" me parece muy fuerte. Además, cuando la jurisdicción en Parques Nacionales es nacional. Y cuando no hay una verdad absoluta para todos los vecinos, todos podemos tener opiniones distintas sobre el nombre, tanto del Lago Roca como del Lago Khami o Fagnano, o como el que tiene que llevar la Casa de la Mujer.

Simplemente esa potestad es una potestad específica del Concejo Deliberante, en el caso de la ciudad de Ushuaia, para todos los espacios públicos; y es de Parques Nacionales que lo único que ha hecho en este caso es restituir un nombre histórico, nos guste o no nos guste.

Hubiera preferido, reitero, una minuta de comunicación a Parques Nacionales para que realmente el Lago Roca tenga los dos nombres, respetando a nuestros pueblos originarios y también respetando a todos los que hicieron la historia de Tierra del Fuego, algunos ya con muchos años de... y nacidos en esta ciudad.

Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Respecto a este proyecto, no quiero entrar en una discusión si es o no un nombre, entiendo por una cuestión de fondo, excede las facultades de este Concejo, dado justamente que no es injerencia nuestra sino del Parque Nacional, razón por la cual mi voto va a ser negativo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Sí, por ahí para tener en cuenta que nos parece que ninguna discusión es estéril. Creo que hay representaciones acá que son importantes y no podemos decir...



47 – D.P.

Podríamos haber dicho también de que el reclamo del nombre de la Casa de la Mujer es una discusión estéril y no lo dijimos. Digo, hay una representación de un grupo de vecinos y vecinas que deben tener representación con unos y otros con otro.

Tampoco dijimos le vamos a poner a la casa los dos nombres, en el caso de que queramos dar el ejemplo, digo, de la Casa de la Mujer. Porque, me toca personalmente el hecho de que se toque la Casa de la Mujer.

Creo que es profundamente válido el repudio, no porque... no tiene que ver con que si es un nombre o el otro. Tiene que ver con la identidad de Tierra del Fuego. Y creo que cuando se trata de la identidad de Tierra del Fuego o se trata de la identidad del pueblo de Ushuaia, o cuando se trata de nombrarnos a nosotras, las mujeres, para poder alcanzar ciertos espacios y naturalizar nuestro lugar, creo que no hay ninguna discusión estéril. Creo que es importante y la importancia de que todas las mujeres también se sientan representadas en este caso.

Creo que esta es una discusión que se dio inclusive a nivel nacional. Un repudio del Concejo Deliberante nos parece importante que esté. Es un hecho histórico, nosotros somos personas, somos la voz del pueblo, a nosotros nos eligieron como representantes del pueblo.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. AVILA.**- Sí, concejal, nos eligieron como representantes del pueblo y somos cada uno de nosotros la voz del pueblo como concejales que conforman esta banca.

Y me parece importante que como la voz del pueblo también podamos alzar esta voz hacia espacios, inclusive, nacionales. Hace poquito hicimos un repudio también respecto a las políticas de desmantelamiento, también, de Parques Nacionales, alegando que estamos muy preocupados también por la soberanía, por los recursos naturales de nuestra Provincia. Y creo que esto también es lo que quiso... seguimos posicionándonos en el mismo lugar y yo acompaño plenamente al concejal Pelloli respecto a este repudio que realiza, como vamos a seguir



acompañando cualquier repudio que se realice, que tenga que ver con políticas que van en contra del pueblo argentino.

Así que, por ahí el respeto de esto, ¿no?, podemos discutir, podemos tener distintos pensamientos, pero no está bueno que digamos que las discusiones son como estériles en este caso.

Bueno, gracias.

- El concejal Oyarzún se levanta de la banca.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias, presidenta.

Un poco para aportar a lo que dijeron mis compañeros, mi compañero y mi compañera. El 14 de marzo de este año presentamos un proyecto que se llamaba y que su encabezado era: Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las Lenguas Indígenas u Originarias de los Pueblos que Habitan el Territorio Fueguino, que es el proyecto que hacía recién mención el concejal Pelloli, proyecto que se trabajó en la comisión N.º 5 de Calidad de Vida y Turismo el 24/05, pasó por Debate Ciudadano el 17/05, se aprobó de manera unánime el 30/05 y fue promulgado por Decreto 1079 el 25/06.

Y si bien todos podemos tener, me parece, una mirada y un posicionamiento como lo dijimos y lo dije como argumento en otros temas, sobre todo lo que tiene que ver a nivel nacional, creo que los medios de comunicación con algunos temas fijan posición, como dije antes también, generan posicionamiento para la comunidad. Pero a veces no lo hacen de manera responsable y después se empieza a generar esas cadenas de odio, esos portales donde cualquiera anónimamente dice lo que se lo ocurre, lo que se le antoja y demás.

El publicado, el posible veto parcial de los micros de gran porte, el mismo portal el 5 de junio publica: concejales de Ushuaia aprueban de manera unánime el Programa Municipal de Lenguas Originarias, ¿no? Como una cosa, tiro la información y dejo ahí, a ver qué pasa, a ver qué pica, qué se dice. Y en esto que dije con anterioridad, me parece que en algunos portales está, claramente, la intencionalidad, muchas veces, de descalificar a un político o a un Concejo, a un ámbito legislativo, a un Ejecutivo también. Yo, digo, me pareció rara la publicación porque no tenía posicionamiento. Sí, los comentarios: "vayan a trabajar"; "mirá de lo que se están fijando"; "la gente no llega a fin de mes"; "la gente se muere de hambre"; "no tiene acceso a la salud y ustedes preocupados por las lenguas originarias".

48 - D.E.

Bueno, digo, es una mirada también, ¿no?, de la comunidad y todas las voces son válidas.

Luego, el 10 de junio, el mismo portal publica el cambio de cartel, ¿no?, del Lago Acigami a Lago Roca. Voy a resumir, no voy a leer todo, dice *"El cartel Lago Acigami ya fue reemplazado por uno que lo denomina Lago Roca. La decisión se realizó sin consulta previa de consentimiento de la ley 180, sancionada en 1994, que establece la creación de la comisión de toponimia en Tierra del Fuego, con el objetivo de restituir los nombres (de restituir los nombres) con los que los pobladores originarios llamaban a los diversos lugares de Tierra del Fuego."*

*Desde 2012, el Gobierno provincial, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, comenzó a trabajar en la vigencia de esta ley efectivamente. Cabe recordar que en el año 2007, representantes de los pueblos originarios realizaron una ceremonia donde renombraron el espejo de agua con su denominación original Acigami, que en la lengua yámana significa bolsa alargada.*

*Los trabajadores de Parque Nacional de Tierra del Fuego expresaron su desacuerdo a través de las redes sociales y remarcaron que la restitución de su nombre a Lago Roca es una falta de respeto hacia la comunidad fueguina y los pueblos originarios".*

Mismo portal, 10 de junio.

Entonces, digo, es cierto, sí, afirmativamente, es cierto que somos coherentes. Y por ese mismo motivo es que decimos lo que decimos, defendemos lo que defendemos y presentamos lo que presentamos en nuestras bancas. Y sí somos coherentes, no vamos a defender a quienes masacraron, a quienes vivieron en esta tierra con anterioridad. Tampoco vamos a defender a quienes durante toda la historia argentina han violado los derechos y, sobre todo, a partir de la democracia.

Y sí, es importante, me parece de los años en que se fueron dando los tiempos, porque casualmente, y sin vergüenza alguna del espacio político que represento y en el cual me formé militantemente, fueron en los gobiernos de Néstor y de Cristina, que nos guste, no nos guste más o menos el nombre, si hablaba mucho en cadena nacional o lo que sea, la verdad que tenemos que decir que fue un gobierno que realmente trabajó sobre los derechos humanos, que realmente dio la discusión que tenía que dar, porque en eso avanzamos, porque hoy livianamente cualquiera puede salir a decir cualquier cosa, sin importar el perjuicio que puede generar o no.

Desconocer -me parece a esta altura de la historia- a las abuelas de Plaza de Mayo, a las madres de Plaza de Mayo, a todos los militares que hicieron todo lo que hicieron en una época nefasta de nuestro país es lo mismo que estamos haciendo con esto.

Tal vez para nosotros sea algo menor cómo se llame, y también es cierto que todos tenemos el recuerdo de haber ido de más chicos al Lago Roca; sí, es cierto, pero como bien dice la nota, hablamos de restituir el nombre.

Entonces me parece que no es algo menor, comparto con la concejala Avila. No son discusiones estériles, son discusiones que en todos los ámbitos hoy se están discutiendo. Hoy ponemos en duda o se pone en duda absolutamente todo y lo que no podemos negar es la historia. Obviamente, todos tenemos una mirada de una perspectiva, la realidad no es total y absoluta, sino que es relativa.

Por eso, reconfirmo que sí somos coherentes con lo que decimos, con lo que defendemos y con lo que presentamos.

Así que, simplemente quería aportar eso a la presentación y obviamente adelanto el acompañamiento del proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa, tres por la negativa, y ausencia del concejal Oyarzún.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se aprueba la resolución.

49 – D.P.

- XL -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 621/2024, expediente 768/2004)

- El concejal Pelloli y el concejal Espeche se levantan de las bancas.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.  
Asunto 621/2024.

#### “EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a informar si se ha planificado o proyectado la remodelación y/o reconstrucción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Pedro Vargas, entre las calles Emeterio Rodríguez y avenida Alem”.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- “Artículo 2°.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su mantenimiento y/o acciones de prevención en el lugar.

Artículo 3°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.-** Sí esta es la escalera, solicitaron los vecinos, porque la verdad que es de material, pero casi los escalones ya no están. Es la escalera que sube en Alem antes de llegar a Pedro Vargas, al barrio Obras Sanitarias; hay una placita justo ahí. Esa es la escalera, así que les pedimos, por favor, si pueden darle prioridad al pedido y a mis pares que me acompañan.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche y el concejal Pelloi.

**- XLI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 647/2024, expediente 144/1994)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 647/2024.

**"CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al asunto 647/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone el cambio de circulación de las calles: José Salomón; Independencia; Juan Buezas, 8 de Noviembre; Congreso Nacional y -su continuación- Estado Plurinacional de Bolivia.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloi y el concejal Espeche.

**- XLII -**

**Cuarto Intermedio**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.-** Sí, para pedir un cuarto intermedio, por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el pedido de Cuarto Intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 17 y 00.*

**50 - D.E.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

*- A la hora 17 y 25:*

**- XLIII -**

**CULTURA DE LAS ARTES VISUALES  
(Asunto 648/2024, expediente 60/2021)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la ‘Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil’ dado el aporte significativo en el crecimiento y desarrollo tanto artístico como cultural de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Otorgar la distinción mencionada en el artículo 1° a ‘Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil’, otorgando el diploma de honor y una copia autenticada de la presente.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIV -**

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069  
(Asunto 649/2024, expediente 21/1995)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 649/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia...”*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Para que se pueda dar lectura con las modificaciones, por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), aprobado por Ordenanza Municipal N.º 5069, la siguiente posición arancelaria ‘G.01.08, Servicios de Créditos N.C.P. con una alícuota del 2,00 ‰ (2,00 por mil).*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

**GIRA ARTÍSTICA PINCELADAS ARGENTINAS  
(Asunto 661/2024, expediente 64/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 661/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la gira artística Pinceladas Argentinas, que se llevara a cabo entre los días 2 al 9 de octubre en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.



- XLVI -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 583/2024, expediente 76/1988)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de Juntos por Cambio.  
Asunto 583/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo de concejales con suma urgencia en qué consisten los trabajos de movimiento y acopio de tierra en el sector de Servicios Públicos, lindante a la calle Facundo Quiroga, y los horarios en los que se realizan dichas tareas. Se deberá incluir una explicación sobre la elección de los horarios actuales de operación, que comienzan a las 17:00 horas y se extienden hasta las 04:00 horas, y las medidas previstas para mitigar las molestias ocasionadas a los vecinos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias, presidenta.

Si bien fuimos trabajando todos los asuntos en parlamentaria, también algo que se habló, que se dijo, que se expresó en varias comisiones y hemos acompañado de manera unánime, incluso muchos pedidos de informe. La realidad es que, como hicimos mención en otros momentos, eso le trae bastantes demoras, en algunos casos, al Ejecutivo en la actividad diaria.

Hay informes, de hecho, recuerdo el de Zoonosis que sacamos en la última sesión, casi con cuarenta puntos de respuesta de un informe.

Y la verdad que eso lleva tiempo, y también hemos expresado que muchas veces los informes se responden fuera de tiempo porque llevan mucho tiempo elaborarlos. Y lo digo por experiencia, porque me ha tocado en primera persona responder pedidos de informe.

Si bien creemos que en algunos tenemos que acompañar, también estamos viendo claramente la dificultad que está teniendo el Ejecutivo para dar respuesta a informes que son, no necesariamente en este caso, pero otros informes que tienen muchísimos puntos para dar respuesta al informe, y en algunos casos incluso son reiterativos.

Así que no vamos a acompañar los pedidos de informe en esta ocasión por este motivo, que lo hemos hablado en comisión, que se lo hemos expresado a nuestros pares. Simplemente por eso, no porque sea algo puntualmente con este pedido informe o con los que están hoy, sino claramente que vemos que se están juntando los pedidos de informe y muchas veces son reiterativos a las mismas áreas con los mismos temas.

Simplemente eso y adelantamos... o al menos adelanto -después lo van a hacer mis pares- el no acompañamiento.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Muchas gracias.

Bueno, por supuesto que cada uno tiene sus fundamentos para acompañar o no un proyecto.

Creo que es una obligación del Poder Ejecutivo respondernos al Poder Legislativo las consultas que tenemos. Es nuestra obligación hacerlas y es su obligación y su trabajo contestarlas.

Podemos disentir en si no les gustan las preguntas, bueno, habrá que conversarlo o si no pueden responderlo, que posiblemente puedan decir: “no podemos responderlo” o “no queremos”. También tienen la atribución, quizás de hacerlo y verlo después. Pero me parece que:

**51 – D.P.**

qué función tendríamos sino sería la de efectivamente hacer las consultas que tenemos que hacer para, quizás, mejorar los procesos, generar otras herramientas.

En particular este proyecto de resolución surge porque ya habíamos pedido, si recuerdan y que también quedó en comisión y lo fuimos charlando, perdón, en algunas otras oportunidades, tiene que ver con los vecinos de la calle Facundo Quiroga, que vienen reclamando hace un montón de tiempo, no solamente las cuestiones de seguridad vial, justamente entre las calles Eva Perón, donde tuvimos que lamentar un terrible accidente hace muy poco. Justamente, bueno, tiene que ver esta iniciativa con eso y nosotros lo que hicimos fue dividir, porque las cuestiones de seguridad vial se están trabajando en el Consejo Asesor Vial y lo que tiene que ver con el movimiento de la tierra y demás lo fundamentamos y lo incluimos en este nuevo proyecto.

Es nada más que eso, es un pedido de información que, bueno, la verdad es que mucho más que agregar, si no quieren acompañar una consulta a la Intendencia. Bueno, cada uno sabrá lo que hace. Creo que es nuestra obligación y es el trabajo del intendente, y de todo el equipo, ¿no?, que es un montón. Hay un montón de secretarías, un montón de direcciones. Digo, la estructura es gigante como para que los procesos para responder los informes sean tan complejos. Tampoco insistí nunca en un pedido de informe, no presenté pronto despacho, no solicité tampoco que se respondan por una cuestión de que obviamente uno conoce los tiempos, ¿no?, del Ejecutivo y que se supone que están trabajando y ejecutando. Pero bueno, es mi trabajo, es mi deber y es también su obligación. Para eso soy concejal y para eso el Ejecutivo es Ejecutivo.

Así que, bueno, nada más. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Solamente para sumar algo a lo que ha planteado la concejala Belén Monte de Oca y aclarando que no es por sus preguntas o por sus pedidos de informes, sino que entendemos también y que este Ejecutivo en este Concejo Deliberante ha estado a la altura de a cada convocatoria participar en las comisiones y estar en el ida y vuelta. O sea, no es que no se quiera responder, no es que no quiere que consultemos, sino que esta herramienta que se vota acá a favor o en contra, veremos después, como esto tantos otros pedidos de informe, también es potestad de los concejales aprobarlo o no, digo, entendemos como postura y como mirada para avanzar de aquí a las próximas sesiones y encuentros es la posibilidad de aprovechar y de seguir aprovechando el trabajo de comisión que cada vez que se ha convocado algún secretario o algún espacio, algún funcionario, esa es la palabra, del Poder Ejecutivo Municipal, lo han hecho, han planteado tanto de forma formal como también informal.

Así que, por eso entiendo y quiero dejar aclarado que no tiene que ver con una cuestión de no contestar o no gustar las preguntas. Y mucho menos una cuestión personal para con el bloque de Juntos por el Cambio.

Solo aclarar eso y destacar que las comisiones, también, tranquilamente que por ahí quizás como propuesta de este espacio, de este bloque, la posibilidad de que trabajemos en comisiones estas preguntas, si no satisfacen estas respuestas ya por ahí poder avanzar y pensar quizás en informes o en otras alternativas. Pero bueno, esa es la postura que quería dejar aclarada, señora presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidenta, la verdad que me sorprende la posición en relación a los pedidos de informe, porque la posibilidad de pedir informes es un derecho individual de cada uno de los concejales, de cada uno de los bloques que integramos este Cuerpo. Si la decisión institucional de este Cuerpo de concejales es no aprobar pedidos de informe o de las comisiones, no aprobar las minutas o las notas de comisión pidiendo informes no nos va a quedar otro camino a algunos concejales, como ya lo hemos hecho siendo vecinos o aun siendo concejales,

52 - D.E.

de tener que recurrir a la vía judicial para acceder a la información pública, que debería facilitarse sin ninguna duda.

Y respecto a lo que dijo la concejala Monte de Oca, entre los derechos y los deberes... los deberes y las atribuciones del señor intendente, el artículo 152 de la Carta Orgánica, expresamente está la de contestar los informes que se le hagan.



Por lo tanto, no me parece que como oposición del Cuerpo, más allá de las mayorías y minorías que se pueden dar circunstancialmente con un informe, no darle salida a los pedidos informe... es algo que debería ser en forma automática y prácticamente sin discusión.

Entiendo las razones administrativas que puede haber en la Municipalidad, pero es usual que los informes o no se contesten o se contesten tardíamente. Debo reconocer que los que estamos integrando actualmente el Cuerpo hemos recibido alguna respuesta, alguna otra están esperando y entendemos a veces la dificultad que puede haber para responder informes que, por ahí, son muy voluminosos.

Pero de ninguna manera puedo, como concejal, renunciar a esa atribución y la voy a ejercer en la forma y todas las veces que sea necesario.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- En este sentido, quiero manifestar de que cuando nosotros comenzamos con este período legislativo, dijimos que íbamos a buscar distintas alternativas como para poder tener la respuesta del Departamento Ejecutivo.

Intentamos algunos pedidos de informe, se presentaron fuera de plazo o con el plazo vencido para solicitar la prórroga que lo tratamos en la anterior sesión. Se intentaron mandar notas de comisión, por ejemplo, en particular la mía tenemos más de cincuenta y seis (56) pedidos al Departamento Ejecutivo de informes que a la fecha están sin responder, se han respondido solamente menos de diez (10), no quiero tirar un número, menos de diez (10).

Me he acercado al Departamento Ejecutivo para pedir estos informes. He seguido los expedientes, sé que están casi a punto de ser contestados, pero nunca termina finalizándose la presentación y formalizándose la presentación en la reunión de comisión.

Manifiesto esto, es que nosotros tenemos, de la comisión de Obras Públicas, una comisión que tiene un trabajo profuso y constante durante todas las semanas, solamente dos asuntos, el 613 y el 640, que ingresaron para tratamiento en esta sesión ordinaria. Cuando nosotros constantemente tenemos más de entre cincuenta y tres, cincuenta y ocho, sesenta y pico de asuntos para poder tratar. Y esto tiene que ver primero con el trabajo en comisión y segundo con la forma en la que nos íbamos a poner de acuerdo para trabajar.

Entiendo de que no nos quedan muchas alternativas. Si las notas de comisión no son respuestas en tiempo y en forma, o al menos en un tiempo acorde con las necesidades del Concejo Deliberante y de los vecinos, recordemos que, por ejemplo, de la comisión de Obras Públicas estamos pidiendo el nombre de una calle, el nombre de una calle.

Y hace cuarenta y cinco (45) días que hay asuntos que no tienen respuesta todavía el Departamento Ejecutivo, cuando yo sé que el personal de la planta permanente de la Municipalidad pone siempre sus mejores intenciones y su mejor saber y entender como para poder dar contestación a estos asuntos.

Seguramente hay algunos asuntos que tienen una complejidad tal que significan de que no pueden ser respuestas de una forma pronta o de una forma inmediata, o casi inmediata, pero al menos en un mediano corto plazo.

Vuelvo a decir lo mismo, las notas de comisión no eran el modo; los pedidos de informe parece que tampoco lo son. Muchas otras alternativas no nos quedan para poder desarrollar la tarea de nosotros como concejales.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa y cuatro votos por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se aprueba la resolución.



- XLVII -  
**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL CIUDADANO JOAQUÍN RIZZUTI**  
(Asunto 584/2024, expediente 92/2014)

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 584/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito al ciudadano Joaquín Rizzuti, DNI 42.994.191, por su valiosa contribución a la comunidad de Ushuaia en el ámbito cultural a través de su libro ‘Romper y construir. Poesías para sobrevivir el mundo’.*

*Artículo 2°.- El presente reconocimiento no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejales Belén Monte de Oca, ¿ese es el proyecto corregido por usted?

**SRA. MONTE DE OCA.**- Sí, ese es con las modificaciones presentadas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ok. Perfecto.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 585/2024, expediente 309/2009)

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 585/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe al Concejo Deliberante sobre los siguientes aspectos relacionados con la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado:*

*a) horario de operación de la planta;*

*b) cantidad de kilos procesados durante el año 2023, diferenciando por especie;*

*c) cantidad de personal empleado en la planta, diferenciando entre planta permanente y contratados, y especificando sus categorías laborales;*

*d) medidas de seguridad e higiene implementadas en la planta;*

*e) programas de capacitación y formación continua para el personal;*

*f) impacto ambiental de la planta y medidas de mitigación adoptadas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

*- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.*

*- Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se aprueba la resolución.



- XLIX -  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**  
**(Asunto 602/2024, expediente 128/1984)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 602/2024.

*“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 602/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque un cartel de señalización con la leyenda 'Sentido Obligatorio' en la esquina de la avenida Malvinas Argentinas y Fuegia Basket.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de minuta leído por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- L -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 603/2024, expediente 603/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 603.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo deliberativo información detallada en relación a la totalidad de los ingresos obtenidos de acuerdo con el Convenio N.° 19441/2023, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Administración de Parques Nacionales, suscripto el 4 de diciembre de 2023, detallando el monto percibido y destino de tales ingresos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias. Bueno, este pedido de informe tiene que ver justamente con lo que se leyó por Secretaría recordando que el Convenio 19441, suscripto la última parte del año 2023, es un acuerdo con Parques Nacionales que está vigente y que implica que parte de cada una de las entradas que se cobra en el Parque Nacional son destinadas en este caso a la UISE, que hoy tanto se habló y yo no había hablado de la UISE, pero bueno, vamos a hacer referencia a esto. Tiene que ver, justamente, con este repaso que por ahí estamos haciendo de los presupuestos, de los ingresos, de la conformación de la UISE, del capital que acompañamos al principio de la sesión.

Así que bueno, tiene que ver con conocer y dar a conocer, por supuesto, a todos a nuestros vecinos este monto de dinero que de acuerdo a lo que pudimos ver en el presupuesto

**54 - D.E.**

lo poco que pudimos ver en el presupuesto de la UISE aprobado en la gestión anterior, representa un monto muy importante y queremos conocer un poquito más de cuánto es lo que implica para, por supuesto, considerar el convenio.

Nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la mayoría a mano alzada.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, hay empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Conforme lo establece el artículo 137 de la Carta Orgánica, hay un receso de 30 minutos.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Pido apartarnos del Reglamento para poder solicitar el desempate de la Presidencia.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, hay que volver a votar. Que no haya cuarto intermedio.

**SRA. AVILA.**- Exacto, por eso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Que no haya cuarto intermedio y se vuelve a votar.

**SRA. AVILA.**- Exacto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Y en caso de empate yo decido, pero ahora se vuelve a votar. Conforme dice la Carta Orgánica y el Reglamento Interno.

Si quieres lo leo...

**SRA. AVILA.**- Exactamente, voy a solicitar que lea el artículo de la Carta Orgánica, por favor.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Artículo 137 de la Carta Orgánica: *"En el supuesto de empate en sesión se dispone un cuarto intermedio de treinta (30) minutos. Reanudada la misma se procede a una nueva votación y de persistir el empate resuelve con su voto la presidencia del Concejo Deliberante. Con el voto de la mayoría absoluta de las y los presentes se podrá pasar directamente a votación sin necesidad de pasar a cuarto intermedio"*.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración entonces que no se haga el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad apartarse del cuarto intermedio.

Votación nominal del asunto puesto a consideración.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco por la negativa, persiste el empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Mi voto es por la negativa. Aprobado el rechazo de la resolución.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No Prospera la resolución.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 605...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Sí, quiero dar los fundamentos del cambio de mi voto respecto del pedido de informes. Me acaban de informar de que se han ingresado algunas contestaciones de los pedidos de informes que se han realizado. Así que, nobleza obliga, tengo que avisarle al resto de mis paredes los fundamentos del cambio de voto.

- LI -

## MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO

(Asunto 605/2024, expediente 237/1990)

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 605.

"CONCEJO DELIBERANTE



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la UISE (Ushuaia Integral Sociedad del Estado), Guillermo Aramburu, a los fines de solicitarle tenga a bien a remitir a este Cuerpo deliberativo, información sobre la factibilidad de implementar un nuevo recorrido de transporte público que conecte el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas con el centro de la ciudad de Ushuaia.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

*- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.*

*- Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, hay empate.

55 – D.P.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Sí, este es un claro ejemplo, este asunto es un claro ejemplo de la discusión que tuvimos, por ejemplo, en labor, respecto a lo que corresponde todo lo que es la conexión del aeropuerto, que no corresponde... que corresponde a la PSA. Nosotros hemos informado, no es la primera vez que nosotros intentamos proyectar este tipo de recorrido y bueno, la verdad que la respuesta siempre: bueno, que respondan eso. Y la verdad que para nosotros como gestión realmente estamos comprometidos y como en este caso desde las bancas oficialistas estamos comprometidos con que nuestros funcionarios, que hoy están a cargo de llevar adelante las distintas políticas de los distintos barrios de la ciudad estén realmente concentrados en lo urgente que nos está atravesando por políticas de gobierno nacionales, ¿no?

Pero solicitar, por esto mismo, como recién, que nos podamos apartar también de... que podamos no tomar el cuarto intermedio y según la Carta Orgánica poder proceder a la votación nuevamente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Avila de no hacer el cuarto intermedio previsto por la Carta Orgánica en su artículo 147, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se vuelve a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

*- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.*

*- Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco por la negativa, hay empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Yo voy a fundamentar mi voto, si bien comparto con la concejala Avila, de que nosotros ya sabemos fundadamente de los problemas que hay con la PSA, todos los problemas que tenemos con el camino al aeropuerto.

Yo particularmente he tenido que como secretaria de Planificación, para poder pintar los cordones, para poder poner los maseteros o pintar, que ven que las columnas tienen un color amarillo y uno gris, uno amarillo, uno gris, la verdad que ha sido muy arduo desde parte de la Secretaría, pero a veces dicen que no sirve lo que le pasa a uno hasta que, de ejemplo, hasta que le pasa a ellos, a los otros.

Así que yo voy a votar por la positiva para que tengan la respuesta de que no es un trayecto que se pueda hacer sin un convenio y que el convenio la verdad, yo en siete años no logré hacer nunca un convenio con... para poder hacer algo en el aeropuerto.

Así que, no sé si ellos tendrán más suerte, pero mi voto es por la positiva. Queda aprobada la minuta de comunicación.

- LII -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 642/2024, expediente 527/2007)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 642.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, remita la siguiente información en relación a la implementación de la Ordenanza Municipal N.° 6285:*

- a) copia del Decreto Reglamentario de la Ordenanza Municipal N.° 6285;*
- b) indicar dónde se encuentra funcionando el Centro de Rescate y Rehabilitación de Equinos de Ushuaia (CRREU), detallando las condiciones edilicias, recursos humanos y bienes con las que cuenta;*
- c) estructura orgánica y política, misiones y funciones del área municipal que tiene a su cargo la ejecución de la ordenanza;*
- d) asignación y ejecución presupuestaria destinada por la autoridad de aplicación para la ejecución de la ordenanza;*
- e) indicar el procedimiento establecido para el rescate y refugio de los equinos, detallando los canales de comunicación habilitados para dar aviso de un equino en riesgo, el área que recibe la novedad y cómo se procede para salvaguardar al animal;*
- f) especificar cómo se realiza el control de las condiciones de salubridad de los equinos dentro del ejido urbano por parte de la autoridad de aplicación;*
- g) indicar si existe contrato de locación de servicios con terceros para el traslado y/o refugio de los equinos sueltos, abandonados o maltratados;*
- h) especificar, si existe el procedimiento en conjunto con Defensa Civil, en tanto organismo receptor de denuncias efectuadas por los vecinos de la ciudad;*
- i) indicar la cantidad de equinos registrados por la autoridad de aplicación, desde la vigencia de la ordenanza (diciembre de 2023) a la fecha;*
- j) indicar la cantidad de equinos rescatados y puestos a resguardo de la autoridad municipal desde la vigencia de la ordenanza (diciembre de 2023) a la fecha;*
- k) indicar si se llevaron adelante campañas de concientización y educación sobre bienestar y protección de los equinos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Muchas gracias, presidente.

Bueno, este proyecto de resolución tiene el fundamento, ¿no?, de tenemos una ordenanza que fue aprobada también en la gestión anterior, que es esta ordenanza, la 6285; que está en vigencia desde el mes de diciembre, ya hace casi siete meses. Y bueno, lo cierto es que esto no es una iniciativa propia si no del arduo trabajo que llevan adelante las asociaciones protectoras de animales; ARAF, al mando de esto.

Y quizás tiene que ver con esto, ¿no?, con una ordenanza que se aprobó por mayoría de los concejales y que tiene como fundamento también ponernos a disposición

**56 - D.E.**

¿no es cierto?, porque a veces uno cuando hace una pregunta al Ejecutivo municipal no tiene solamente el rol de que me contesten y me quedo con eso, sino también que el Ejecutivo pueda también comunicar de alguna manera si encuentra algún tipo de dificultad en la aplicación de una



ordenanza para también generar la herramienta que puede hacer que, en definitiva, esa ordenanza sea ejecutiva.

Entonces, la intención es... por ahí, no necesariamente uno espera que las respuestas sean todas positivas y a favor y que está todo fantástico, sino que también reconocer "Che, miren, acá hay una dificultad que posiblemente no la podemos llevar adelante porque no tenemos los recursos, porque no tenemos la forma, porque simplemente no se puede" y que estas ordenanzas que pueden estar muy buenas, a veces en la realidad de los hechos no se puede ejecutar.

Un poco a veces uno espera también esas respuestas, con la honestidad de poder seguir trabajando para poder mejorar nuestros marcos normativos, y por supuesto que lo que nosotros generamos desde este Concejo Deliberante sea efectivamente aplicable y haga un poquito más felices a cada uno de los ushuaienses.

En ese marco, este proyecto de resolución tiene que ver con eso, con consultar el proceso de ejecución de esta ordenanza. Porque bueno es de público conocimiento que en esta época invernal estos animales no están, quizás, en la en las debidas condiciones, o quizás sí; o quizás no hay ningún problema con la aplicación de la ordenanza, quizás fue una percepción, quizás no, digo, ¿no? Como para también los proyectos de resolución cuando consultamos algo tienen que ver con eso, que a veces nos podemos equivocar, por supuesto, podemos estar viendo cosas que no son.

Así que, en ese marco se trata de esto efectivamente, si se está cumpliendo el ordenanza o si podemos mejorar en su aspecto ejecutivo.

Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de informe... la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco por la negativa, hay empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Pasamos a cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR PELLOLI.**- Para pedirle, presidenta, si podemos obviar el cuarto intermedio e ir a una votación para ver si los pares quieren el cuarto intermedio o continuar nuevamente con la votación.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de suspender el cuarto intermedio para una nueva votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, Tavarone no votó.

Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Nueve votos por la afirmativa y uno por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Pasamos a votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, persiste el empate.

57 – D.P.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno, voy a fundamentar mi voto.

Concejal Monte de Oca, comparto el criterio con usted de que hay veces que hay muchas ordenanzas que se sacan y no son aplicables en su parte, en algunas partes, que no dan los tiempos, que muchas veces el presupuesto que hay para ese sector no alcanza a cumplirse con lo que establece, que la verdad que las ordenanzas a veces son sacadas con muy buena intención, siempre, y con la idea de que Ushuaia cada día esté mejor. Pero la verdad que la realidad de los presupuestos y de la Municipalidad no siempre es la de las ordenanzas.

Comparto también que está bueno saber si es funcional o no es funcional esa ordenanza y en ese sentido me comprometo a hacer que usted se reúna con la parte de Zoonosis para sacarse estas dudas. Me parece que con una charla es mucho más fácil, desde la primera sesión lo vengo diciendo y así lo han aceptado ustedes de poder aceptar que vengan los funcionarios, que se sienten en las comisiones. Como bien han dicho todos los concejales acá del PJ y también ha sido reconocido por ustedes también de que los funcionarios van cada vez que se los cita.

Así que yo sigo insistiendo que me parece que es la mejor forma y, si usted está dispuesta, posteriormente, yo me comprometo con el Ejecutivo a que usted se reúna, con usted, con su equipo técnico, con el que tenga las dudas para poder hablar esto. Pero creo que va a ser mucho más beneficioso para usted y para la comunidad que un informe.

Así que, mi voto es negativo.

- LIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 643/2024, expediente 42/2023)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 643.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No prospera la resolución (*en referencia al asunto 642/2024*).

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 643/2024.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 643/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de cartelería adecuada en el sector de la Escuela N.º 40 María Elena Walsh.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 646/2024, expediente 799/2006)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 646/2024.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 646/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al*

Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad entre las calles Tucumán y Padre Mujica.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 608/2024, expediente 54/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 608/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado 'Terrazas del Susana' dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

**Artículo 2°.-** De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejal, ahí usted iba a hacer una modificación en el nombre.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Claro, pero en el proyecto no está. Disculpe, concejal, ¿cómo era que se llamaba el...?

**SR. TAVARONE.**- Terrazas Fin del Mundo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Terrazas Fin del Mundo.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Terrazas del Fin del Mundo, disculpe.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 608.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado 'Terrazas del Fin del Mundo dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

**Artículo 2° -** De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. AVILA.**- Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Avila?

**SRA. AVILA.**- Afirmativo.

**SR. TAVARONE.**- Habíamos votado el asunto anterior, presidente.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal De la Vega?

**SR. DE LA VEGA.**- Afirmativo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, el asunto había que cambiarle el nombre, nada más. Ya se había votado, se había leído mal. Votamos eso y puede pedir cuarto intermedio, concejal. Porque ya estaba votado.

*- Hablan varias personas a la vez.*  
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno, a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Avila?

**SRA. AVILA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal De la Vega?

**SR. DE LA VEGA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Escalante?

**SRA. ESCALANTE.**- Negativo.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Espeche?

**SR. ESPECHE.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Freiburger?

**SRA. FREIBERGER.**- Positivo. Estoy...

**SR. OYARZÚN.**- A ver, por eso estoy pidiendo la palabra.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. OYARZÚN.**- Estoy pidiendo la palabra y me dicen que no con la cabeza. Entonces, estoy pidiendo la palabra...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Estamos votando el cuarto intermedio, disculpe, por eso puse; la moción de orden es cuarto intermedio.

**SR. OYARZÚN.**- Cuarto intermedio porqué. ¿En realidad el asunto anterior se había votado ya o no?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, es que los cuartos intermedios no se dice para qué, se pide el cuarto intermedio y nada más.

**SR. ESPECHE.**- No, no, pero el asunto anterior, ¿quedó votado?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- El asunto anterior quedó votado con el nombre Terrazas del Susana.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Como no es ese el nombre correcto es que pusimos a votación con el nombre correcto y no llegamos a votarlo porque pidió cuarto intermedio la concejal.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, lo que pasa es que en el Orden del Día usted corrigió el nombre, pero el proyecto no lo trajo y entonces por eso se leyó el proyecto que usted presentó. Usted en el Orden del Día cuando lo votamos dijo tal cosa, pero el proyecto es el que usted cargó. No trajo un nuevo proyecto.

**SRA. AVILA.**- Ya me saqué la duda igual. No pasa nada. Tenía una duda sobre el Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno, vamos...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Estábamos votando el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.**- Es cuestión de compañerismo, yo pedí sobre bancas justamente para que no nos levantemos. Tenía una duda y lo dije, lo expresé. No quisieron acompañar, no pasa nada. Ya en el medio me saqué la duda.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Concejala Avila retira el pedido?

*- Asentimiento.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, pasamos, entonces, los que estén por la afirmativa con el proyecto de resolución leído a mano alzada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

58 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.-** Respecto al asunto 608, me llama la atención que el bloque de Somos Fueguino quiera presentar la posibilidad de incluir un barrio en la recolección domiciliaria, cuando no hemos votado o no han votado, mejor dicho, no han votado la ampliación presupuestaria. Por ahí, la coherencia también tiene que ver con los pedidos.

Yo en mi caso, en mi caso personal, desde esta banca, no voy a acompañar este pedido porque justamente nosotros decíamos la importancia que teníamos de poder ampliar la ampliación presupuestaria y el bloque de Somos Fueguino no quiso acompañar la ampliación presupuestaria, pero sí le exige al Ejecutivo o, en este caso, a la empresa que se amplíe el recorrido o al Ejecutivo municipal.

Entonces, tengamos también un poco de coherencia en los pedidos que hacemos respecto... y los votos que tenemos también, ¿no?, o qué hacemos nosotros.

Eso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.-** Mire, señora presidente, cuando acá se habla de coherencia, yo de ninguna manera me opuse a la ampliación presupuestaria. Lo único que había pedido y por eso lo mocioné cuando se leyó el Orden del Día es que sea pasado a comisión para analizarlo más, para tener mayor detalle sobre dónde se iba a asignar dinero para las obras que necesitaba la ciudad de Ushuaia.

Casualmente, la posibilidad de ampliar la recolección de residuos tiene que ver con esas obras. Obras que no están detalladas dentro del Anexo II del proyecto de ampliación presupuestaria.

*- La concejala Garay se levanta de la banca.*

**SR. TAVARONE.-** Por eso, es que no puedo aceptar de ninguna forma que se hable de falta de coherencia. Es perfectamente coherente lo que dije, porque cuando estábamos pidiendo que quede en comisión era casualmente para poder requerirle, desde la comisión de presupuesto, a las áreas técnicas del municipio precise cuáles eran las obras que se iba a hacer. Y esto va desde la falta de reparación y mantenimiento de las escaleras de la Municipalidad de Ushuaia hasta el problema que hay que los baches en muchos sectores de la ciudad, y el desastre que hoy es la infraestructura de nuestra ciudad y de la cual es responsable el Departamento Ejecutivo Municipal.

De manera tal que hablar de falta de coherencia: ¡No, señora presidente! Es perfectamente coherente lo que digo y con lo que sostengo y tiene que ver con eso.

Además, el proyecto de resolución es pedirle al Departamento Ejecutivo que evalúe, de ninguna manera se está pidiendo imperativamente el Ejecutivo que lo haga o no lo haga. O en todo caso, si no evalúa positivamente la extensión del recorrido de recolección de residuos, bueno, tendremos que discutirlo cuando discutamos el presupuesto dentro de unos meses.

Nada más, señora presidente.

*- Aplausos.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.-** No, no es para que se enoje el concejal, solamente estoy diciendo, estoy marcando una postura desde mi banca, desde nuestra banca, respecto al voto. Hay una falta de, insisto, hay una falta entre los votos de los asuntos, de los diferentes asuntos, que a mí me parece que tendríamos que ser un poco más coherentes, nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SRA. AVILA.-** Pero no se enoje, concejal.

**SR. TAVARONE.-** No quiero debatir con la concejala preopinante. Vuelvo a insistir, no voy a aceptar de ninguna manera que me trate o trate al bloque Somos Fueguinos de incoherentes, ya he explicado las razones y no quiero tener que presentar una cuestión de privilegio.

Nada más, señora presidente.

*- Aplausos.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*



- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiberger y Pelloli.  
- Votan nueve señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, con ausencia de Garay.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda aprobado el proyecto de resolución.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 609/2024, expediente 159/2008)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 609/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a reparar o reemplazar las escaleras ubicadas en el pasaje peatonal que conectan desde el encuentro de Eduardo Daniel Iribarne con 2 de Abril, con la calle sin salida Remedios de Escalada y Raúl Muriel, entre los Macizos 82 y 33 de la Sección F, todo ello dentro del Barrio Parque.*

*Artículo 2° - De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

*- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiberger y Pelloli.*

*- Votan nueve señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se aprueba el proyecto de resolución.

59 – D.P.

- LVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 610/2024, expediente 29/2019)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 610.

**"CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN"**

*- La concejal Garay ocupa la banca.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- *"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 610/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre la afectación de la Parcela 45, Macizo 96, Sección D para la construcción de un estacionamiento vehicular.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.**- En este también justamente como el anterior requiere de presupuesto, así que desde esta banca vamos a votar negativamente el proyecto.

*- La concejala Freiberger se levanta de la banca.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución... el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.*

- *Votan nueve señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, con ausencia de la concejal Freiberger.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda aprobada la minuta de comunicación.

- LVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 652/2024, expediente 60/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 652.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda al entubamiento del sector de barrio Parque que atraviesa el Macizo 91 A y Macizo 91 B, correspondiente a pasaje sin nombre y espacio verde.*

*Artículo 2°.- Requerir la limpieza del Macizo 91 A y Macizo 91 B y la extracción de todos los residuos peligrosos en el área.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejala, Tavarone, ¿no iba a acercarse un proyecto o yo entendí mal?

**SR. TAVARONE.**- No, porque consultado con parlamentaria me dijeron que podía quedar así.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ah, bueno.

Se encuentra a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.*

- *Votan nueve señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, con ausencia de la concejala Freiberger.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se aprueba la resolución.

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 653/2024, expediente 1048/1999)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 653/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a informar lo oportunamente solicitado mediante Nota N.° 28/2024 del Registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas"*

- *La concejala Freiberger ocupa la banca.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- "referida al Asunto 40/2024, en que se solicitaba información referida a todos los eventuales actos de preadjudicación o adjudicación o de ocupaciones que se hubiesen producido en el área del Macizo 24 de la Sección O, sector que se indica también en el Anexo que se adjunta.

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.  
- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa, cinco votos por la negativa, hay empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Cuarto intermedio de media hora.

60 - D.E.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Para mocionar si podemos pasar directamente a votación, sin el cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción del concejal Oyarzún, de no hacer cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal del proyecto de resolución leído por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Avila?

**SRA. AVILA.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal De la Vega?

**SR. DE LA VEGA.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Espeche?

**SR. ESPECHE.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Freiburger?

**SRA. FREIBERGER.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Garay?

**SRA. GARAY.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Monte de Oca?

**SRA. MONTE DE OCA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Oyarzún?

**SRA. ESCALANTE.**- Falté yo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Bueno, empezamos devuelta.  
¿Concejala Avila?

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Agregá ahora a Escalante.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Escalante?

**SRA. ESCALANTE.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Espeche?

**SR. ESPECHE.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Freiburger?

**SRA. FREIBERGER.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejala Garay?

**SRA. GARAY.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Monte de Oca?

**SRA. MONTE DE OCA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Oyarzún?

**SR. OYARZÚN.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Pelloli?

**SR PELLOLI.**- Negativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- ¿Concejal Tavarone?

**SR. TAVARONE.-** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Cinco votos por la afirmativa, cinco votos por la negativa, hay empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Negativo.  
No prospera la resolución.

- LX -

**FIESTA NACIONAL DEL INVIERNO  
(Asunto 677/2024, expediente 58/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 654.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.-** Yo sé que hoy agotamos un poquito, pero... ya nos apagan los micrófonos.

Para solicitar tratar sobre tablas el asunto 677, que ingresamos hoy por Mesa de Entrada. Es una declaración de interés municipal. Fue un pedido específicamente de la Secretaría de Turismo, por eso es que no pudimos presentarlo antes, ya que creían que existía el reconocimiento a la Fiesta Nacional del Invierno, o sea que existía la declaración de interés, y no estaba.

Este 9 de julio, como todos los años, se hace la tradicional bajada de antorchas en el Cerro Castor y nos parecía importante poder declararlo de interés municipal, ya que tiene el reconocimiento también nacional ya la fecha.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Se pone a votación el pedido de la concejal de incorporar sobre tablas el asunto 677, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Vamos a leer el proyecto por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asuntos 677.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la edición 2024 de la Fiesta Nacional del Invierno, a realizarse el próximo 9 de julio en el centro de esquí Cerro Castor, conmemorando los 23 años de la tradicional bajada de antorchas.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 654/2024, expediente 61/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 654.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita:*

- a) copia de habilitación municipal de la empresa TRANSINLAND;*
- b) copias de las infracciones municipales si la tuviere;*
- c) registros de empresas que manipulen materiales peligrosos.*

*Artículo 2°.- Asimismo, informe por qué la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no actuó ante este impacto ambiental.*

*Artículo 3°.- De forma".*



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, este pedido de informe es importante porque fue un caso público y notorio de ubicación de bolsas llenas de residuos, de sustancias posiblemente contaminantes, dentro del ejido urbano de nuestra ciudad. Y creo que resulta de interés de todo este Cuerpo el poder acceder a esa información, para ver qué es lo que se actuó y qué, dentro del ámbito municipal, acciones se llevaron adelante para resolver o para sancionar esta situación irregular.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración de los concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa, tres por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda aprobada la resolución.

- LXII -

### FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Queda un solo asunto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí.

**SR. DE LA VEGA.**- Para pedir fecha para la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Qué fecha propone?

**SR. DE LA VEGA.**- El 29 de agosto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración poner como fecha de la próxima sesión el día 29 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

61 – D.P.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, me queda una duda con el asunto 576, que ese no lo hemos tratado.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- En la votación del Orden del Día se giró a la comisión tres.

**SR. TAVARONE.**- No lo tenía anotado, entonces. Lo tenía como que lo íbamos a votar al final. Bien.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se giro a la comisión tres.

- LXIII -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2024, expediente 48/2020)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Pasamos a la lectura del último tema.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 655/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*



- a) cantidad de convenios suscriptos en el marco del plan 'Argentina Hace' I y II;
- b) nombre de la obra respectiva a cada convenio y monto original del mismo;
- c) monto efectivamente percibido por la Municipalidad, identificado por obra y convenio;
- d) estado de ejecución expresado en porcentaje para cada obra individualizada;
- e) estado actual de la obra.

Artículo 2°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Sí, quería fundamentar porque no voy a acompañar este asunto, porque había un pedido que ya se había tramitado, un pedido de informes respecto de todas las obras que se encontraban en ejecución y estaba ya en los plazos finales para contestarse, más o menos hace diez días nos habían dicho de esta manera. Así que, esa es la razón por la que no voy a estar acompañando.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se encuentra a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Vota por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Para mocionar para no entrar en cuarto intermedio y continuar con la votación.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de la concejal Monte de Oca de no pasar a cuarto intermedio y continuar con la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobación por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal sobre el proyecto de resolución leído.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Vota por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Cinco votos por la afirmativa, cinco por la negativa, prospera el empate.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Voy a fundamentar mi voto, lo que pide el concejal son todos los convenios que se firmaron de hace más de tres años, entre los últimos tres años, de lo que es las obras de Argentina Hace I y Hace II. Lamentablemente, como sabemos, a partir de diciembre se dieron de baja; no se dieron de baja, se dejaron... la obra pública se consideró que no era

62 - D.E.

necesaria y no se remitieron más fondos. Y recientemente salió una resolución del Ministerio de Economía, quien ha absorbido el Ministerio de Obras Públicas, considerando que aquellas obras que aún no se hayan finalizado y que no han recibido fondos -porque desde el mes de diciembre que no se reciben fondo alguno-, es responsabilidad de los municipios, de las provincias, decidir si las hacen, si no las hacen y con qué fondos.

La verdad que, yo que vengo de la obra pública me parece que no seguir la obra pública es un gran desacierto, es un motor de la economía la obra pública tanto a nivel nacional, local y provincial y municipal; sobre todo, acá en la ciudad de Ushuaia, han cerrado muchísimas empresas que había constructoras. Y la verdad que, más que todo, porque estos convenios de "Argentina Hace I y Hace II" se firmaron en mi gestión, y están rendido cada uno de los fondos que nos dio Nación. Porque para conocimientos de aquellos que no saben cómo se hace una obra pública, cuando uno firma un convenio con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, lo

firma por trescientos millones (300.000.000), cuatrocientos millones (400.000.000), mil millones (1.000.000.000). Y les aviso que no vienen ni trescientos, ni cuatrocientos, ni mil millones al día siguiente de que uno firma el convenio.

Porque al día siguiente que uno firma el convenio, tiene que hacer la licitación o firmar el contrato, hacer un certificado de anticipo financiero, luego rendir ese certificado de anticipo financiero; posteriormente la empresa tiene que trabajar durante un mes, se mide el avance de ese mes; se manda el certificado a Nación; y dentro de los sesenta días posteriores a lo que mandaron el certificado del trabajo que hizo la empresa, si tiene suerte, Nación recién manda la plata de ese certificado.

Como todas las obras que hemos ejecutado en la Municipalidad están debidamente rendidas y aprobadas por el Ministerio de Economía de la Nación, y por la SIGEN, y por el Ministerio de Obras Públicas; es más, tienen auditoría también de la Sindicatura; lo único que seguramente va a llevar más tiempo es poder contestarle, concejal Tavarone.

Pero lo único que va a descubrir es que a partir de diciembre del año pasado no ingresó un solo peso y, posiblemente por eso, vamos a tener muchas obras rescindidas.

Así que, mi voto es por la afirmativa.

Que aprobado el proyecto de resolución.

- LXIV -

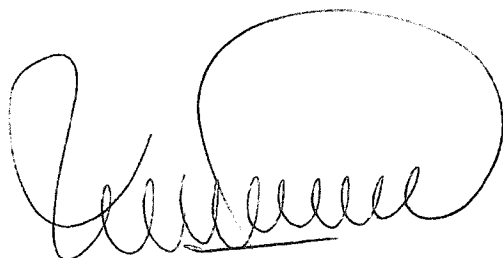
### ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciocho, treinta y tres minutos, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria.

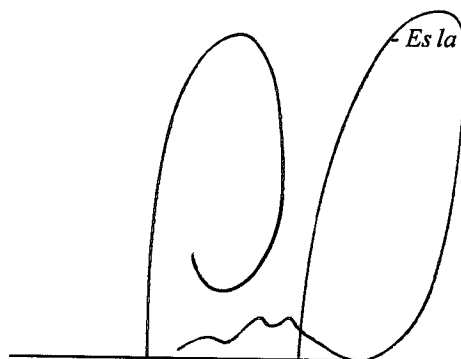
Agradecemos a los vecinos y a las vecinas que nos acompañaron.

Invito a la concejal Monte de Oca y al concejal De la Vega a arriar el Pabellón.

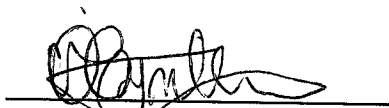
- Así se hace.  
- Es la hora 18 y 33.



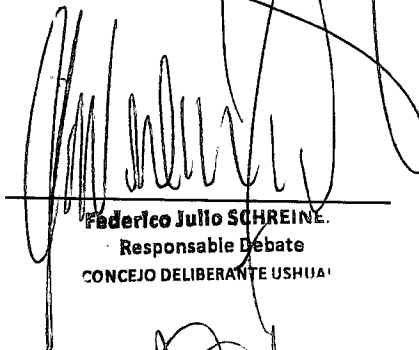
Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Vicepresidenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

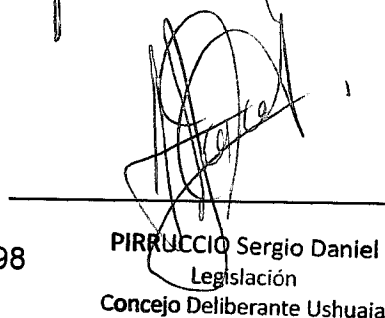


Federico Julio SCHREINE  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

98



PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia